CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, agosto 14 de 2024 **INT-0264-4.08.14.203-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria Vivienda y Hábitat – Gobernación del Valle
Atn. Ingeniero
JOSE ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor S.V.H.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No.1.320-12. 11-0264.

ASUNTO: Entrega Informe mensual No.17, julio de 2024.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega del Informe mensual No.17 del Contrato de Interventoría, No. 1.320.12.11-0264, correspondiente al período del 01 de julio al 31 de julio de 2024.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

Proyectó:	Jennyfer Andrea Flórez Rodríguez	
Revisó:	Carlos Julio Moncada Colmenares	
Aprobó:	Cristian Julián Pérez Flórez	

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO 1.320.12.13-0139
GINEBRA

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 12

Fecha	**31**	**de**	**julio**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	CONTRATO	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.320.12.13-**0139**	de	14/09/2022
Otro sí N° 1	1.320.12.13-**0139**	de	30/12/2022
Otro sí N° 2	1.320.12.13-**0139**	de	14/03/2023
Otro sí N° 3	1.320.12.13-**0139**	de	09/06/2023
Otro sí N° 4	1.320.12.13-**0139**	de	06/07/2023
Otro sí N° 5	1.320.12.13-**0139**	de	11/12/2023
Otro sí N° 6	1.320.12.13-**0139**	de	22/12/2023
Otro sí N° 7	1.320.12.13-**0139**	de	07/03/2024
Otro sí N° 8	1.320.12.13-**0139**	de	29/05/2024
Otro sí N° 9	1.320.12.13-**0139**	de	28/06/2024

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP: 3600001743 de fecha 06 de abril de 2022
Ítem: 2 Valor: $5.392.473.870 COP Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-320202005/4030201010010000/P140102148/1/1/01/02: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Vivienda Sostenible/Realizar mejoramient. Proyecto: PI40-102148 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN MUNI. Elemento PEP: PI40-102148/1/1/01/02 Realizar mejoramiento del PARQUE PRINCIPALMUNICIPIO DE GINEBRA

CDP: 6400000996 de fecha 01 de marzo de 2023
Ítem 1 Valor: 4.311.841.748 COP **Proyecto:** PI40-102148/1/1/01/09 - Realizar mejoram del PARQUE PRINCIPAL MUNICI V.F. **Apropiación Presupuestal: Fondo:** 1-3001 - RECURSOS DEL CRED.2 **Centro Gestor:** 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción **Área Funcional:** 4030201010010000 - Vivienda Sostenible **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/09 - Realizar mejoramiento del PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE GINEBRA – VIGENCIA FUTURA **Cuenta Mayor:** 5504061009 - Construccion y/o Mejora Varios Espacios Publicos

RPC No. 4500036048 del 23/11/2022
Ítem: 2 Valor: $5.392.473.870 COP Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-320202005/4030201010010000/P140102148/1/1/01/02: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Vivienda Sostenible/Realizar mejoramient. Proyecto: PI40-102148 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN MUNI. Elemento PEP: PI40-102148/1/1/01/02 Realizar mejoramiento del PARQUE PRINCIPALMUNICIPIO DE GINEBRA

RPC No. 4800002110 del 30/03/2023
Ítem 1 Apropiación: 1131/1-3001/2320202005/4030201010010000/P140-102148/1/1/01/09 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.2Nivienda Sostenible/ **Valor:** 4.311.841.748 COP **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/09 Realizar mejoramiento del PARQUE PRINCI**CDP Asociados:**6400000996**Programación PAC** ABR: 3.880.657.573 MAY: 431.184.175

CDP: 3500009651 de fecha 23 de mayo de 2024
Ítem 1 Valor: $743.627.564 COP **Proyecto:** PI40-102148/1/1/01/17 – REALIZAR MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL MUNICI. **Apropiación Presupuestal: Fondo:** 131110505 - RECURSOS DEL CRED INT CUPO 5 **Centro Gestor:** 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción **Área Funcional:** 4030201010010000 - Vivienda Sostenible **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/17 - Realizar mejoramiento del PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE GINEBRA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

La Gobernación del Valle del Cauca consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de proyectos en etapa de estudios y diseños que le permitiera tener áreas con desarrollos respondiendo a las necesidades de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación pero que a su vez consideraran los aspectos culturales de la región, sus dinámicas propias y la participación de sus habitantes.

Que la Secretaría de Vivienda y Hábitat en cumplimiento de su misión, en la presente vigencia y en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las obras de adecuación de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Plan de Desarrollo:	"VALLE INVENCIBLE" 2020-2023
Pilar:	PILAR NÚMERO UNO: EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA
Línea de Acción:	302. CIUDADES SOSTENIBLES
Objetivos Específicos:	Contribuir a la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo del espacio público integral en su hábitat y entorno en los municipios de Jamundí y Ginebra del Departamento del Valle del Cauca.
Programa:	30201 – Hábitat Sostenible
Subprograma:	PR3020101- Vivienda Sostenible
Meta (s) de Resultado:	MR30201001. Aumentar en 2000 los beneficiarios por inversión y promoción de hábitat sostenible en zona urbana durante el período de gobierno.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta (s) de Producto:	MP302010100104. Mejorar 20.000 metros cuadrados de espacio público integral en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
Proyecto:	Apoyo PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO, LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL Valle del Cauca
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Ejecutar obras de mejoramiento y adecuación de espacio público integral con su equipamiento colectivo para uso cultural, turístico, recreativo, deportivo y/o sociocultural en el departamento del Valle del Cauca

Objeto del contrato:

REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor:	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
Contratistas:	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

OBJETIVO DEL INFORME

Informar a la supervisión las actividades de la interventoría para realizar vigilancia, control y seguimiento de las obras establecidas en el objeto contractual, desde el punto de vista técnico, financiero, jurídico, administrativo. Velar porque los contratistas de las obras cumplan con las obligaciones de su respectivo contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en. la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).	**0%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice la continua y eficiente realización de los proyectos.	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y 'como requisito para cada pago.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salid, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes para todo su personal a cargo.	**0 %**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir en su integridad con el objeto del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizando las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoría deberá certificar el cumplimiento de esta obligación	**0 %**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Informar al interventor, las situaciones atípicas o extraordinarias generadas o presentadas durante la ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Atender los requerimientos realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de los parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a Departamento - Secretaría de vivienda y Habitad.	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección de la información generada en el marco del contrato. .	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él.	**100%**
Porcentaje de cumplimiento.	**Frente de Obra:** MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	**97.38%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
N/A		

Prorrogas, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

Contratista de obra: Vida Nueva Arquitectura e Ingeniería		
Acción	**Fecha**	**Observación**
Suscripción del contrato 1.320-12.13-0139	14/09/2022	Aprobado por el contratista el 13 de sept de 2022 y el 14 de sept de 2022 por SVH
Acta de inicio	09/12/2022	Se firma acta de inicio 86 días despues de suscrito el contrato
Plazo inicial del contrato	31/12/2022	
Otro sí N°1	30/12/2022	Se prorroga tiempo de ejecución hasta el 01 marzo 2023 (adición de 60 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de obra hasta el 02 de febrero de 2023
Prórroga 1 a la suspensión N°1	02/02/2023	Se amplía la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (26 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°2	14/03/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 9/05/2023 (adición de 69 días)
Suspensión N°2	09/05/2023	Se suspende el contrato de obra
Reinicio N°2	09/06/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°3	09/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 07/07/2023 (adición de 59 días)
Otro sí N°4	06/07/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 11/12/2023 (adición de 157 días)
Otro sí N°5	11/12/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 22/12/2023 (adición de 11 días)
Otro sí N°6	22/12/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 28/12/2023 (adición de 6 días)
Suspensión N°3	28/12/2023	Suspensión del contrato de obra hasta el 29 de diciembre de 2023 (1 día)
Prórroga 1 a la suspensión N°3	29/12/2023	Se amplía la suspensión N°3 hasta el 28 de marzo de 2023 (90 días)
Reinicio N°3	07/03/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°7	07/03/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024
Suspensión N°4	22/03/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 22 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	23/05/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°8	29/05/2024	Se incorpora adición de $ 743.627.564 prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 28/06/2024
Otro sí N°9	28/06/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 18/07/2024
Suspensión N° 5	18/07/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 18 de agosto de 2024

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Actividades de la interventoría:

- Participación en los comités de coordinación realizados con los diferentes actores comprometidos con el contrato de obra: entidad contratante, comunidad y contratistas.
- Revisión de aspectos técnicos, y diseños con algunos de los diseñadores de las obras a ejecutar.
- Revisión de las cantidades de obra y presupuestos de los contratos de obra.
- Reuniones con los contratistas para verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y ajustes a las mismas en el caso requerido.

- Recibo y respuesta de la correspondencia relacionada con los contratos, tanto a los contratistas como a la Secretaría de Vivienda y Hábitat.
- Sugerencias y participación en comités y visitas de obra donde se verifican ajustes a los diseños.
- Revisión de los replanteos de las edificaciones en asocio con los contratistas cuyas obras están en ejecución.
- Supervisión técnica, administrativa y contable de las obras en ejecución.
- Control, seguimiento y custodia de la correspondencia entre contratista, interventoría y entidad contratante
- Revisión aspectos técnicos de las obras.
- Cuantificación en asocio con el contratista de las cantidades de obra ejecutadas
- Confrontación de la programación entregada versus la realmente ejecutada.
- Información a la entidad contratante mediante comunicaciones de los atrasos presentados en obra.
- Reuniones y suscripción de actas con los diseñadores de los proyectos, con las alcaldías y funcionarios municipales a fin de lograr los ajustes necesarios según solicitudes efectuadas por las diferentes comunidades.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:

  El contratista viene dando cumplimiento a todas las normas técnicas exigidas contractualmente y aplicables según los estándares de calidad a nivel nacional.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:

  El contratista ha contado con el personal idóneo y establecido en la propuesta, apto para ejecutar cada una de las actividades en los frentes de obra. Se ha propuesto realizar cambios en la instalación de paisajismo de materas.

- Acciones de las partes de los cambios o ajustes:

  Se ha informado a la entidad contratante de estos acontecimientos, por lo que se sugiere realizar suspensión para subsanarlos.

- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:

  La interventoría ha recibido las solicitudes e inquietudes técnicas de parte del contratista y ha realizado consulta a la entidad cuando se ha requerido, por otra parte, se han realizado comités técnicos y visitas de obra donde se ha dado respuesta a lo requerido por el contratista.

- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:

  La Interventoría ha sugerido y recomendado al contratista a fin de dar respuesta a lo requerido respecto a aspectos técnicos y constructivos.

- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: *La interventoría tiene el expediente físico y electrónico actualizado del seguimiento y trazabilidad de la ejecución de los dos contratos de obra objeto de la interventoría. Adicionalmente, todos los documentos precontractuales y contractuales se encuentran cargados en el SECOP II.*

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Las pólizas, tanto de la interventoría, como de los contratistas de obra fueron revisadas y aprobadas por la interventoría, las cuales fueron remitidas a la Entidad Contratante (Secretaría de Vivienda y Hábitat).

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: *La interventoría ha cumplido con todas sus obligaciones laborales. De igual forma la interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los contratistas de obra y se identificó que* ***no se aportó el certificado de pago del mes de septiembre y octubre, por lo que se requirió el documento mediante oficio con radicado INT-0264.3.10.12.92-GIN*** *del 12 de octubre de 2023, debido a que no se tuvo respuesta, el mismo se reiteró mediante oficio con radicado* ***INT-0264.3.10.25.100-GIN*** *del 25 de octubre de 2023 y oficio con radicado* ***INT-0264.3.11.27.105-GIN*** *del 27 de noviembre de 2023.Debido que no se ha aportado la información necesaria de planillas de autoliquidación, se ofició esta solicitud bajo radicado* ***INT-0264-4.06.13.178-GIN.***

- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA.**

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: En atención a los oficios con radicado ***INT-0264.3.10.12.92-GIN*** *del 12 de octubre de 2023, oficio con radicado* ***INT-0264.3.10.25.100-GIN*** *del 25 de octubre de 2023, oficio con radicado* ***INT-0264.3.11.27.105-GIN*** *del 27 de noviembre de 2023 y oficio con radicado* ***INT.0264-4.06.13.178-GIN***, mediante los cuales se solicitó de forma inmediata, entregar el certificado de pago de los parafiscales, el contratista de obra remitió el certificado de pago el día 19 de diciembre de 2023 con el soporte de pago de parafiscales de los meses de septiembre con el número de planillas 66154350 y 66153596 por un valor total de $3.174.300, octubre con el número de planilla 66847764 por un valor de

$1.809.900 y noviembre con los números de planilla 67461184 y 67461410 por un valor total de $6.687.900, así como el aporte de información de las planillas de los siguientes meses: el mes octubre del 2023, mes de enero del 2024, mes de febrero del 2024, mes de marzo del 2024 y el mes de mayo del 2024. Conforme a lo anterior se presenta a continuación el cuadro de seguimiento de la información aportada:

INFORMACION PLANILLAS AUTOLIQUIDACION APORTES SEGURIDAD SOCIAL VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA (GINEBRA)

TIPO DE PLANILLA	Mes	N° Planilla	Fecha de pago	Valor Pagado
Y (INDEPENDIENTES)	dic-22	59819462	28/01/2023	$ 1,257,000
Y (INDEPENDIENTES)	feb-23	61968178	13/03/2023	$ 1,166,800
Y (INDEPENDIENTES)	mar-23	62392174	12/05/2023	$ 3,354,200
Y (INDEPENDIENTES)	abr-23	63102059	12/05/2023	$ 3,227,100
Y (INDEPENDIENTES)	may-23	63718647	20/06/2023	$ 2,445,300
Y (INDEPENDIENTES)	jun-23	64063939	25/07/2023	$ 2,481,000
Y (INDEPENDIENTES)	jul-23	64751775	7/09/2023	$ 2,137,800
Y (INDEPENDIENTES)	ago-23	65521226	12/10/2023	$ 2,566,700
Y (INDEPENDIENTES)	sep-23	66153596	15/12/2023	$ 1,807,700
Y (INDEPENDIENTES)	sep-23	66154350	15/12/2023	$ 1,366,600
Y (INDEPENDIENTES)	oct-23	NO PRESENTA INFORMACION	NO PRESENTA INFORMACION	NO PRESENTA INFORMACION
Y (INDEPENDIENTES)	nov-23	67461184	20/12/2023	$ 1,322,300
Y (INDEPENDIENTES)	nov-23	67461410	20/12/2023	$ 5,365,600
Y (INDEPENDIENTES)	dic-23	67981107	11/04/2024	$ 1,341,300
Y (INDEPENDIENTES)	dic-23	67981425	3/01/2024	$ 1,604,600
Y (INDEPENDIENTES)	ene-24	NO SE HAN ENTREGADO		
Y (INDEPENDIENTES)	feb-24			
Y (INDEPENDIENTES)	mar-24			
Y (INDEPENDIENTES)	abr-24			
Y (INDEPENDIENTES)	may-24			

Hasta la fecha y a pesar de las continuas reiteraciones en obra, comités de seguimiento con supervisión oficios, no se ha recibido respuesta para subsanar la información requerida.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$5.389.802.184
Valor Adiciones	$743.627.564
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$6.133.429.748
Valor pagado	$4.688.842.173
Valor causado que no se ha pagado	$0
Valor total ejecutado	$5.777.690.822
Valor saldo por ejecutar	$355.738.926
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Anticipo	Diciembre de 2022	$1.077.960.436	Pagado
Acta 1	13/09/2023	$ 581.596.817	Pagado
Acta 2	4/10/2023	$ 866.233.185	Pagado
Acta 3		$ 3.223.868.022	Pagado
Amortización		$788.394.436	

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: *Se han realizado todas las actividades de gestión financiera, entregando la documentación requerida para los pagos previstos de anticipos a la Entidad.*
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: *Se han entregado todos los documentos necesarios y requeridos para el pago de los anticipos, tanto de la Interventoría, como de los contratos de obra.*
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: Al momento del presente informe se han radicado tres actas de cobro por valor de **$581.596.817**, **$866.233.185 y $3.223.868.002,** respectivamente.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato: *El anticipo pactado para el contratista fue entregado, se radicó ante la entidad y se hizo efectivo.*
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: Al momento se presentó el balance de obra No. 1 donde se exponen las actividades no previstas del contrato con su respectiva justificación técnica, estas fueron aprobadas por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, generando una adición presupuestal de **$743.627.564.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**

Objeto del contrato:

REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Número del contrato: 1.320.12.13-**0139**

SEGUIMIENTO JURIDICO

De conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, el artículo 2 del Decreto 399 de 2021 el Concurso de Méritos es la modalidad prevista parala selección de consultores e interventores cuando el valor estimado del contrato supere la mínima cuantía.

El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, entre otras cosas, señala que: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato".

De igual forma, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, establece lo siguiente:

"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se han realizado las socializaciones en cada una de las obras objeto de la interventoría, la comunidad ha participado activamente.

Fecha del próximo informe	**31**	**de**	**agosto**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Interventor a los (31)

Treinta y uno (31)	días del mes de	julio	de	2024

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No.94.064.187 expedida en Cali
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat 2022
NIT. 901.659.413-6
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.co
INTERVENTOR

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO 1.320.12.13-0140
JAMUNDÍ

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 14

Fecha	**31**	**de**	**julio**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	CONTRATO	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.320.12.13-**0140**	de	05/09/2022
Otro sí N° 1	1.320.12.13-**0140**	de	30/12/2022
Otro sí N° 2	1.320.12.13-**0140**	de	14/03/2023
Otro sí N° 3	1.320.12.13-**0140**	de	09/06/2023
Otro sí N° 4	1.320.12.13-**0140**	de	06/07/2023
Otro sí N° 5	1.320.12.13-**0140**	de	23/08/2023
Otro sí N° 6	1.320.12.13-**0140**	de	14/11/2023
Otro sí N° 7	1.320.12.13-**0140**	de	11/12/2023
Otro sí N° 8	1.320.12.13-**0140**	de	07/03/2024
Otro sí N° 9	1.320.12.13-**0140**	de	29/05/2024

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP: 3600001743 de fecha 06 de abril de 2022
Ítem: 1 Valor: $7.952.760.594 COP Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-320202005/4030201010010000/P140102148/1/1/01/01: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Vivienda Sostenible/Realizar mejoramient. Proyecto: PI40-102148 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN MUNI. Elemento PEP: PI40-102148/1/1/01/01 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CHOLADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

CDP: 6400000997 de fecha 01 de marzo de 2023
Ítem 1 Valor: 6.349.487.204 COP **Proyecto:** PI40-102148/1/1/01/08 - Realizar mejoram del PARQUE DEL CHOLADO V.F. **Apropiación Presupuestal: Fondo:** 1-3001 - RECURSOS DEL CRED.2 **Centro Gestor:** 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción **Área Funcional:** 4030201010010000 - Vivienda Sostenible **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/08 - Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CHOLADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍA – VIGENCIA FUTURA **Cuenta Mayor:** 5504061009 - Construcción y/o Mejora Varios Espacios Públicos

CDP: 3500009242 de fecha 28 de junio de 2023
Ítem 1 Valor 3.968.429.503 COP **Proyecto:** PI40-102148/1/1/01/12 - Realizar mejoram del PARQUE DEL CHOLADO DEL M. **Apropiación Presupuestal: Fondo:** 1-3004 - RECURSOS DEL CRÉDITO. **Centro Gestor:** 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción **Área Funcional:** 4030201010010000 - Vivienda Sostenible **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/12 - REALIZAR MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CHOLADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ **Cuenta Mayor:** 5504061009 - Construcción y/o Mejora Varios Espacios Públicos

RPC No. 4500035711 del 15/09/2022
Ítem: 1 Valor: $7.936.859.005 COP Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-320202005/4030201010010000/P140102148/1/1/01/01 DRIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT/ RECURSOS DEL CRED.2/ /Vivienda Sostenible/Realizar mejoramient. Proyecto: PI40-102148 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN MUNI. Elemento PEP: PI40-102148/1/1/01/01 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CH.

RPC No. 4800002108 del 30/03/2023
Ítem 1 Apropiación: 1131/1-3001/2320202005/4030201010010000/P140-102148/1/1/01/08 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.2/Vivienda Sostenible/ **Valor:** 6.349.487.204 COP **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/08 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CH **CDP Asociados:**6400000997

RPC No. 4500037403 del 15/09/2023
Ítem 1 Apropiación: 1131/1-3004/2320202005/4030201010010000/P140-102148/1/1/01/12 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.5/Vivienda Sostenible/ **Valor:** 5.506.990.944 COP **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/12 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CH **CDP Asociados:**3500009242

RPC No. 4500037797 del 06/12/2023
Ítem 1 Apropiación: 1131/1-3004/2320202005/4030201010010000/P140-102148/1/1/01/12 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.5/Vivienda Sostenible/ **Valor:** 461.438.558 COP **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/12 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CHO **CDP Asociados:**3500009242

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

La Gobernación del Valle del Cauca consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de proyectos en etapa de estudios y diseños que le permitiera tener áreas con desarrollos respondiendo a las necesidades de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación pero que a su vez consideraran los aspectos culturales de la región, sus dinámicas propias y la participación de sus habitantes.

Que la Secretaría de Vivienda y Hábitat en cumplimiento de su misión, en la presente vigencia y en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las obras de adecuación de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Plan de Desarrollo:	"VALLE INVENCIBLE" 2020-2023
Pilar:	PILAR NÚMERO UNO: EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA
Línea de Acción:	302. CIUDADES SOSTENIBLES
Objetivos Específicos:	Contribuir a la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo del espacio público integral en su hábitat y entorno en los municipios de Jamundí y Ginebra del Departamento del Valle del Cauca.
Programa:	30201 – Hábitat Sostenible
Subprograma:	PR3020101- Vivienda Sostenible
Meta (s) de Resultado:	MR30201001. Aumentar en 2000 los beneficiarios por inversión y promoción de hábitat sostenible en zona urbana durante el período de gobierno.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta (s) de Producto:	MP302010100104. Mejorar 20.000 metros cuadrados de espacio público integral en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
Proyecto:	Apoyo PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO, LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL Valle del Cauca
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Ejecutar obras de mejoramiento y adecuación de espacio público integral con su equipamiento colectivo para uso cultural, turístico, recreativo, deportivo y/o sociocultural en el departamento del Valle del Cauca

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 3 de 14

Objeto del contrato:
REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor: CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
Contratistas: CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022

OBJETIVO DEL INFORME

Informar a la supervisión las actividades de la interventoría para realizar vigilancia, control y seguimiento de las obras establecidas en el objeto contractual, desde el punto de vista técnico, financiero, jurídico, administrativo. Velar porque los contratistas de las obras cumplan con las obligaciones de su respectivo contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en. la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice la continua y eficiente realización de los proyectos.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y como requisito para cada pago.	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salid, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes para todo su personal a cargo.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir en su integridad con el objeto del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizando las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoría deberá certificar el cumplimiento de esta obligación	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Informar al interventor, las situaciones atípicas o extraordinarias generadas o presentadas durante la ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Atender los requerimientos realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de los parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a Departamento - Secretaría de vivienda y Habitad.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud.	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección de la información generada en el marco del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él.	**100%**
Porcentaje de cumplimiento.	**Frente de Obra:** MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	**66%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
N/A		

Prorrogas, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

Contratista de obra: Consorcio Parque Cholado 2022		
Acción	**Fecha**	**Observación**
Suscripción del contrato 1.320-12.13-0140	5/09/2022	Aprobado por el contratista el 2 de sept de 2022 y el 5 de sept de 2022 por SVH
Acta de inicio	9/12/2022	Se firma acta de inicio 95 días despues de suscrito el contrato
Plazo inicial del contrato	31/12/2022	
Otro sí N°1	30/12/2022	Se prorroga tiempo de ejecución hasta el 01 marzo 2023 (adición de 60 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de obra
Prórroga 1 a la suspensión N°1	2/02/2023	Se amplía la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (26 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°2	14/03/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 9/05/2023 (adición de 69 días)
Aclaratorio otro sí N°2	31/03/2023	Se modifica CDP de vigencia 2023 ya que por error relacionaron uno diferente
Suspensión N°2	9/05/2023	Se suspende el contrato de obra
Reinicio N°2	9/06/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°3	9/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 07/07/2023 (adición de 59 días)
Otro sí N°4	6/07/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 11/12/2023 (adición de 157 días)
Otro sí N°5	23/08/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $ 3.506.990.944
Otro sí N°6	14/11/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $ 461.438.558
Otro sí N°7	11/12/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 22/12/2023 (adición de 11 días)
Suspensión N°3	21/12/2023	Se suspende el contrato de obra hasta el 15 de febrero de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°3	15/02/2024	Se prorroga las suspensión N°3 hasta el 15 de marzo de 2024 (30 días)
Reinicio N°3	7/03/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°8	7/03/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024 (adición de 14 días)
Suspensión N°4	22/03/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 22 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	23/05/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°9	29/05/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 30/10/2024

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Actividades de la interventoría:

- Participación en los comités de coordinación realizados con los diferentes actores comprometidos con el contrato de obra: entidad contratante, comunidad y contratistas.
- Revisión de aspectos técnicos, y diseños con algunos de los diseñadores de las obras a ejecutar.
- Revisión de las cantidades de obra y presupuestos de los contratos de obra.
- Reuniones con los contratistas para verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y ajustes a las mismas en el caso requerido.
- Recibo y respuesta de la correspondencia relacionada con los contratos, tanto a los contratistas como a la Secretaría de Vivienda y Hábitat.
- Sugerencias y participación en comités y visitas de obra donde se verifican ajustes a los diseños.
- Revisión de los replanteos de las edificaciones en asocio con los contratistas cuyas obras están en ejecución.
- Supervisión técnica, administrativa y contable de las obras en ejecución.
- Control, seguimiento y custodia de la correspondencia entre contratista, interventoría y entidad contratante
- Revisión aspectos técnicos de las obras.
- Cuantificación en asocio con el contratista de las cantidades de obra ejecutadas
- Confrontación de la programación entregada versus la realmente ejecutada.
- Información a la entidad contratante mediante comunicaciones de los atrasos presentados en obra.
- Reuniones y suscripción de actas con los diseñadores de los proyectos, con las alcaldías y funcionarios municipales a fin de lograr los ajustes necesarios según solicitudes efectuadas por las diferentes comunidades.
- Análisis y estudio de las cantidades de obra, mayores y menores y Actividades no previstas a ejecutar para adelantar los balances requeridos en la ejecución de las obras.
- Solicitud y sustentación de prórrogas solicitadas por los contratistas, para ser remitidas con concepto de la interventoría a la entidad contratante.

Actividades del constructor:

- Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.
- Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en. la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.
- Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.
- Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y 'como requisito para cada pago.

- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: Se presentan mediante oficios y actas la necesidad de realizar ajustes a los diseños, en el terreno.

- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: *Se está a la espera de la respuesta a las solicitudes de aclaración y modificación realizadas a la Secretaría de Vivienda y Hábitat, relacionada con los ajustes de diseño lumínico del proyecto.*

  Se evalúan modificaciones en obra en compañía de especialistas estructurales, eléctricos e hidrosanitarios para garantizar la estabilidad de la obra.

- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: *La interventoría ha recibido las solicitudes e inquietudes técnicas de parte del contratista y ha realizado consulta a la entidad cuando se ha requerido, por otra parte, se han realizado comités técnicos y visitas de obra donde se ha dado respuesta en parte, a los requerimientos del contratista. Se está a la espera de la respuesta a los oficios relacionados con temas de diseño.*

- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: *La Interventoría ha sugerido y recomendado al contratista a fin de dar respuesta a lo requerido respecto a aspectos técnicos y constructivos.*

- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: *La interventoría tiene el expediente físico y electrónico actualizado del seguimiento y trazabilidad de la ejecución de los dos contratos de obra objeto de la interventoría. Adicionalmente, todos los documentos precontractuales y contractuales se encuentran cargados en el SECOP II.*

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Las pólizas, tanto de la interventoría, como de los contratistas de obra fueron revisadas y aprobadas por la interventoría, las cuales fueron remitidas a la Entidad Contratante (Secretaría de Vivienda y Hábitat).

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: *La interventoría ha cumplido con todas sus obligaciones laborales y se encuentra a paz y salvo de parafiscales. De igual forma la interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los contratistas de obra, evidenciando que los soportes suministrados corresponden a Valderrama Construcciones S.A.S y no al Consorcio Parque Cholado 2022, por lo que se remitió oficio con radicado **INT-0264.3.08.16.57-JAM** del 16 de agosto de 2023, solicitando aclaración, debido a que no se tuvo respuesta, el mismo se reiteró mediante oficio con radicado **INT-0264.3.08.31.63-JAM** del 31 de agosto de 2023 y oficio con radicado **INT-0264.3.09.12.72-JAM**, ante lo cual, el día 15 de septiembre, el contratista de obra remite oficio con radicado **CPCH2022-035**, a la interventoría aclarando que el Consorcio Parque Cholado 2022 tienen un*

contrato de mano de obra del proyecto con la firma Valderrama Construcciones S.A.S, Kilox S.A.S, y con la Empresa Enrique Lourido, razón por la cual los parafiscales se han reportado y se reportarán a la interventoría a través de dichas empresas.

.

- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA.**

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: *A continuación, y una vez aclarado lo relacionado con la razón social relacionada en las planillas de seguridad social, se relacionan los pagos realizados por el contratista, teniendo en cuenta que los parafiscales se pagan mes vencido:*

INFORMACION PLANILLAS AUTOLIQUIDACION APORTES SEGURIDAD SOCIAL - CONSORCIO PARQUE DEL CHOLADO

Razón social	Mes	N° Planilla	Fecha de pago	Valor Pagado
Kilox S.A.S - Planilla E - Dependientes	jun-23	9453361677	07/07/2023	$ 1,133,400
	jul-23	9454795605	10/08/2023	$ 1,310,200
	ago-23	9456167765	12/09/2023	$ 1,229,600
	sep-23	9457446032	09/10/2023	$ 1,520,600
	oct-23	9458681596	17/11/2023	$ 3,256,500
	nov-23	9460336800	13/12/2023	$ 7,121,300
	dic-23	9461308583	09/01/2024	$ 970,300
	ene-24	9462687561	06/02/2024	$ 953,400
	feb-24	9464283334	13/03/2024	$ 1,030,700
	mar-24	9465446318	08/04/2024	$ 945,500
	abr-24	9466711156	03/05/2024	$ 891,200
	may-24	9468527813	13/06/2024	$ 1,009,000
	jun-24	9469781693	09/07/2024	$ 884,900
Kilox S.A.S - Planilla Y - Independientes	oct-23	9458596633	07/11/2023	$ 352,600
	nov-23	9460244270	11/12/2023	$ 375,500
	dic-23	9461565875	12/01/2024	$ 375,500
	ene-24	9462689944	06/02/2024	$ 375,500
	feb-24	9464283992	13/03/2024	$ 375,500
	mar-24	9465446368	08/04/2024	$ 335,600
	abr-24	9466699615	03/05/2024	$ 275,200
	may-24	9468193944	13/06/2024	$ 275,200
	jun-24	9469588760	09/07/2024	$ 275,200
	jun-24	9469868442	11/07/2024	$ 22,400
	jun-23	9453285342	05/07/2023	$ 359,200

Lourido Caicedo Enrique - Planilla E - Dependientes	jul-23	9454807122	10/08/2023	$	693,600
	ago-23	9456168343	12/09/2023	$	2,423,400
	sep-23	9457339940	09/10/2023	$	144,300
	sep-23	9457446037	09/10/2023	$	2,029,100
	oct-23	9458994196	17/11/2023	$	3,026,600
	nov-23	9460218153	11/12/2023	$	144,300
	nov-23	9460243589	11/12/2023	$	2,130,200
	dic-23	9461308833	09/01/2024	$	1,492,500
	ene-24	9462655634	06/02/2024	$	161,700
	ene-24	9462687842	06/02/2024	$	1,356,600
	feb-24	9464083147	13/03/2024	$	162,000
	feb-24	9464283468	13/03/2024	$	1,360,300
	mar-24	9465446331	08/04/2024	$	1,232,600
	abr-24	9466711548	03/05/2024	$	953,700
	may-24	9468528005	13/06/2024	$	956,600
	jun-24	9469861783	11/07/2024	$	1,138,700
Lourido Caicedo Enrique - Planilla I - Independiente	jun-23	9452725426	05/07/2023	$	225,800
	jul-23	9454041666	14/08/2023	$	226,600
	ago-23	9455404383	07/09/2023	$	225,800
	sep-23	9456762635	09/10/2023	$	225,800
	oct-23	9458077981	07/11/2023	$	225,800
	nov-23	9459469388	11/12/2023	$	225,800
	dic-23	9461309110	09/01/2024	$	5,643,400
	ene-24	9462081336	06/02/2024	$	253,000
	feb-24	9463439073	13/03/2024	$	253,300
	mar-24	9464826968	08/04/2024	$	253,000
	abr-24	9466207510	03/05/2024	$	253,000
	may-24	9467709971	13/06/2024	$	253,000
	jun-24	9469062575	09/07/2024	$	253,000
Lourido Caicedo Enrique - Planilla Y - Independientes	ago-23	9456216013	12/09/2023	$	699,800
	sep-23	9457446048	09/10/2023	$	672,400
	oct-23	9458681714	07/11/2023	$	753,100
	nov-23	9460244097	11/12/2023	$	665,200
	dic-23	9460968114	09/01/2024	$	665,200
	ene-24	9462689790	06/02/2024	$	686,500
	feb-24	9464283788	13/03/2024	$	588,200

	mar-24	9465446354	08/04/2024	$	752,900
	abr-24	9466712598	03/05/2024	$	599,100
	may-24	9468528999	13/06/2024	$	596,000
	jun-24	9469861939	11/07/2024	$	639,700
Valderrama Construcciones S.A.S - Planilla E - Dependientes	jun-23	9453582484	14/07/2023	$	3,847,800
	jul-23	9454815556	14/08/2023	$	4,520,300
	ago-23	9456348647	18/09/2023	$	7,098,500
	sep-23	9457367462	06/10/2023	$	11,686,000
	oct-23	9459477467	27/11/2023	$	9,378,200
	nov-23	9460324490	13/12/2023	$	6,112,000
	dic-23	9461566271	12/01/2024	$	5,850,100
	ene-24	9462908917	13/02/2024	$	9,297,900
	feb-24	9464286909	13/03/2024	$	9,220,600
	mar-24	9465466839	08/04/2024	$	6,867,600
	abr-24	9466965038	09/05/2024	$	7,455,000
	may-24	9468693791	19/06/2024	$	6,570,800
	jun-24	9470018958	17/07/2024	$	7,755,300

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$7.936.859.005
Valor Adiciones	$3.968.429.502
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 11.905.288.507
Valor pagado	$ 6.754.744.628
Valor causado que no se ha pagado	$ 0
Valor total ejecutado	$ 6.754.744.628
Valor saldo por ejecutar	$ 5.150.543.879
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Anticipo	22/12/2022	$1.587.371.801	Pagado
Acta 1	04/10/2023	$ 1.521.796.882	Pagado
Acta 2	28/11/2023	$ 1.037.309.899	Pagado
Acta 3	27/12/2023	$ 1.118.169.413	Pagado
Acta 4	21/03/2024	$ 785.169.772	Pagado
Acta 5	-	$ 2.292.298.662	Pagado
Amortización Actas 1,2,3 y 4:		$ 892.489.193	

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: *Se han realizado todas las actividades de gestión financiera, entregando la documentación requerida para los pagos previstos de anticipos a la Entidad.*
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: *Se han entregado todos los documentos necesarios y requeridos para el pago de los anticipos, tanto de la Interventoría, como de los contratos de obra.*
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: Se aprobó por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat una adición presupuestal al contrato por un valor de **$3.506.990.944.** Se radicó el 6 de octubre de 2023, mediante oficio **INT-0264-3.09.06.88-VIV**, la solicitud de una **segunda adición presupuestal** por un valor de **$461.438.559,** la cual se aprobó el 10/11/2023. Al momento del presente informe se radica **el acta de pago 5** por un valor de **$2.292.298.662,** la cual se encuentra en tramite por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato: *El anticipo pactado para el contratista fue entregado, se radicó ante la entidad y se hizo efectivo.*
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **Las actividades adicionales e ítems no previstos se encuentran en el Balance 1 aprobado por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, el cual se entregó mediante oficio con radicado INT-0264-3.8.11.52-VIV.** Y el **Balance 2**, **el cual se entregó mediante oficio con radicado INT-0264-3.09.06.88-VIV. De igual manera, el Balance 3, el cual se entregó mediante oficio con radicado INT-0264-4.06.19.180.VIV.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Acta 1 **Actividades: Las relacionadas en el documento radicado para el respectivo cobro**	$ 1.521.796.882	$1.521.796.882
Entregable 2: Acta 2 **Actividades: Las relacionadas en el documento radicado para el respectivo cobro**	$ 1.037.309.899	$1.037.309.899
Entregable 3: Acta 3 **Actividades: Las relacionadas en el documento radicado para el respectivo cobro**	$ 1.118.169.413	$1.118.169.413
Entregable 4: Acta 4 **Actividades: Las relacionadas en el documento radicado para el respectivo cobro**	$ 785.169.772	$ 785.169.772
Entregable 5: Acta 5 **Actividades: Las relacionadas en el documento radicado para el respectivo cobro**	$ 2.292.298.662	$ 2.292.298.662
TOTALES:	$ 6.754.744.628	$ 6.754.744.628

Objeto del contrato:

REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

SEGUIMIENTO JURIDICO

De conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, el artículo 2 del Decreto 399 de 2021 el Concurso de Méritos es la modalidad prevista parala selección de consultores e interventores cuando el valor estimado del contrato supere la mínima cuantía.

El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, entre otras cosas, señala que: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato". De igual forma, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, establece lo siguiente:

"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se han realizado las socializaciones en cada una de las obras objeto de la interventoría, y la comunidad ha participado activamente a través de la asociación de choladeros.

Durante la etapa de ejecución la asociación de choladeros ha realizado su labor como veeduría y sus solicitudes e inquietudes han sido transmitidas a la Secretaría de Vivienda y Hábitat y respuestas en la medida.

Fecha del próximo informe	**31**	**de**	**agosto**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Interventor a los (31)

Treinta y uno	días del mes de	julio	de	2024

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No.94.064.187 expedida en Cali
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat
NIT. 901.659.413-6
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
INTERVENTOR

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT

2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1.320.12.11-0264

EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME DE EJECUCIÓN No.17

PERIODO 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Contenido

1 Información contrato del interventor 5
1.1. Datos generales del contrato 6
1.2. Datos financieros del contrato 7
1.3. Informes Presentados 7
2 Descripción general del objeto de la interventoría 8
2.1. Relación de contratos de obra 9
2.2. Localización de los proyectos 10
2.3. Actividades desarrolladas por la interventoría 10
3 Información contratos de obra 12
3.1. Información general e inicial de los contratos 12
3.2. Informe cronológico de las actuaciones de los contratos 13
3.3. Valores de los contratos y número de actas presentadas 17
3.4. Estado Actual del Proyecto 19
3.5. Avance presupuestal y porcentual contratos 20
3.6. Cronograma seguimiento obras e interventoría 20
3.7. Seguimiento de ejecución contratos de obra 22
3.8. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las obras 24
4 Aspectos administrativos y jurídicos 25
4.1. Garantías 27
4.2. Anticipo de los Contratos 29
4.2.1 Anticipo Informe General 29
4.3. Resumen pagos realizados según Actas 30
4.4. Prórrogas, suspensiones y/o adiciones – Detalles últimas actuaciones 30
4.4.1. Detalles actuaciones con respecto a prórrogas, adiciones y suspensiones de los contratos del proyecto 30
4.5. Liquidación de contratos 34
5 Aspectos financieros 34
5.1. Presupuesto detallado de los contratos de obra 34

5.2. Balances de obra 34

5.2.1. Relación de ítems no previstos y adicionales 34

6 Aspectos técnicos 35

6.1. Planos, diseños y especificaciones técnicas 35

6.1.1. Ginebra: 35

6.1.2. Jamundí: 35

6.2. Licencias de construcción 36

6.3. Actividades ejecutadas en el periodo 37

6.4. Aspectos técnicos relevantes – Contingencias 38

6.5. Servicios públicos. 38

6.6. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las obras 38

7 Control de calidad y protocolo de bioseguridad 39

7.1. Pruebas de laboratorio y/o certificados de calidad ..... **¡Error! Marcador no definido.**

7.2. lista chequeo siso 39

7.3. Aseguramiento de la calidad 39

7.4. Protocolo de bioseguridad 39

8 Control ambiental 39

9 Conclusiones, recomendaciones y observaciones generales 39

9.1. Ginebra 39

9.2. Jamundí 40

10 Anexos 40

10.1. Registro fotográfico 40

10.2. Pólizas de los Contratos de Obra 40

10.3. Fotocopia de la Bitácora de obra 40

10.4. Correspondencia 40

10.5. Actas de comités: 40

10.5.1. Actas de Comité de obra 40

10.5.2. Actas de coordinación 41

10.6. Anexo Formatos de: lista de cheque SISO (7.2.), Aseguramiento de la Calidad (7.3.), Protocolo de Bioseguridad (7.4.), Control Ambiental (8.)..... 41



1 Información contrato del interventor

El presente informe corresponde a la interventoría emanada del Contrato No.1.320.12.11-0264, suscrito entre El Departamento del Valle del Cauca y **EL CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022** con NIT: 901.659.413-6 representado legalmente por **CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ**, cuyo objeto es "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

El contrato mencionado inició el 09 de diciembre del 2022 y su fecha de terminación inicial era el 31 de diciembre del 2022. Posteriormente, se solicitó a la Secretaría de Vivienda y Hábitat una prórroga, la cual fue concedida hasta el 01 de marzo del 2023, y prorrogada hasta el día 10 de marzo del mismo año. El día 9 de mayo de 2023, por solicitud de la Interventoría, se solicita ante la Secretaría de Vivienda y Hábitat, la suspensión de todos los contratos de obra y de interventoría para la revisión de la adición presupuestal y prórroga de tiempo. El día 09 de junio se reinician todos los contratos de obra e interventoría y ese mismo día, se prorrogan los contratos hasta el 07 de julio de 2023. Posteriormente, se estableció como fecha final del contrato de interventoría el 30 de diciembre de 2023, fecha en la cual el contrato fue suspendido hasta el 27 de febrero de 2024. El mismo, se reinicia el 7 de marzo de 2024 y se prorroga el mismo hasta el 29 de marzo de 2024. posteriormente, el contrato se suspende el 22 de marzo hasta el 22 de abril de 2024 este se prorroga hasta el 22 de mayo del 2024, quedando activo 7 días calendario el concreto, este tuvo su reinició de obra el 23 de mayo de 2024 y finalmente la Secretaría de Vivienda y Hábitat concedió prorrogar los contratos de obra el 29 de mayo del 2024 para las siguientes fechas: hasta el 28 de junio de 2024 contrato de obra No. 1.320.12.13-0139, el cual el 28 de junio de 2024 sufrió una modificación del contrato de obra prorrogándolo hasta el 18 de junio de 2024, hasta el 30 de octubre de 2024 el contrato de obra No. 1.320.12.13-0140 y finalmente hasta el 15 de noviembre de 2024 el contrato de interventoría No. 1.320-12.11-0264.

A continuación, se presenta la línea de tiempo de los actos administrativos que ha presentado el contrato de interventoría:



Contratista deinterventoría: Consorcio Vivienda y Hábitat 2022		
Acción	**Fecha**	**Observación**
Suscripción del contrato 1.320-12.11-0264	5/12/2022	Aprobado por el interventor el 02 de dic de 2022 y el 05 de sept de 2022 por SVH
Acta de inicio	9/12/2022	Se firma acta de inicio 4 días despues de suscrito el contrato
Otro sí N°1	9/12/2022	Modificación de contrato por error de digitacion
Otro sí N°2	30/12/2022	Se prorroga el tiempo de ejecución hasta el 01 de marzo de 2023 (60 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de interventoría hasta el 02 de febrero de 2023
Prórroga 1 a la suspensión N°1	2/02/2023	Se amplía la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (26 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°3	14/03/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 9/05/2023 (adición de 69 días)
Suspensión N°2	9/05/2023	Se suspende el contrato de interventoría
Reinicio N°2	9/06/2023	Se reinicia el contrato de interventoría
Otro sí N°4	9/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 07/07/2023 (adición de 59 días)
Otro sí N°5	5/07/2023	Se incorpora CDP de adición y se prorroga el tiempo de ejecución hasta el 28/12/2023 (adición de 174 días)
Otro sí N°6	28/12/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 30/12/2023 (adición de 2 días)
Suspensión N°3	29/12/2023	Suspensión del contrato de interventoría hasta el 27 de febrero de 2024
Reinicio N°3	7/03/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°7	7/03/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024 (adición de 31 días), se modifica la forma de pago y se acepta cambio de representante legal del Consorcio Vivienda y Hábitat.
Suspensión N°4	22/03/2024	Suspensión del contrato de interventoría hasta el 22 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	23/05/2023	Se reinicia el contrato de inteventoría
Otro sí N°8	29/05/2024	Se incorpora CDP de para adición presupuestal de **$ 603.029.021** y se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 15/11/2024.

1.1. Datos generales del contrato

Contrato No.	*Objeto*	*Valor Inicial*	*Adiciones*	*Valor actualizado*	*Fecha de inicio*	*Fecha de terminación Inicial*	*Fecha de Suspensión*	*Fecha de terminación ultima*	*Duración inicial del contrato (Meses)*	*Duración final del contraro*
1.320.12.11-**0264**	"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	$ 567,427,915	$ 2,085,189,568	$ 2,652,617,483	9/12/2022	31/12/2022	(Suspensión 1) 30/12/2022 (Suspensión 2) 9/05/2023 (Suspensión 3) 29/12/2023 (Suspensión 4) 22/03/2024	(Terminación 1) 31/12/2022 (Terminación 2) 9/5/2023 (Terminación 3) 07/07/2023 (Terminación 4) 15/11/2024	1	21

1.2. Datos financieros del contrato

Valor original	Adiciones	Valor actualizado	Anticipo	Actas presentadas	Valor cobrado	Valor actas por pagar
$ 567,427,915	$ 2,085,189,568	$ 2,652,617,483	$ 113,485,583	9	$ 2,371,936,037	$ 280,681,446

Se ha realizado el cobro de siete actas distribuidas de la siguiente manera:

Acta 1: $147.065.110 | Acta 2: $282.147.105 | Acta 3: $338.301.914 |

Acta 4: $153.918.832 | Acta 5: $204.958.846 | Acta 6: $204.958.846 |

Acta 7: $383.5691.96 | Acta 8: $382,829,810 | Acta 9: $160.700.795 en trámite de cobro

1.3. Informes Presentados

1.3 INFORMES PRESENTADOS

Contrato No.	Objeto	Contratista	Informes presentados	Periodo
1.320.12.13-**0139**	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE **GINEBRA,** DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	INFORME NO. 1 INFORME NO. 2 INFORME NO. 3 INFORME NO. 4 INFORME NO. 5 INFORME NO. 6 INFORME NO. 7 INFORME NO. 8 INFORME NO. 9 INFORME NO. 10 INFORME NO. 11 INFORME NO. 12 INFORME NO. 13 INFORME NO. 14 INFORME NO. 15 INFORME NO. 16 INFORME NO. 17	09/12/22 al 31/12/22 01/01/23 al 31/01/23 01/02/23 al 28/02/23 10/03/23 al 31/03/23 01/04/23 al 30/04/23 01/05/23 al 09/05/23 09/06/23 al 30/06/23 01/07/23 al 31/07/23 01/08/23 al 31/08/23 01/09/23 al 30/09/23 01/10/23 al 31/10/23 01/11/23 al 30/11/23 01/12/23 al 29/12/23 07/03/24 al 22/03/24 23/05/24 al 31/05/24 1/06/24 al 30/06/24 1/07/24 al 31/07/24
1.320.12.13-**0140**	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE **JAMUNDÍ,** DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUE DEL CHOLADO 2022		

2 Descripción general del objeto de la interventoría

El Departamento del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Vivienda y Hábitat adelantó el Concurso de Mérito Abierto CMA-SVH-015-2022, cuyo objeto es "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ", del mencionado proceso como resultado, fue adjudicado al CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022, el Contrato No.1.320.12.11-0264, cuyo objeto es " EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".



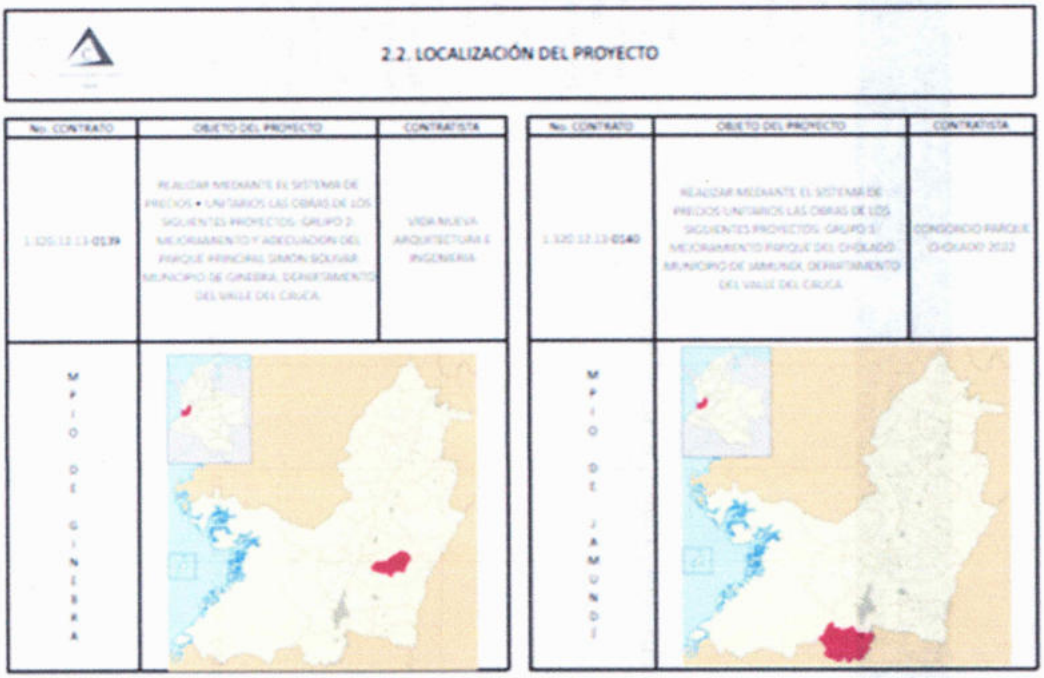
CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT

2022

2.1. Relación de contratos de obra

Contrato No.	Objeto	Contratista	Nit	Rep. Legal	Valor Inicial	Adiciones	Valor actualizado	Fecha de inicio	Fecha de terminación Inicial	Fecha de terminación ultima	Duración inicial del contrato	Duración final del contraro	Observaciones
1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	805.030.308-1	VALERIA ALEXNDRA ZAPATA MUÑOZ	$ 5,389,802,184	$ 743,627,564	$ 6,133,429,748	09/12/2022	31/12/2022	28/06/2024	1	16	Según la prórroga solicitada a la Secretaria de Vivienda y Hábitat, y debido a la suspensión presentada, la fecha de terminación última quedó para el dia 9 de mayo de 2023. Posteriormente, el contrato se suspendió desde el 9 de mayo y prorrogó hasta el 07 de julio de 2023. Acto seguido, el contrato de obra fue prorrogado hasta el 11 de diciembre de 2023, posteriormente fue prorrogado hasta el 28/12/2023 y suspendido el 29/12/2023. Se reinicia contrato el 7/03/2024 y se suspende el 22/03/2024 y prorrogo hasta el 22/05/2024. Posteriormente se el 23/05/2024 se reinicia el contrato y se prorroga hasta el 28/06/2024. El día 29/05/2024 se aprobó la adición por parte de la SVH por $ 743.627.564, eEl 28/06/2024 se orotrga prórrga al cotntatista con fecha de finalziacón el 18/07/2024
1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	901.622.906-5	ENRIQUE LOURIDO CAICEDO	$ 7,936,859,005	$ 3,968,429,502	$ 11,905,288,507	09/12/2022	31/12/2022	30/10/2024	1	19	Según la prórroga solicitada a la Secretaria de Vivienda y Hábitat, y debido a la suspensión presentada, la fecha de terminación última quedó para el dia 9 de mayo de 2023. Posteriormente, el contrato se suspendió desde el 9 de mayo y prorrogó hasta el 07 de julio de 2023. Acto seguido, el contrato de obra fue prorrogado hasta el 11 de diciembre de 2023, posteriormente el contrato de obra se prorrogó hasta el 22/12/2023 y se suspendió ese mismo día. Se reinicia contrato el 7/03/2024 y se suspende el 22/03/2024 y prorrogo hasta el 22/05/2024. Posteriormente se el 23/05/2024 se reinicia el contrato y se prorroga hasta el 30/10/2024. El día 23/08/2023 se aprobó la adición por parte de la SVH por $3.506.990.944 El día 14/11/2023 se aprobó la adición 2 por parte de la SVH por $461.438.558

2.2. Localización de los proyectos



2.3. Actividades desarrolladas por la interventoría

La interventoría durante su seguimiento de las actividades de los contratos de obra, ha realizado de manera general las siguientes actividades, conforme a sus obligaciones contractuales:

- Participación en los comités de coordinación realizados con los diferentes actores comprometidos con el contrato de obra: entidad contratante, comunidad y contratistas.
- Revisión de aspectos técnicos, y diseños con algunos de los diseñadores de las obras a ejecutar.
- Revisión de las cantidades de obra y presupuestos de los contratos de obra.
- Reuniones con los contratistas para verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y ajustes a las mismas en el caso requerido.
- Recibo y respuesta de la correspondencia relacionada con los contratos, tanto a los contratistas como a la Secretaría de Vivienda y Hábitat.
- Sugerencias y participación en comités y visitas de obra donde se verifican ajustes a los diseños.
- Revisión de los replanteos de las edificaciones en asocio con los contratistas cuyas obras están en ejecución.
- Supervisión técnica, administrativa y contable de las obras en ejecución.

- Control, seguimiento y custodia de la correspondencia entre contratista, interventoría y entidad contratante
- Revisión aspectos técnicos de las obras.
- Cuantificación en asocio con el contratista de las cantidades de obra ejecutadas
- Confrontación de la programación entregada versus la realmente ejecutada.
- Información a la entidad contratante mediante comunicaciones de los atrasos presentados en obra.
- Reuniones y suscripción de actas con los diseñadores de los proyectos, con las alcaldías y funcionarios municipales a fin de lograr los ajustes necesarios según solicitudes efectuadas por las diferentes comunidades.
- Análisis y estudio de las cantidades de obra, mayores y menores y Actividades no previstas a ejecutar para adelantar los balances requeridos en la ejecución de las obras.
- Solicitud y sustentación de prórrogas solicitadas por los contratistas, para ser remitidas con concepto de la interventoría a la entidad contratante.

De manera independiente, se ha realizado el seguimiento para cada frente de obra, del presente contrato de interventoría.

Ginebra:

- Se ha realizado acompañamiento a los comités de coordinación realizados con los diferentes actores comprometidos con el contrato de obra: entidad contratante, comunidad y contratistas.
- Revisión de aspectos técnicos y de diseños de la obra.
- Seguimiento en obra a las actividades ejecutadas
- Seguimiento y control técnico, jurídico y financiero del proyecto.
- Se ha dado respuesta a los requerimientos tanto del constructor como de la Gobernación.
- Se ha oficiado y realizado seguimiento a las solicitudes realizadas al contratista y a la Secretaría de Vivienda y Hábitat.
- Se ha realizado seguimiento integral a las actividades de obra relacionadas con la ejecución de la obra.
- Se ha revisado y dado seguimiento a los planes de contingencia vigentes, así como notificación a la secretaría de posibles incumplimientos.
- Se ha realizado seguimiento del personal mínimo en obra.
- Se ha notificado al contratista de irregularidades evidenciadas y realizado observaciones de las mismas, así como notificación a la entidad contratante de posibles incumplimientos del contrato.

Jamundí:

- Se realizó seguimiento a las actividades de armado y soldadura de estructura metálica.
- Se ha dado seguimiento a las etapas financieras del contrato.
- Se han realizado de manera periódica los respectivos comités de obra, así como los comités solicitados por el supervisor de la Secretaría de Vivienda y Hábitat (SVH).
- Se ha realizado la revisión de aspectos técnicos y de diseños de la obra, ante lo cual se han generado oficios de solicitud de aclaración a la SVH.
- Se han atendido visita de los supervisores y veedurías del proyecto.
- Se ha realizado seguimiento integral a las actividades de obra relacionadas con la ejecución de la obra
- Seguimiento y control técnico, jurídico y financiero del proyecto.
- Se ha dado respuesta a los requerimientos tanto del constructor como de la Gobernación.
- Se ha atentado a la comunidad a comerciantes del parque del cholado, con el fin de atender sus requerimientos, solicitudes u observaciones.

3 Información contratos de obra

3.1. Información general e inicial de los contratos

	ANEXO N° 3.1.INFORMACION CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORÍA Informe general e inicial de los contratos CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	INFORME No 17 Periodo del 1/07/2024 al 31/07/2024

CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA	IDENTIFICACION	REP. LEGAL	FECHA FIRMA CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (MESES)	FECHA DE ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL
1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	805.030.308-1	VALERIA ALEXANDRA ZAPATA MUÑOZ	14/09/2022	$ 5,389,802,184	1.0	09/12/2022	31/12/2022	30/10/2024
1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	901.622.906-5	ENRIQUE LOURIDO CAICEDO	05/09/2022	$ 7,936,859,005	1.0	09/12/2022	31/12/2022	18/07/2024



3.2. Informe cronológico de las actuaciones de los contratos

El presente informe tiene como objetivo documentar de manera detallada y secuencial todas las actuaciones jurídicas realizadas durante la ejecución de los contratos de obra No. 1.320-12.13-0139 y No. 1.320-12.13-0140, así como del contrato de interventoría No. 1.320-12.11-0264.

Este registro histórico tiene como finalidad:

- **Trazabilidad:** Garantizar la trazabilidad completa de todas las modificaciones contractuales, incluyendo prórrogas, suspensiones, adiciones y cualquier otra alteración a los términos originales de los contratos.
- **Análisis:** Permitir un análisis exhaustivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las partes involucradas, identificando posibles incumplimientos y sus consecuencias legales.
- **Evaluación:** Facilitar la evaluación de la gestión contractual y la toma de decisiones informadas en relación con futuras actuaciones.

ANEXO N° 4.1.1

3.2. INFORMACIÓN CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORÍA
Informe cronológico de las ACTUACIONES de los contratos
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

INFORME No 17

Periodo
del 1/07/2024 al 30/07/2024

Condiciones originales								suspensiones y reinicio				Prórrogas
CONTRATO N°	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO - MESES	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO - DIAS	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	ACTUACIÓN	FECHA	ACTA DE SUSPENSIÓN DIAS POR EJECUTAR	ACTAS DE REINICIO FECHA	DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	DÍAS DE PRÓRROGA APROBADOS
1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	1.0	22	2022-12-09	2022-12-31	Prórroga N°1	30/12/2022	1			60
							Suspensión N° 1	30/12/2022				
							Prórroga 1 suspension N°1	02/02/2023				
							Prórroga 2 suspension N°1	28/02/2023			60	
							Reinicio N°1	10/03/2023		10/03/2023		
							Prorroga N° 2	14/03/2023				69
							Suspensión N°2	09/05/2023	1		30	
							Reinicio N°2	09/06/2023		09/06/2023		
							Prorroga N° 3	09/06/2023				59
							Prorroga N° 4	06/07/2023				157
							Prorroga N° 5	11/12/2023				11
							Prorroga N° 6	22/12/2023				6
							Suspensión N°3	28/12/2023	1			
							Prórroga 1 suspension N°3	29/12/2023			70	90
							Reinicio N°3	07/03/2024		07/03/2024		
							Prorroga N° 7	07/03/2024				22
							Suspensión N°4	22/03/2024	7			
							Prórroga 1 suspension N°4	22/04/2024			62	
							Reinicio N°4	23/05/2024		23/05/2024		
							Prorroga N° 8	29/05/2024				30
							Prorroga N° 9	28/06/2024				20
							Suspensión N°4	18/06/2024	1			

ANEXO N° 4.1.1

3.2. INFORMACIÓN CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORÍA
Informe cronológico de las ACTUACIONES de los contratos
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

INFORME No 17

Periodo del 1/07/2024 al 31/07/2024

Condiciones originales								suspensiones y reinicio				Prórrogas
CONTRATO N°	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO - MESES	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO - DIAS	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	ACTUACIÓN	FECHA	ACTA DE SUSPENSIÓN DIAS POR EJECUTAR	ACTAS DE REINICIO FECHA	DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	DÍAS DE PRÓRROGA APROBADOS
1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	1.0	22	2022-12-09	2022-12-31	Prórroga N°1	30/12/2022	1			60
							Suspensión N° 1	30/12/2022				
							Prórroga 1 suspension N°1	02/02/2023				
							Prórroga 2 suspension N°1	28/02/2023			60	
							Reinicio N°1:	10/03/2023		10/03/2023		
							Prorroga N° 2	14/03/2023				69
							Suspensión N°2	09/05/2023	1		30	
							Reinicio N°2	09/06/2023		09/06/2023		
							Prórroga N°3	09/06/2023				59
							Prórroga N°4	06/07/2023				157
							Prórroga N°5	11/12/2023				11
							Suspensión N°3	21/12/2023	2		77	
							Reinicio N°3	07/03/2024		07/03/2024		
							Prorroga N° 6	07/03/2024				22
							Suspensión N°4	22/03/2024	7			
							Prórroga 1 suspension N°4	22/04/2024			62	
							Reinicio N°4	23/05/2024		23/05/2024		
							Prorroga N° 7	29/05/2024				154
1.320.12.11-0264	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022 (INTERVENTORÍA)	1.0	22	2022-12-09	2022-12-31	Prórroga N°1	30/12/2022	1			60
							Suspensión N° 1	30/12/2022				
							Prórroga 1 suspension N°1	02/02/2023				
							Prórroga 2 suspension N°1	28/02/2023			60	
							Reinicio N°1:	10/03/2023		10/03/2023		
							Prorroga N° 2	14/03/2023				69
							Suspensión N°2	09/05/2023			30	
							Reinicio N°2	09/06/2023	1	09/06/2023		
							Prorroga N° 3	09/06/2023				59
							Prorroga N° 4	05/07/2023				174
							Prorroga N° 5	28/12/2023				2
							Suspensión N°3	30/12/2023	1		68	
							Reinicio N°3	07/03/2024		07/03/2024		
							Prorroga N° 6	07/03/2024				22
							Suspensión N°4	22/03/2024	7			
							Prórroga 1 suspension N°4	22/04/2024			62	
							Reinicio N°4	23/05/2024		23/05/2024		
							Prorroga N° 7	29/05/2024				170

El presente contrato se prorrogó el día 30 de diciembre de 2022 hasta el día 1 de marzo de 2023. Seguidamente, se generó la suspensión del mismo debido a trámites con los que contaba la Secretaría de Vivienda y Hábitat y la alcaldía de Jamundí relacionada con la reubicación temporal de los choladeros que se cumplieron el 17 de julio de 2023. Adicionalmente, debido a las fechas decembrinas, la comunidad solicitó el aplazamiento del inicio de las obras en ambos municipios donde se realizaría la intervención. Lo anterior, llevó a suspender tanto el contrato de obra como de interventoría.

El día 10 de marzo de 2023 se reiniciaron tanto los contratos de obra como de interventoría, y los mismo se prorrogaron el día 14 de marzo por un plazo de 69 días. El 9 de mayo de 2023 se realiza la suspensión a los 3 contratos (2 de obra + 1 de interventoría) por un plazo de 30 días. El 9 de junio de 2023 se reinician la totalidad de los contratos y ese mismo día se prorrogan los mismos por 59 días.

Posteriormente, los actos administrativos se presentaron de la siguiente manera:

Ginebra: el 6 de julio de 2023 se prorrogó el contrato por 157 días, seguido de dos prórrogas adicionales realizadas el 11 de diciembre y 22 de diciembre de 2023 por 11 y 6 días, respectivamente. Finalmente, el 28 de diciembre de 2023 se suspende el contrato con una ampliación de la suspensión hasta el 29 de marzo de 2024. El día 7 de marzo se reinició el contrato de obra y el mismo fue suspendido el 22 de marzo de 2024. El día 22 de abril de 2024 se prorrogó la suspensión No.4 hasta el 22 de mayo del presente año, posteriormente el 23 de mayo del 2024 se reinicia el contrato de obra. Finalmente, el día 29 de mayo de 2024, se otorga adición presupuestal y prorroga hasta el 28 de junio del 2024, por último, el 28 de junio del 2024 se realizó prórroga hasta el 18 de junio del 2024, con fecha de finalización al 18 de julio del presente año.

Jamundí: el 6 de julio de 2023 se prorrogó el contrato por 157 días, seguido de una prórroga posterior realizada el 11 de diciembre de 2023 por 11 días. Después, el 21 de diciembre de 2023 se suspende el contrato de obra hasta el 15 de febrero de 2024 y posteriormente se prorroga la suspensión hasta el 15 de marzo de 2024. El día 7 de marzo se reinició el contrato de obra y el mismo fue suspendido el 22 de marzo de 2024. El día 22 de abril de 2024 se prorrogó la suspensión No.4 hasta el 22 de mayo del presente año, posteriormente el 23 de mayo del 2024 se reinicia el contrato de obra. Finalmente, el día 29 de mayo de 2024, se otorga prórroga hasta el 30 de octubre del 2024.

Interventoría: el 5 de julio de 2023 se prorrogó el contrato por 174 días, seguido de una prórroga posterior realizada el 28 de diciembre de 2023 por 2 días. Finalmente, el 30 de diciembre de 2023 se suspende el contrato de obra hasta el 27 de febrero de 2024. El día 7 de marzo se reinició el contrato de interventoría y el mismo fue suspendido el 22 de marzo de 2024. El día 22 de abril de 2024 se prorrogó la suspensión No.4 hasta el 22 de mayo del presente año, posteriormente el 23 de mayo del 2024 se reinicia el contrato de interventoría.

Finalmente, el día 29 de mayo de 2024, se otorga adición presupuestal y prórroga hasta el 15 de noviembre del 2024.

3.3. Valores de los contratos y número de actas presentadas

Durante la etapa de ejecución de los contratos de obra, se ha realizado diferentes balances y modificaciones, las cuales consisten en:

Contrato No. 1.320-12.13-0139:

- Balance 1: $743,627,564

Contrato No. 1.320-12.13-0140:

- Balance 1: $3,506,990,944
- Balance 2: $461,438,559

Contrato No. 1.320-13.11-0264 (Interventoría):

- Adición 1: $1,482,160,547
- Adición 2: $603,029,021

A medida que se vayan realizando balances a los contratos y que éstos generen cambios en su estado presupuestal, éstos serán consignados en el siguiente cuadro.

	3.3. IINFORMACION CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORÍA Valores de los contratos y número de actas presentadas CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	INFORME No.17 Periodo del 01/07/2023 al 31/07/2024

CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ANTICIPO (VER ANEXO 4.2.1)	VALOR ADICIONAL SEGÚN BALANCE #1 y ADICIÓN 1	VALOR ADICIONAL SEGÚN BALANCE 2 Y ADICIÓN 2	VALOR ADICION 3	VALOR FINAL DEL CONTRATO	ACTAS PARCIALES PRESENTADAS (VER ANEXO 4.3)
1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	$ 5,389,802,184	$1,077,960,437	$743,627,564	N/A	N/A	$ 6,133,429,748	3
1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	$ 7,936,859,005	$1,587,371,801	$3,506,990,944	$461,438,559	N/A	$ 11,905,288,508	5
1.320.12.11-0264	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	$ 567,427,915	$113,485,583	$1,482,160,547	$603,029,021	N/A	$ 2,652,617,483	9

3.4. Estado Actual del Proyecto

3.4. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	INFORME No.17

PERÍODO DEL INFORME: 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024	FECHA DE INFORME: 31/07/2024

GRUPO	CONTRATISTA	N° CONTRATO	OBRA / OBJETO	VALOR	VALOR CONTRATO ACTUAL	EJECUTADO A LA FECHA	EN EJECUCIÓN, SUSPENDIDO, ABANDONADO, CON RETRASOS.
2	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	1.320.12.13-0139	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 5,389,802,184	$ 6,133,429,748	$5,972,733,889	SUSPENSIÓN
1	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	1.320.12.13-0140	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 7,936,859,005	$ 11,905,288,508	$7,857,490,415	EN EJECUCIÓN
1 y 2	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022 (INTERVENTORÍA)	1.320.12.11-0264	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 567,427,915	$ 2,652,617,483	$2,371,936,037	EN EJECUCIÓN
			VALOR TOTAL CONTRATOS		$20,691,335,739	$16,202,160,341	

Nota: Corresponde al 97.38% de ejecución del proyecto de Ginebra y al 66% de avance en el proyecto Parque del Cholado de Jamundí.

3.5. Avance presupuestal y porcentual contratos

A continuación se presenta el cuadro resumen del avance porcentual de los contratos de obra e interventoría.

3.5. Resumen avance Presupuestal y Porcentual de los Contratos
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

			INFORME 17 PERÍODO: Del 1 de julio al 31 de julio de 2024				
			Porcentajes			Valores	
CONCEPTO	**VLR CONTRATO INC AIU**	**VLR COSTO DIRECTO**	**Ejecutado**	**Programado**	**Adelanto o atraso**	**Ejecutado**	**Programado**
TOTAL CONTRATOS	20,691,335,734.00	14,087,133,857.00				15,997,147,521.66	16,514,943,202.56
Grupo 1 Y Grupo 2	**18,038,718,256.00**	**13,005,312,314.00**	**76.67%**	**79.20%**	**-2.53%**	**13,830,224,304**	**14,286,744,521**
Ginebra	6,133,429,748.00	4,375,645,601.00	97.38%	99.00%	-1.62%	5,972,733,889	6,072,095,451
Jamundí	11,905,288,508.00	8,629,666,713.00	66.00%	69.00%	-3.00%	7,857,490,415	8,214,649,071
Interventoria	**2,652,617,478.00**	**1,081,821,543.00**	**81.69%**	**84.00%**	**-2.31%**	2,166,923,218	2,228,198,682

*Incluye la adición realizada a la interventoría por un valor de la adición No. 1 con un valor de $1.482.160.542 y la adición No. 2, por un valor de $ 603.029.021 y las adiciones realizadas a los contratistas de obra para el consorcio Parque Cholado 2022 por un valor total de $ 3.968.429.503 (adición 1 por un valor de $3.506.990944 y adición 2 por un valor de $461.438.559) y para el consorcio Vida nueva y arquitectura por un valor de $ 743.627.564.

3.6. Cronograma seguimiento obras e interventoría

		3.6. CRONOGRAMA SEGUIMIENTO OBRA E INTERVENTORIA			
OBRA	Contrato N°	MES 17: 01 al 31 de julio del 2024			
		Sem del 1 al 7	Sem del 8 al 14	Sem del 15 al 21	Sem 22 al 28
REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	1.320.12.13-0139	EN EJECUCIÓN (REVISAR CAPITULO 3.7)	EN EJECUCIÓN (REVISAR CAPITULO 3.7)	SUSPENDIDO EL 18 DE JULIO	SUSPENSIÓN
REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	1.320.12.13-0140	EN EJECUCIÓN (REVISAR CAPITULO 3.7)	EN EJECUCIÓN (REVISAR CAPITULO 3.7)	EN EJECUCIÓN (REVISAR CAPITULO 3.7)	EN EJECUCIÓN (REVISAR CAPITULO 3.7)
INTERVENTORIA -CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	1.320.12.11-0264	Se realiza seguimiento a las actividades de obra de Ginebra y de Jamundí.	Se realiza seguimiento a las actividades de obra de Ginebra y de Jamundí.	Se realiza seguimiento a las actividades de obra de Ginebra y de Jamundí.	Se realiza seguimiento a las actividades de obra de Ginebra y de Jamundí.

3.7. Seguimiento de ejecución contratos de obra

El seguimiento de ejecución de los contratos se hace a lo largo del presente informe en los diferentes numerales que dan cuenta de aspectos técnicos, administrativos, presupuestales, contractuales, entre otros.

Ginebra:

Actividades del 1 al 7 de julio de 2024: Durante la semana en curso se llevó a cabo diversas actividades enfocadas en la instalación eléctricas del proyecto, como lo es ajuste en tomas corrientes e interruptores de casetas comerciales, verificación de luminarias tablero de breakers. Paralelamente, se realizaron trabajos de mantenimiento en las cubiertas, instalando las estructuras de cielos falsos y preparando las superficies para la instalación de nuevos materiales. Además, se ejecutaron tareas de sellado de juntas con mallas para evitar fisuraciones.

Atendiendo a las solicitudes de la Alcaldía Municipal de Ginebra, se iniciaron los trabajos de repintado de las casetas comerciales, dándoles así un aspecto más renovado y acorde a las normativas municipales. Para ello, se realizó un raspado previo de las superficies y se aplicó una capa de base e instalación de nuevo color, según se acordó en comités de obra. Durante la semana se presentaron afectaciones de lluvia generando retrasos.

Actividades del 8 al 14 de julio de 2024: La semana transcurrió con un enfoque en la finalización de los trabajos de pintura en las casetas comerciales y el inicio de las labores en los cielos falsos de las cubiertas hexagonales.

Se completaron las tareas de repintado de las casetas comerciales, incluyendo el resane de las áreas afectadas por las lluvias. De esta manera, se logró una apariencia renovada y uniforme en todas las estructuras.

En paralelo, se iniciaron las labores de instalación de estucos y pintura en los cielos falsos de las cubiertas hexagonales, lo que contribuirá a mejorar la estética y el acabado final de estas áreas. Asimismo, se procedió a sellar las juntas para garantizar la impermeabilidad y durabilidad de las cubiertas.

Actividades del 15 al 18 de julio de 2024: De acuerdo a la solicitud presentada por la alcaldía municipal de no ejecutar instalación de materas en la cubierta, y por las actividades de energización del proyecto, este se suspende.

Jamundí:

Actividades del 1 al 7 de julio de 2024: La semana en curso se caracterizó por un intenso trabajo en diversas frentes. En las casetas comerciales, se ejecutaron actividades de albañilería, incluyendo la colocación de mampostería se llevaron a cabo fundiciones de dovelas con concreto grouting y vigas de amarre para las casetas y el repello de superficies de muros en el nivel 3. Paralelamente, se avanzó en la estructura metálica de las cubiertas, fabricando hexágonos y realizando trabajos en altura para el detallado, soldadura y unión de correas, y la preparación de las superficies de los hexágonos para la aplicación de pintura. En el área de pavimentos, continuaron la construcción de niveles de estructura en las zonas de ingreso de la calle 16, incluyendo la instalación de sardineles. Por último, se iniciaron las excavaciones para las zapatas del edificio administrativo, así como las labores de corte, flejado y armado de acero de refuerzo para la cimentación.

Actividades del 8 al 14 de julio de 2024: La semana en curso continuaron actividades en los diferentes frentes de trabajo. En la cubierta en estructura metálica, se ha realizado actividades de ensamblaje, armado y soldadura para la construcción de los hexágonos de cubierta, adicionalmente se ejecutaron trabajos en alturas de nuevas platinas de soporte en ½", de igual manera se ejecutaron actividades de limpieza química y mecánica e inicio instalación de pinturas epoxicas. Paralelamente, continuaron las actividades de casetas comerciales en instalación de repellos en muros de mampostería y construcción de machones. A lo respectivo del edificio administrativo – baños se realizaron actividades de excavación, instalación de solados de limpieza y fundición de pedestales de cimentación, así como vigas de conexión en cimientos.

Actividades del 15 al 21 de julio de 2024: Durante la semana se avanzó significativamente en diversos frentes del proyecto. En cuanto a la estructura metálica, continuaron las labores de fabricación y montaje de los hexágonos en cubierta, de manera paralela se realizó trabajos en taller de fabricación, armado y soldadura de hexágonos para cubierta. Adicionalmente, se ejecutaron trabajos de alturas de verificación d ejes estructurales. En paralelo, se realizaron trabajos en el edificio administrativo. Se avanzó en el armado y la instalación del acero de refuerzo para las columnas, y se culminó la fundición de las vigas de cimentación. Asimismo, se iniciaron las excavaciones para la construcción de las gradas en los niveles 2 y 3 del parque, dando inicio a fundiciones de vigas de gradas.

En las casetas comerciales, se continuó con la instalación de repello en muros de mampostería y se iniciaron las instalaciones eléctricas, incluyendo el cableado y la instalación de accesorios. Por otra parte, se recibieron nuevos suministros, como ladrillo estructural para la construcción de muros del edificio administrativo y elementos metálicos para los lados de los hexágonos de cubierta. También se realizaron trabajos de limpieza y preparación de superficies para la instalación de contrapisos.

En cuanto a las actividades de replanteo y verificación, se localizaron y replantearon los hexágonos de control solar, identificando interferencias con otros elementos estructurales y realizando los ajustes necesarios.

Actividades del 22 al 28 de julio de 2024: se continuó trabajando de manera intensa en diversos frentes del proyecto. En cuanto a la estructura metálica, se mantuvo un ritmo constante en la fabricación y montaje de los hexágonos de cubierta, tanto en taller como en obra.

En paralelo, se avanzó significativamente en el edificio administrativo. Se ejecutaron excavaciones y se instaló tubería sanitaria para el área de baños, preparándose así la infraestructura necesaria. Además, se preparó la subbase para la estructura de piso e instalación de bloques cerámicos estructurales para divisiones de muros.

En las casetas comerciales, se continuaron los acabados interiores, como el repello de muros y la instalación de cajas eléctricas, Es importante destacar que durante esta semana se enfrentaron algunos desafíos, como la necesidad de realizar ajustes en la ubicación de los servicios públicos de acueducto debido a hallazgos en campo. No obstante, gracias a la coordinación entre la entidad prestadora del servicio ACUAVALLE se realizará la verificación de las observaciones para su subsanación.

En cuanto a los próximos pasos, se espera continuar con la fabricación y montaje de los hexágonos de cubierta, se evidencian retrasos significativos para el montaje de hexágonos de cubierta por disponibilidad de grúa, así como instalación de bajantes de aguas lluvias.

3.8. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las obras

Según información brindada a este consorcio respecto a compromisos adquiridos previamente a la adjudicación contractual respecto al traslado de los choladeros establecidos en el lugar de intervención y una vez firmada acta de inicio, se procedió a dar inicio a las actividades de ejecución, no obstante, se pudo confirmar en sitio que dichos compromisos adquiridos entre entidades, GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT y ALCALDÍA DE JAMUNDÍ, no han sido ejecutados y que el sitio a intervenir aún se encuentra ocupado por parte de los comerciantes mencionados, lo que llevó a suspender tanto el contrato de obra como de interventoría.

Por otro lado, las autoridades y comerciantes del municipio de Ginebra han solicitado que debido al alto flujo de visitantes que recibe el municipio en la época decembrina, las actividades de intervención del parque fueran suspendidas con el fin de no afectar su

economía. De acuerdo con lo anterior, se realizó la suspensión del contrato de obra y de interventoría.

A la fecha del presente informe, se presentó un oficio remitido por la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle, en el cual se hacía el traslado de una solicitud realizada por la Asociación de Choladeros de Jamundí (ACHOJA), en la cual se solicitan modificaciones. La solicitud se encuentra en proceso de revisión para remitir una respuesta.

4 Aspectos administrativos y jurídicos

Mensualmente se irán anexando las pólizas de garantía de los contratos de obra y de interventoría y en el cuadro se dirá en que informe fueron remitidos a la interventoría, su fecha de aprobación y las actualizaciones que surjan, conforme a adiciones, suspensiones, reinicios, prorrogas, etc.

A continuación, se presenta la línea de tiempo de los actos administrativos que ha presentado el contrato de Ginebra:

Contratista de obra: Vida Nueva Arquitectura e Ingeniería		
Acción	**Fecha**	**Observación**
Suscripción del contrato 1.320-12.13-0139	14/09/2022	Aprobado por el contratista el 13 de sept de 2022 y el 14 de sept de 2022 por SVH
Acta de inicio	09/12/2022	Se firma acta de inicio 86 días despues de suscrito el contrato
Plazo inicial del contrato	31/12/2022	
Otro sí N°1	30/12/2022	Se prorroga tiempo de ejecución hasta el 01 marzo 2023 (adición de 60 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de obra hasta el 02 de febrero de 2023
Prórroga 1 a la suspensión N°1	02/02/2023	Se amplía la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (26 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°2	14/03/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 9/05/2023 (adición de 69 días)
Suspensión N°2	09/05/2023	Se suspende el contrato de obra
Reinicio N°2	09/06/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°3	09/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 07/07/2023 (adición de 59 días)
Otro sí N°4	06/07/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 11/12/2023 (adición de 157 días)
Otro sí N°5	11/12/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 22/12/2023 (adición de 11 días)
Otro sí N°6	22/12/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 28/12/2023 (adición de 6 días)
Suspensión N°3	28/12/2023	Suspensión del contrato de obra hasta el 29 de diciembre de 2023 (1 día)
Prórroga 1 a la suspensión N°3	29/12/2023	Se amplía la suspensión N°3 hasta el 28 de marzo de 2023 (90 días)
Reinicio N°3	07/03/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°7	07/03/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024
Suspensión N°4	22/03/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 22 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	23/05/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°8	29/05/2024	Se incorpora adición de $ 743.627.564 prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 28/06/2024
Otro sí N°9	28/06/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 18/07/2024
Suspensión N° 5	18/07/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 18 de agosto de 2024

A continuación, se presenta la línea de tiempo de los actos administrativos que ha presentado el contrato de Jamundí:

Contratista de obra: Consorcio Parque Cholado 2022		
Acción	**Fecha**	**Observación**
Suscripción del contrato 1.320-12.13-0140	5/09/2022	Aprobado por el contratista el 2 de sept de 2022 y el 5 de sept de 2022 por SVH
Acta de inicio	9/12/2022	Se firma acta de inicio 95 días despues de suscrito el contrato
Plazo inicial del contrato	31/12/2022	
Otro sí N°1	30/12/2022	Se prorroga tiempo de ejecución hasta el 01 marzo 2023 (adición de 60 días)
Suspensión N°1	30/12/2022	Suspensión del contrato de obra
Prórroga 1 a la suspensión N°1	2/02/2023	Se amplía la suspensión N°1 hasta el 28 de febrero de 2023 (26 días)
Prórroga 2 a la suspensión N°1	28/02/2023	Se prorroga las suspensión N°1 hasta el 10 de marzo de 2023 (10 días)
Reinicio N°1	10/03/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°2	14/03/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 9/05/2023 (adición de 69 días)
Aclaratorio otro sí N°2	31/03/2023	Se modifica CDP de vigencia 2023 ya que por error relacionaron uno diferente
Suspensión N°2	9/05/2023	Se suspende el contrato de obra
Reinicio N°2	9/06/2023	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°3	9/06/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 07/07/2023 (adición de 59 días)
Otro sí N°4	6/07/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 11/12/2023 (adición de 157 días)
Otro sí N°5	23/08/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $ 3.506.990.944
Otro sí N°6	14/11/2023	Se incorpora adición presupuestal por valor de $ 461.438.558
Otro sí N°7	11/12/2023	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 22/12/2023 (adición de 11 días)
Suspensión N°3	21/12/2023	Se suspende el contrato de obra hasta el 15 de febrero de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°3	15/02/2024	Se prorroga las suspensión N°3 hasta el 15 de marzo de 2024 (30 días)
Reinicio N°3	7/03/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°8	7/03/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 29/03/2024 (adición de 14 días)
Suspensión N°4	22/03/2024	Se suspende el contrato de obra hasta el 22 de abril de 2024
Prórroga 1 a la suspensión N°4	22/04/2022	Se amplía la suspensión N°4 hasta el 22 de mayo de 2024 (30 días)
Reinicio N°4	23/05/2024	Se reinicia el contrato de obra
Otro sí N°9	29/05/2024	Se prorroga tiempo de ejecución hasta hasta 30/10/2024

4.1. Garantías

Interventoría: A la fecha del presente informe las pólizas de reinicio y prórroga del contrato de interventoría ya fueron presentadas.

Ginebra: Al momento del presente informe se presentan la póliza del correspondiente al Otrosí No.9.

Jamundí: A la fecha del presente informe las pólizas de reinicio y prórroga del contrato de Jamundí ya fueron presentadas.

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

	4.1. INFORMACION DEL CONTRATO GARANTIAS CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022							**INFORME No.17** Periodo 1 al 31 de julio de 2024
CONTRATISTA	**CONTRATO No.**	**OBJETO**	**FECHA DE APROBACION DE LA ENTIDAD PARA POLIZA**	**No POLIZA DE CUMPLIMIENTO**	**No POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**	**FECHA ACTUALIZACION ACTA DE INICIO**	**ENTREGADO A SHV INFORME No**	**OBSERVACIONES**
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	1.320.12.13-**0139**	**REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**	06/12/2022	21-44-101393721	21-40-101196374	09/12/2022	Informe 1, 4, 7, 8, 14, 15 y 16	Se adjuntan las pólizas relacionadas con el reinicio del contrato de obra y Otrosí.
CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	1.320.12.13-**0140**	**REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**	06/12/2022	45-44-101141446	45-40-101078491	09/12/2022	Informe 1, 4, 7, 8. 9. 12, 14, 15	Se adjuntan las pólizas relacionadas con el reinicio del contrato de obra y Otrosí.
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022 **(INTERVENTORÍA)**	1.320.12.11-**0264**	**EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA.**	09/12/2022	430-47-994000058455	N/A	09/12/2022	Informe 1, 4, 7, 8, 14 y 15	Se adjuntan las pólizas relacionadas con el reinicio y Otrosí del contrato de interventoría

4.2. Anticipo de los Contratos

En la interventoría que se adelanta, en los dos contratos contemplados en su objeto, se definió la entrega de anticipos al igual que para la interventoría.

Los cuadros que a continuación exponemos resumen y determinan las diferentes actuaciones que reflejan el estado de los anticipos, tanto para los contratos de obra como para la interventoría.

4.2.1 Anticipo Informe General

4.2.1. ANTICIPOS DE LOS CONTRATOS
Informe general
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

INFORME No.17

Periodo del 1/07/2024 al 31/07/2024

CONTRATO No.	VALOR CONTRATO ORIGINAL	VALOR CONTRATO ACTUALIZADO	ANTICIPO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
1.320.12.13-**0139**	$ 5,389,802,184	$6,133,429,748	$1,077,960,437	Anticipo del 20% sobre el valor incial del contrato y adición de $ 743.627.564
1.320.12.13-**0140**	$ 7,936,859,005	$11,905,288,507	$1,587,371,801	Anticipo del 20% sobre el valor inicial del contrato y adición de $3.968.429.502
INTERVENTORÍA 1.320.12.11-**0264**	$ 567,427,915	$2,652,617,483	$113,485,583	Anticipo del 20% sobre el valor inicial del contrato y adición de $ 2.085.189.568

NOTA ACLARATORIA: LOS VALORES DE LOS ANTICIPOS CORRESPONDEN AL VALOR REAL DESEMBOLSADO SEGÚN LAS ORDENES DE OPERACIÓN SUSCRITAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA

4.3. Resumen pagos realizados según Actas

4.3. Resumen pagos realizados según actas proyecto CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022												INFORME No 17 Periodo 1 de julio 31 de julio 2024	
CONTRATO No.	VALOR CONTRATO ORIGINAL O SEGÚN ADICION	VALOR CONTRATO BALANCE 1	VALOR CONTRATO BALANCE 2	VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	ACTA PARCIAL N°	FECHA ACTA	ACTA PARCIAL OBRA	VALOR ACUMULADO ACTAS	SALDO POR PAGAR	VALOR ANTICIPO	VALOR AMORTIZACION	ACUMULADO AMORTIZADO ANTICIPO	VLR X AMORTIZAR DEL ANTICIPO
1.320.12.13-0139	$ 5,389,802,184	$ 6,133,429,748	N/A	$ 6,133,429,748	3.0	N/A	N/A	$4,671,698,004.00	$1,461,731,744.00	$1,077,960,436.80	$0.00	$1,077,960,436.00	$0.00
1.320.12.13-0140	$ 7,936,859,005	$ 11,443,848,949	$ 11,905,288,507	$ 11,905,288,507	5.0	N/A	N/A	$6,754,744,628.00	$5,150,543,879.00	$1,587,371,801.00	$458,459,732.00	$1,350,948,925.00	$236,422,876.00

En el presente mes no se realizaron trámites ante la entidad contratante para pagos parciales de los contratos de obra e interventoría.

4.4. Prórrogas, suspensiones y/o adiciones – Detalles últimas actuaciones

Tal como se presenta en las líneas de tiempo presentadas en el ítem 4, el contrato de Jamundí ha presentado 9 otrosí y 4 suspensiones, referente al contrato de Ginebra han presentado otrosí y 5 suspensiones. Durante el periodo del presente informe el contrato de obra No. 1.320-12.13-0139 presento suspensión el 18 de julio de 2024.

Hasta la fecha del presente informe, tanto el contrato de interventoría No. 1.320.12.11-0264, como los contratos de obra correspondientes al mejoramiento del Parque del Cholado en el municipio de Jamundí contrato de obra No. 1.320.12.13-0140 y el mejoramiento y adecuación del parque principal Simón Bolívar municipio de Ginebra contrato de obra No. 1.320.12.13-0139, cuentan con adiciones presupuestales aprobadas por la Secretaría de Vivienda y Hábitat.

4.4.1. Detalles actuaciones con respecto a prórrogas, adiciones y suspensiones de los contratos del proyecto

Se suscribió una prórroga para los contratos de obra y de Interventoría desde el 30 de diciembre del 2022 hasta el 01 de marzo del 2023, la cual se prorrogó hasta el 10 de marzo de 2023, fecha en que reiniciaron tanto los contratos de obra como de interventoría, y los mismo se prorrogaron el día 14 de marzo por un plazo de 69 días. El 9 de mayo de 2023 se realiza la suspensión a los 3 contratos (2 de obra + 1 de interventoría) por un plazo de

30 días. El 9 de junio de 2023 se reinician la totalidad de los contratos y ese mismo día se prorrogan los mismos por 59 días.

Posteriormente, los actos administrativos se presentaron de la siguiente manera:

Ginebra: el 6 de julio de 2023 se prorrogó el contrato por 157 días, seguido de dos prórrogas adicionales realizadas el 11 de diciembre y 22 de diciembre de 2023 por 11 y 6 días, respectivamente. Finalmente, el 28 de diciembre de 2023 se suspende el contrato con una ampliación de la suspensión hasta el 29 de marzo de 2024. El día 7 de marzo se reinició el contrato de obra y el mismo fue suspendido el 22 de marzo de 2024. El día 22 de abril de 2024 se prorrogó la suspensión No.4 hasta el 22 de mayo del presente año, posteriormente el 23 de mayo del 2024 se reinicia el contrato de obra. Finalmente, el día 29 de mayo de 2024, se otorga adición presupuestal y prórroga hasta el 28 de junio del 2024. Posteriormente, se realizó prórroga del contrato de obra el 28 de junio de 2024, con fecha de finalización al 18 de julio de 2024, mismo día se realizó suspensión del contrato de obra.

Jamundí: el 6 de julio de 2023 se prorrogó el contrato por 157 días, seguido de una prórroga posterior realizada el 11 de diciembre de 2023 por 11 días. Finalmente, el 21 de diciembre de 2023 se suspende el contrato de obra hasta el 15 de febrero de 2024 y posteriormente se prorroga la suspensión hasta el 15 de marzo de 2024. El día 7 de marzo se reinició el contrato de obra y el mismo fue suspendido el 22 de marzo de 2024. El día 22 de abril de 2024 se prorrogó la suspensión No.4 hasta el 22 de mayo del presente año, posteriormente el 23 de mayo del 2024 se reinicia el contrato de obra. Finalmente, el día 29 de mayo de 2024, se otorga prórroga hasta el 30 de octubre del 2024.

Interventoría: el 5 de julio de 2023 se prorrogó el contrato por 174 días, seguido de una prórroga posterior realizada el 28 de diciembre de 2023 por 2 días. Finalmente, el 30 de diciembre de 2023 se suspende el contrato de obra hasta el 27 de febrero de 2024. El día 7 de marzo se reinició el contrato de interventoría y el mismo fue suspendido el 22 de marzo de 2024. El día 22 de abril de 2024 se prorrogó la suspensión No.4 hasta el 22 de mayo del presente año, posteriormente el 23 de mayo del 2024 se reinicia el contrato de interventoría. Finalmente, el día 29 de mayo de 2024, se otorga adición presupuestal y prórroga hasta el 15 de noviembre del 2024.

Con relación a las adiciones presupuestales, se aprobó y se incorporó al presupuesto, por parte de la Secretaría de Hábitat y Vivienda, un valor de $1.482.160.547 y una adición No.2 por un valor de $ 603.029.021 para la interventoría del proyecto.

Por otra parte, se aprobó por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat una adición presupuestal por un valor de $3.506.990.944 para el proyecto de remodelación del Parque

del Cholado de Jamundí y posteriormente se aprobó el Balance 2 de Jamundí por un valor de $461.438.559.

Con relación al proyecto de Ginebra, se aprobó por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat una adición presupuestal por un valor de $ 743.627.564.



	4.4.1 Prórrogas- suspensiones y otrosíes	INFORME No.17
		Período: 1 de julio al 30 de julio 2024
		Fecha de actualización: 30/07/24

	Ginebra	*Jamundí*
Contrato	1.320.12.13-0139	1.320.12.13-0140
Grupo	Grupo 2	Grupo 1
Obra	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Fecha de inicio	09/12/2022	09/12/2022
Duración (Meses)	1.0	1.0
Fecha de Terminacion primera	31/12/2022	31/12/2022
Prórroga 1	hasta 1/3/2023	hasta 1/3/2023
Suspension 1	30/12/2022	30/12/2022
Adición 1 a la prórroga 1	hasta 28/02/2023	hasta 28/02/2023
Adición 2 a la prórroga 2	hasta 10/03/2023	hasta 10/03/2023
Dias suspendidos	69	69
Terminacion suspension	10/03/2023	10/03/2023
Reinicio 1	10/03/2023	10/03/2023
Dias por ejecutar	60	60
Prórroga 2	hasta 9/5/2023	hasta 9/5/2023
Fecha de Terminacion segunda	09/05/2023	09/05/2023
Suspension 2	09/05/2023	09/05/2023
Dias suspendidos	31	31
Terminación suspensión	09/06/2023	09/06/2023
Reinicio 2	09/06/2023	09/06/2023
Dias por ejecutar	28	28
Prórroga 3	hasta 7/7/2023	hasta 7/7/2023
Fecha de Terminacion tercera	07/07/2023	07/07/2023
Dias prorrogados	59	59
Prórroga 4	hasta 11/12/2023	hasta 11/12/2023
Fecha de Terminacioncuarta	11/12/2023	11/12/2023
Dias prorrogados	157	157
Prórroga 5	hasta 22/12/2023	hasta 22/12/2023
Fecha de Terminacionquinta	22/12/2023	22/12/2023
Dias prorrogados	11	11
Prórroga 6	hasta 28/12/2023	-
Fecha de Terminacionsexta	28/12/2023	-
Dias prorrogados	6	-
Suspension 3	28/12/2023	22/12/2023
Adición 1 a la prórroga 3	hasta 29/02/2023	hasta 15/03/2024
Dias suspendidos	90	55
Reinicio 3	07/03/2024	07/03/2024
Dias por ejecutar	22	22
Prórroga 7	hasta 29/3/2024	hasta 29/3/2024
Fecha de Terminacion septima	29/03/2024	29/03/2024
Suspension 4	22/03/2024	22/03/2024
Adición 1 a la prórroga 3	hasta 22/04/2024	hasta 22/04/2024
Dias suspendidos	62	62
Reinicio 4	23/05/2024	23/05/2024
Dias por ejecutar	160	31
Prórroga 8	hasta 30/10/2024	hasta 28/06/2024
Dias por ejecutar	-	20
Prórroga 9	-	hasta18/07/2024
Suspension 4		18/07/2024
Fecha de Terminacion octava	30/10/2024	hasta 18/08/2024



4.5. Liquidación de contratos

Con el fin de a hacer una ágil y rápida liquidación de los contratos la interventoría lleva una información organizada por cada uno de ellos.

La interventoría hará una lista de verificación para entregar a los contratistas con el fin de que vayan recopilando la información necesaria para la liquidación de los contratos.

5 Aspectos financieros

5.1. Presupuesto detallado de los contratos de obra

Los presupuestos originales son el punto de partida de la ejecución y seguimiento financiero de los contratos, ellos reposan tanto en la entidad contratante como en los archivos de la interventoría. En el entendido que son la base para la comparación de las cantidades y valores realmente a ejecutarse durante el transcurso del contrato, los presupuestos originales se transcriben en el formato de Balance de obra en el cual se observa la real ejecución de las actividades al quedar consignado en él: mayores y menores cantidades de obra y actividades no previstas o adicionales.

En la actualidad, tanto el contrato de la interventoría como el de obra del municipio de Jamundí y la obra del municipio de Ginebra, tienen adiciones presupuestales aprobadas por la Secretaría de Vivienda y Hábitat (ver 4.4.1).

5.2. Balances de obra

5.2.1. Relación de ítems no previstos y adicionales

La relación de ítems no previstos y adicionales de obra del proyecto de Jamundí se entregó a la Secretaría de Vivienda y Hábitat mediante oficio con radicado INT-0264-3.8.11.52-VIV.

Se aprobó por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat el Balance 2 de Jamundí por un valor de $461.438.559.

Por otro lado, la Secretaría de Vivienda y Hábitat aprobó el Balance 1, del proyecto de Ginebra, en el cual otorga una adición presupuestal por un valor de $ 743.627.564.

6 Aspectos técnicos

6.1. Planos, diseños y especificaciones técnicas

6.1.1. Ginebra:

Construcción de casetas comerciales:

- Instalación de cableado
- Remoción de pintura
- Aplicación de pintura según carta de colores

Cubierta en acero estructural

- Cielos falsos cubiertas en lamina board
- Instalación cableada según requerimientos eléctricos para luminarias

Materiales Utilizados

- **Materiales principales:**
    - Lamina Board
    - Omega
    - Tornillería de fijación
    - Pintura Acrílica exteriores

6.1.2. Jamundí:

Adecuación de zonas comunes:

- Mejoramiento de áreas de pisos en materiales de relleno tipo roca muerta y subbase granular.

Construcción de casetas comerciales:

- Número de casetas y dimensiones.
- Materiales de construcción (bloques, concreto, cubierta metálica, etc.).
- Distribución interna de las casetas.
- Adecuación interna de casetas comerciales para acabados (Repello)
- Puntos eléctricos como tomas y salidas de lámparas.

Construcción de edificio administrativo:

- Número de pisos, área construida, uso de cada espacio.
- Materiales de construcción (estructura metálica, concreto, acabados).

- Sistemas de instalaciones (eléctrico, sanitario, etc.).

Cubierta metálica:

- Tipo de estructura metálica en tuberías armadas y soldadas en sitio.

Redes Hidrosanitarias:

- Sistemas de drenaje (casetas comerciales, edificio administrativo y cubierta).
- Sistema de alimentación de agua potable

Instalaciones eléctricas:

- Tipo de cableado (cobre, aluminio).
- Luminarias utilizadas.
- Cajas de inspección tipo A SB850

Materiales Utilizados

- **Materiales principales:**
    - Acero estructural
    - Soldadura
    - Bloques de concreto y cerámico, tipo perforación vertical
    - Concreto armado
    - Materiales de relleno (roca muerta, subbase granular)
    - Tomacorriente
    - Cableado de cobre y aluminio
    - Mobiliario urbano
    - Mallas electrosoldadas
    - Concreto 3000 PSI
    - Acero de refuerzo
    - Entre otros.

6.2. Licencias de construcción

El proyecto a realizarse en el municipio de Jamundí cuenta con licencia de construcción para su ejecución. En el caso del municipio de Ginebra, el parque principal al pertenecer al espacio público, este no necesita licencia de construcción para su ejecución.



6.3. Actividades ejecutadas en el periodo

Ginebra:

Se evidenciaron significativas interrupciones en las actividades del proyecto debido a la falta de personal en obra. Esta situación generó retrasos en el avance general de los trabajos, particularmente en las primeras semanas del periodo evaluado.

A pesar de enfrentar interrupciones iniciales causadas por la falta de personal, el proyecto logró avanzar de manera significativa durante el periodo evaluado. Se culminaron las etapas más críticas de las casetas comerciales, dando fin a las actividades de acabados y cambio de pinturas, asi mismo, la culminación de las actividades de cubiertas del área de comidas. No obstante, las actividades de paisajismo en las cubiertas se vieron afectadas por la decisión de la entidad municipal de suspenderlas debido a limitaciones en su capacidad de mantenimiento. Asimismo, la demora en la energización del proyecto generó la necesidad de pausar temporalmente las obras hasta resolver este aspecto.

Jamundí:

Se ejecutan actividades de armado y soldadura de hexágonos de cubierta en tubería armada, se realizaron actividades de instalación de platinas de soporte en ½" con verificación de ejes estructurales. Se ejecutó instalación de tuberías sanitarias de 2", 3" y 4" y el respectivo retiro de las excavaciones ejecutadas parala instalación de estas. Se realizó flejado e instalación de acero de refuerzo de 60.000 psi para vigas de cimentación de casetas comerciales, así como dovelas de refuerzo de muro de mampostería estructural, con su respectiva fundición de vigas de amarre. continuaron las actividades de pega de mampostería en bloque de concreto de 39x19x14 cm, así como actividades referentes a las instalaciones eléctricas de casetas comerciales. De acuerdo al suministro de tapas de cajas de inspección eléctrica tipo A SB-850, se ha realizado fundición de contramarcos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

Ahora bien, durante el periodo se dio inicio a las actividades del edificio administrativo – baños, dando inicio a etapas preliminares de excavación, fundición de solados de limpieza, armado de acero de refuerzo y fundición de zapatas, pedestales, columnas, vigas de cimentación.

6.4. Aspectos técnicos relevantes – Contingencias

Ginebra: De acuerdo a la solicitud de la Alcaldía municipal de Ginebra, se evaluar un cambio en las especificaciones de impermeabilización y redistribución del paisajismo de la cubierta.

Jamundí: Durante el periodo evaluado se realizaron diferentes frentes de trabajo en compañía de la supervisión y diseñadores, donde se evaluaron cambios y ajustes con respecto a:

Diseño de alumbrado público: Este surge a base de las necesidades requeridas por el operador de alumbrado de la entidad municipal, donde se plantea realizar cambios en la distribución y especificaciones de luminarias.

Distribución y ubicación de hexágonos de control solar: Debido a obstáculos presentados por redes existentes y nuevas planteadas por redireccionamiento de la red pluvial, se coordina realizar cambios en la ubicación de hexágonos.

Cambio en los circuitos de casetas comerciales: el contratista presento propuesta de cambiar la distribución del circuito, en compañía de los eléctricos especialistas se dio viabilidad para ejecución.

6.5. Servicios públicos.

Ginebra y Jamundí: Los diseños eléctricos fueron realizados en el año 2021 bajo la factibilidad de servicio emitido por CELSIA (operador del servicio), la cual contaba con una vigencia de 9 meses. Debido a que el proyecto inició en el año 2022 y las actividades eléctricas en el año 2023, el mismo requiere de la actualización de la factibilidad en mención, que debe ser ajustada a las modificaciones presentadas en obra y a los nuevos requerimientos de carga del proyecto que, debe ser aprobado nuevamente por CELSIA, lo que genera reprocesos y actividades adicionales. Se está a la espera de revisión y aprobación.

6.6. Dificultades presentadas durante el desarrollo de las obras

Para el proyecto de Ginebra, los diseños eléctricos fueron realizados en el año 2021 bajo la factibilidad de servicio emitido por CELSIA (operador del servicio), la cual contaba con una vigencia de 6 meses. Debido a que el proyecto inició en el año 2022 y las actividades

eléctricas en el año 2023, el mismo requiere de la actualización de la factibilidad en mención, que debe ser ajustada a las modificaciones presentadas en obra y a los nuevos requerimientos de carga del proyecto que, debe ser aprobado nuevamente por CELSIA, lo que genera reprocesos y actividades adicionales. Se realizó corrección por parte d ellos diseñadores del proyecto y este se ha presentado la solicitud de energización del proyecto.

Para el proyecto de Jamundí, se ha visto afectado el desarrollo normal debido a disponibilidad de grúa y planificación por parte del contratista para la instalación de hexágonos de control solar. Adicionalmente, se ve afectado el cronograma de compras debido a las modificaciones requeridas por Alumbrado Público de Jamundí.

7 Control de calidad y protocolo de bioseguridad

7.2. lista chequeo siso

Se adjunta al presente informe la lista de chequeo de Ginebra y Jamundí.

7.3. Aseguramiento de la calidad

Se adjunta al presente informe la lista de chequeo de Ginebra y Jamundí.

7.4. Protocolo de bioseguridad

Se adjunta al presente informe la lista de chequeo de Ginebra y Jamundí

8 Control ambiental

Se adjunta al presente informe la lista de chequeo de Ginebra y Jamundí

9 Conclusiones, recomendaciones y observaciones generales

9.2. Ginebra

Se ha realizado el seguimiento del contrato de obra hasta la culminación de las actividades de obra a excepción de las que están sujetas a cambios por solicitudes de la comunidad, hasta la suspensión del contrato de obra.

9.3. *Jamundí*

El proyecto del Parque del Cholado ha experimentado un avance significativo durante el mes de ejecución. Las actividades se han centrado principalmente en la construcción de la estructura metálica, la edificación de las casetas comerciales, la preparación de las áreas para la instalación de servicios públicos y construcción de edificio administrativo, así como adecuación de zonas comunes.

Pese a ello, se reporta un avance significativo equivalente al 3.0%, debido a ello y que los plazos del contrato están sujetos a tiempos ajustados, recomendamos y solicitamos al contratista realizar un plan de contingencia para subsanar el atraso y cumplir el objeto contractual.

Se recomienda continuar monitoreando de cerca el avance de los trabajos y ajustar los planes de ejecución según sea necesario.

10 Anexos

10.1. Registro fotográfico

Se anexa registro fotográfico de las obras adelantadas en Ginebra y Jamundí

10.2. Pólizas de los Contratos de Obra

En el presente informe se adjuntan pólizas del Otrosí No.9 del contrato de Ginebra.

10.3. Fotocopia de la Bitácora de obra

Quedan pendiente la entrega de las bitácoras de las obras adelantadas en Ginebra y Jamundí, del mes de julio.

10.4. Correspondencia

Se adjunta correspondencia remitida en el presente mes.

10.5. Actas de comités:

10.5.1. Actas de Comité de obra

Se anexan actas de los comités desarrollados en el presente mes del frente de obra Jamundí y Ginebra.



10.5.2. Actas de coordinación

En el presente periodo del informe no se ha generado actas de coordinación.

10.6. Anexo Formatos de: lista de cheque SISO (7.2.), Aseguramiento de la Calidad (7.3.), Protocolo de Bioseguridad (7.4.), Control Ambiental (8.).

10. ANEXOS

10.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO GINEBRA

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022 **No. de contrato1.320-12-11-0264**	**REGISTRO FOTOGRÁFICO VISITAS SITIO DE LAS OBRAS**
	PERIODO DEL 1 JULIO AL 18 DE JULIO DE 2024	
No. DE CONTRATO	**1.320.12.13-0139**	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
CONTRATISTA	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA	
FRENTE	GINEBRA - VALLE	





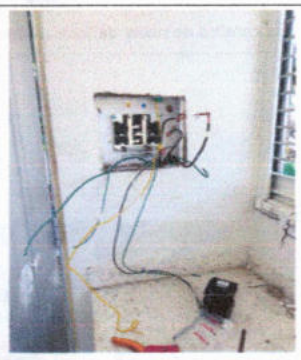
Se realiza la certificación RETIE y fotometria.

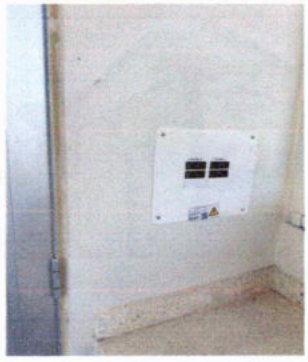


Se realiza la certifcación RETIE y fotometria.

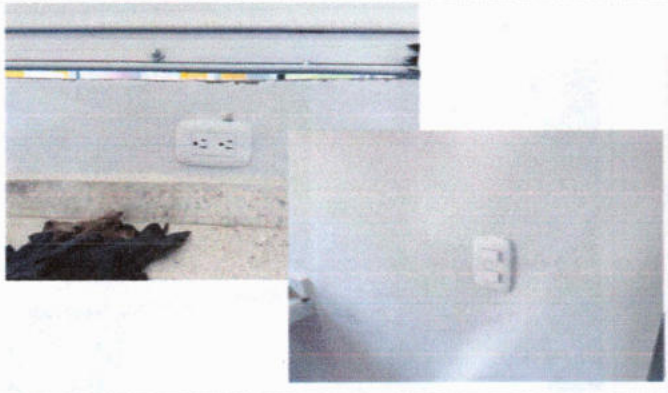


Cielo falso en cubiertas hexagonales.





Instalación de tomas e interruptores.



Instalación de tomas e interruptores..



Pintura cambio de color de casetas.



Pintura cambio de color de casetas.



Pintura cambio de color de casetas.



Resane y pintura color base para cambio de color de las casetas.



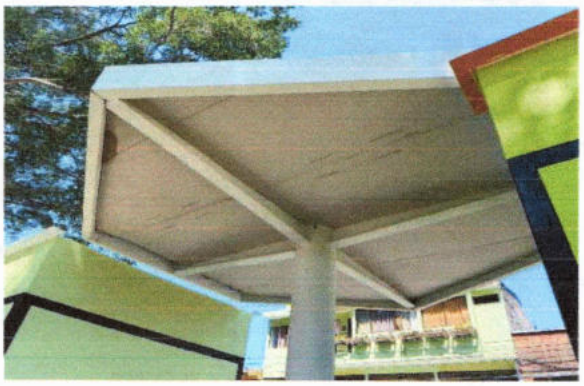
Pintura de casetas.



Pintura cambio de color de casetas.



Estructura para cielo falso en cubierta hexagonales.



Pintura cambio de color de casetas.



Sello de juntas y estuco en cielo falso de cubiertas hexagonales.



Pintura cielo falso de cubieras hexagonales.



Casetas.



Pintura de cielo falso en casetas.



Remates y acabados en meson externo de casetas.



Acabados de pintura en muros de casetas.



Instalación de lavaplatos en casetas.

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

10.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO JAMUNDÍ

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022 No. de contrato1.320-12-11-0264	REGISTRO FOTOGRÁFICO VISITAS SITIO DE LAS OBRAS
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024	
No. DE CONTRATO	1.320.12.13-0140	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE DEL CHOLADO 2022	
FRENTE	JAMUNDÍ - VALLE	



Armado y soldada de estructura hexágonos cubierta.



Armado y soldada de estructura hexágonos cubierta.



Fundición de dóvelas muros casetas.



Fundición de dóvelas muros casetas.



Instalación de tubería Conduit para acometida eléctrica de casetas.



Instalación de tubería Conduit para acometida eléctrica de casetas.



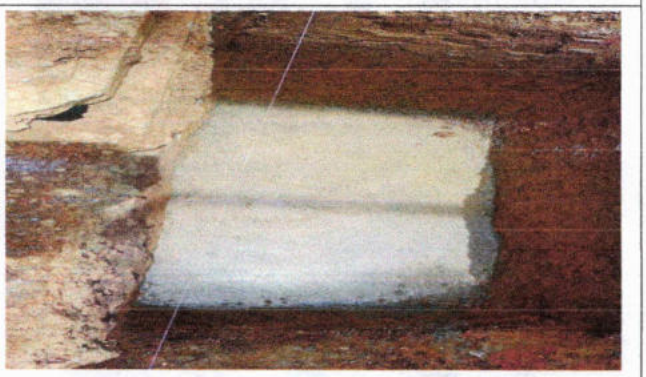
Instalación de tubería Conduit para acometida eléctrica de casetas.



Toma de medidas en aire para armado de hexágonos.



Fundición de solado para zapatas de edificio administrativo



Fundición de solado para zapatas de edificio administrativo



Armado de parillas para zapatas de edificio administrativo.



Armado y soldada de estructura hexágonos cubierta.



Armado y soldada de estructura hexágonos cubierta.



Instalación acero para columnas



Aplicación de pintura hexágonos cubierta.



Fundición de viga cimentación.



Fundición de zapatas edificio administrativo.



Armado de hexágonos para cubierta.



Fundición de viga cimentación.



Armado de hexágonos en piso.



Armado e instalaciÓn de castillo para columna de edificio administrativo.



Realce de cajas e instalación de marco en ángulo.



Fundición de escalones para conexión de nivel 1 y 2.



Repello de encierro de muros.



Realce de cajas e instalación de marco en ángulo.



Instalación de tubería sanitaria para puntos de baños edificio administrativo.



Instalación de encofrado para fundición de columnas.



Instalación de subbase y malla electrosoldada.



Encierro de bóvedas de muros



Fundición de contrapiso y pega de muros en bloque cerámico



Fundición de escalones conexión nivel 2 a 3.



Armado de hexágonos para cubierta



Relleno con roca muerta de contrapiso



Aplicación de pintura en hexágonos.

10.2.2 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA GINEBRA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101393721	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2024	09	12	2022	00:00	27	04	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU910B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 1.320-12.13-0139 OBJETO: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/12/2022	18/01/2025	$1,226,685,949.60	$1,226,685,949.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	09/12/2022	18/01/2025	$1,077,960,436.80	$1,077,960,436.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/12/2022	18/07/2027	$490,674,379.84	$490,674,379.84
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$1,226,685,949.60	$1,226,685,949.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI 9 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****637,921.00	$ *******8,000.00	$ *****122,725.00	$ **********768,646.00	$ ****4,022,006,715.84	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101393721

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101393721	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2024	09	12	2022	00:00	27	04	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia · éxito · copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****637,921.00	$ *******8,000.00	$ *****122,725.00	$ **********768,646.00	$ ****4,022,006,715.84	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709398021167(8020)1100513583417 8(3900)000000758644(96)20231209

REFERENCIA PAGO: 1100513583417-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101393721	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2024	09	12	2022	00:00	27	04	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA		NIT: 805.030.308-1
DIRECCIÓN: CL 34 N NRO. 3 N - 56	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	6200066

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101393721

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101393721, anexo 12, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de JULIO de 2024

21-44-101393721

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196374	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2024	09	12	2022	00:00	18	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A TERCEROS DRIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 1.320-12.13-0139 OBJETO: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ASEGURADO ADICIONA: VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA 805.030.308

BENEFICIARIOS ADICIONALES: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	18/07/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	18/07/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	18/07/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI 9 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******71,232.00	$ ******3,000.00	$ ******14,104.00	$ **********88,337.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101196374

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196374	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2024	09	12	2022	00:00	18	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	18/07/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	18/07/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/12/2022	18/07/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101196374

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196374	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2024	09	12	2022	00:00	18	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101196374

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196374	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2024	09	12	2022	00:00	18	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT: 805.030.308-1	CL 34 N NRO. 3 N - 56	CALI, VALLE	3022598114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	NIT: 890.399.029-5	PALACIO DE SAN FRANCISCO-CARRERA 6 CALLE 9 Y 10	CALI, VALLE	6200066

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******71,232.00	$ *******3,000.00	$ ******14,104.00	$ **********88,337.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513583418 5(3900)0000000088337(96)20231209

REFERENCIA PAGO: 1100513583418-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

10.3. FOTOCOPIA DE BITÁCORA DE OBRA
GINEBRA

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

Inicia resanes en muros en zonas donde se levanto la pintura
Felton Cobo Melissa Polanco R
26/6/24

26/6/24 Se continua Resanes en caseta y aplicación de nuevo colores por paleta de colores de Pueblo magico
Continua resane en casetas e inicia pintura base para cambio de color de los mismos por el tema de la paleta de colores de los Pueblos Magicos proyecto en el cual Sinaloa esta incluido
Felton Cobo Melissa Polanco R
26/6/24

27/6/24 Se inicia instalación de laminas de cielo falso en estructura hexagonal

Mejoramiento de estructura de cielo falso en cubiertas hexagonales e inicio instalación de laminas para cielo falso
Felton Cobo Melissa Polanco R
27/6/24

28/6/24 Se continua con actividad de cielo falso en estructura hexagonal y acabados en casetas

Continua mejoramiento de estructura de cielo falso, resanes en muros y adicionalmente pintura base en casetas para cambio de color
Felton Cobo Melissa Polanco R
28/6/24

29/6/24 Se continua con actividad de pintura nueva en casetas
Se realiza pintura base de casetas para cambio de color
Felton Cobo Melissa Polanco R
29/6/24.

1/7/2024 Se Realizo Cambio de color en casetas y se realizo retiro de las lonas

Pintura base en casetas para cambio de color de las mismas Adicionalmente en horas de la tarde se realizo perimetrico en luminarias Melissa Polanco
Felton Cobo
2/7/2024

2/7/2024 Se continua con avance de casetas nuevo colores y se realiza Cambio con personal de alcaldia para cambio de colores de las casetas

Continua pintura base para cambio de color de casetas, cambio en estructura de cielo falso por temas de cubiertas. Se realiza cambio con personal de la alcaldia para dejar el cambio de los colores en casetas Melissa Polanco
Felton Cobo
3/7/2024

4/7/2024 Se Realizan instalación de lonas e interperies en casetas. Se realiza cielo falso en estructura hexagonal

Instalacion de lonas e interperies en casetas pintura en casetas Adicionalmente continua el cambio de estructura para cielo falso en cubierta Con fuerte lluvia en horas de la tarde Melissa Polanco R
Felton Cobo
1/7/2024

5/7/2024 Amanece lloviendo y se reanudan actividades en horas de la tarde se retoman actividades de cielo falso para estructura hexagonal

Se presentan fuertes lluvias en horas de la mañana Continua mejoramiento de la estructura de cielo falso resanes en muros y pintura de casetas
Felton Cobo Melissa Polanco R
5/7/2024

8/7/2024 Amanece lloviendo en horas de la mañana en horas de la tarde se continua pintura de casetas

Dic instalado con brisa se realiza pintura en casetas e instalación de lamina de lamina en cielo falso cubiertas Melissa Palomino 5/7/2024

5/7/2024 Se continua con pintura de casetas, tambien instalación de lamas e interruptores con sus respectivos tesares

Continua la instalacion de lamas e interruptores en casetas pintura en casetas Resane de casetas y pintura base para cambio de color de las mismas Melissa Palomino 8/7/24

9/7/2024 Se continua pintura para casetas con sus nuevos colores, se continua Resane en las lamas

Continua pintura en casetas (manual) por cambio de color, estructura e instalación de lamina en cielo falso de cubiertas Melissa Palomino 9/7/2024

10/7/2024 Se continua acabados de caseta con sus nuevos colores, se continua cielo falso en estructura hexagonal

Continua pintura en muros de casetas, resanes pintura base y cambio de color. Adicionalmente estructura en cielo falso de cubiertas hexagonales instalacion de lamina. Melissa Palomino 10/7/2024

11/7/2024 Se Realiza estuco en cielo falso en estructura hexagonal se continua acabado en casetas

Pintura en muros de casetas. Continua el cambio de estructura y la instalación de lamina de madera en cielo falso de cubiertas Melissa Palomino 11/7/2

12/7/2024 Se continua estuco de cielo falso en estructura metalica hexagonal con se inspector aledo de juntas

Continua el mejoramiento de la estructura de cielo falso Resanes en muros y adicionalmente pintura base y de cambio de color en casetas. Se realiza sello de juntas en laminas instaladas en cielo falso de cubiertas Melissa Palomino 12/7/2024

13/7/2024 Se continua acabado de pintura en casetas calle 4ta

Pintura en muros de casetas sello juntas en cielo falso de cubierta hexagonal estuco y pintura Melissa Palomino 13/7/2024

15/7/2024 Se continua con actividad de pintura de muros de casetas, tambien estuco estructura hexagonal cielo falso

Pintura en muros de casetas para cambio de color adicionalmente estuco y pintura en cielo falso de cubiertas Melissa Palomino 15/7/2024

16/7/2024 Se Realiza estuco con su respectivo sellado de juntas cielo falso estructura metalica hexagonal

Se realiza sello de juntas y estuco en cielo de cubiertas, pintura en las misma zona, juntas remotas y acabados en mezanga externos de casetas Melissa Palomino 16/7/24

17/7/2024 Se Realizo pintura de cielo falso en estructura metalica, tambien se realizo mejoramiento muros exteriores de casetas

Continua estuco y pintura en cielo falso de

estantes. Almacenamiento contenido estantes en mesas y estantes de cuentas. felisco.folleto 18/7/2024 Julian Cobo

2 18/7/2024 Se Realiza exhibición de trabajos con sus respectivos accesorios y se coloca detalles de Ambar interno

Instalación de tarjetas en cuentas. Imagen adjuntas de pantos interno en cuentas felisco.folleto 18/7/2024 Julian Cobo

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

10.4.1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

Fwd: 0667-2024030568-CRISTIAN PEREZ- SOLICITUD DE MESA TECNICA PARA RESPUESTA A OFICIO CPCH 2022-062

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>
Mar 02/07/2024 5:54

Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>;Hedisson Marulanda <hedissontamayom@hotmail.com>;cmarinballesteros@gmail.com <cmarinballesteros@gmail.com>;alyacio.72@hotmail.com <alyacio.72@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (50 KB)
0667-2024030568-CRISTIAN PEREZ- SOLICITUD DE MESA TECNICA PARA RESPUESTA A OFICIO CPCH 2022-062.pdf;

ATIENDO SU AMABLE SOLICITUD EN CUANTO A RECONOCER O NO LA PETICIÓN DEL INGENIERO LOURIDO EN SU CONDICIÓN DE CONTRATISTA DE LA EJECUCIÓN DEL PARQUE DE JAMUNDÍ.
EN TAL SENTIDO TENEMOS DISPONIBILIDAD PARA EL MIÉRCOLES 3 DE JULIO DE 2024 EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT EN EL HORARIO DE LA REUNIÓN SEMANAL DE SUPERVISIÓN QUE SE REALIZA EN ESTE DIA Y HORA.

JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS.
---------- Forwarded message ---------
De: **Vivienda y Hábitat Secretaria** <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>
Date: mié, 26 jun 2024 a la(s) 6:15 p.m.
Subject: 0667-2024030568-CRISTIAN PEREZ- SOLICITUD DE MESA TECNICA PARA RESPUESTA A OFICIO CPCH 2022-062
To: Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>

Cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito enviar correspondencia recibida, el documento original se entrega en recepción.

Muchas gracias por su atención

Atentamente,

--

YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA
Auxiliar Administrativa
Secretaria de Vivienda y Hábitat

ACTA #4

Parque Ginebra valle <parque.ginebra@gmail.com>
Mar 02/07/2024 14:47
Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (25 MB)
Acta De Cobro Parcial Nro 4.xlsx;

Buenas tardes, se entrega acta de cobro #4 para revisión y proceder a su radicación.

muchas gracias, quedo atento.

VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

Ginebra Valle del Cauca 3 Julio 2024 PSBGOI31-0230

SEÑORES:
CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022

Referencia. **"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".**

Asunto. Daño poste de iluminación

Cordial saludo

Por medio de la presente se informa que dos de los postes ubicado en la Cra 4 con calle 5 presento daño ocasionado por un camión el día 02 de julio del presente año, por ende, queremos dejar claridad en que nosotros en calidad de contratistas queremos que se nos excluya como responsabilidad alguna, debido a que es evidente que no es una falla por mala calidad del producto entregado si no un golpe con un objeto contundente.

Dicho lo anterior, queremos informarles a ustedes como interventoría del contrato y enviarle copia a la entidad municipal, para que se siga el debido proceso para el registro del daño.

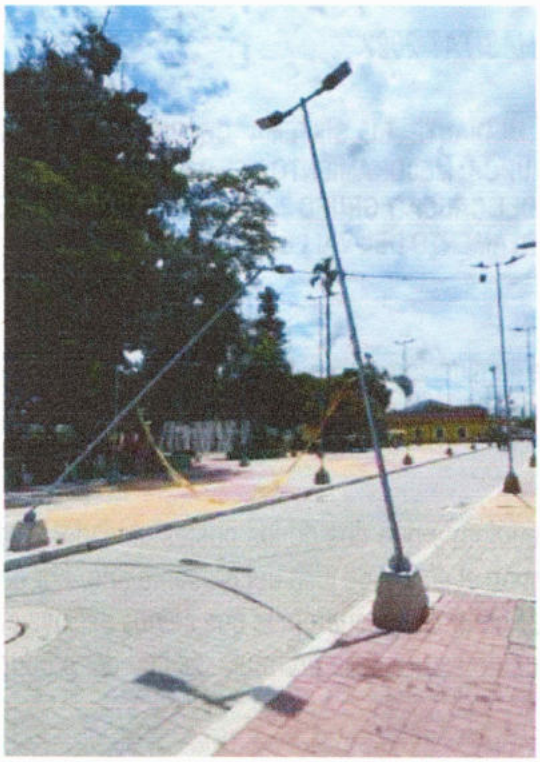
Agradecemos la atención prestada y una pronta respuesta

Cordialmente:

ANA MARIA ARAUJO
Ingeniera Directora de Obra

fvidanueva1@gmail.com
Cll 10 # 3-23 LC 108
Cali, Colombia

ANEXO 02 REGISTRO FOTOGRAFICO







fvidanueva1@gmail.com
Cll 10 # 3-23 LC 108
Cali, Colombia

ACTA #4

Parque Ginebra valle <parque.ginebra@gmail.com>
Mié 03/07/2024 17:06
Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

BUENAS TARDES, ADJUNTO ACTA DE COBRO #4 PARA SU APROBACIÓN Y PROCEDER A RADICAR.

QUEDO ATENTO A SUS COMENTARIOS.

Acta De Cobro Parcial Nro 4.xlsx

59

INFORME DE SST MAYO- JUNIO- PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

SST PARQUE CHOLADO <sstparquecholado@gmail.com>

Vie 05/07/2024 11:02

Para:consorciovivienda2022@hotmail.com <consorciovivienda2022@hotmail.com>;Aaron Mauricio Castrillon <aaronmauriciocastrillon@gmail.com>;coordinadorsisoelc@gmail.com <coordinadorsisoelc@gmail.com>

7 archivos adjuntos (11 MB)

INFORME MAYO- JUNIO.pdf; mafars191 (24).pdf; PLANILLA GENERAL MAYO 2024.pdf; 5. MAY-JUN 2024 TRABAJADORES.pdf; ilovepdf_merged (3).pdf; Autoliquidaciones_1064422985_Consolidado.pdf; Comprobante Pago 9467380491.pdf;

Buenos días

cordial saludo.

Adjunto planilla de seguridad social e informe mayo-junio del 2024 de seguridad y salud en el trabajo en la obra parque del cholado ubicada en Jamundi valle.

quedo atento a cualquier inquietud

cordialmente

Loren Avendaño

CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022

CPCH2022 - 066

Santiago de Cali 05 de julio de 2024

Señores:
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante Legal
L.C

REF.: CONTRATO DE OBRA NO. "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL PARQUE DEL CHOLADO, MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, VALLE DEL CAUCA.".

Asunto: Solicitud diseño de cimentación – Hexágonos solares

Cordial saludo:

Por medio del presente documento, solicito a la interventoría, realizar la entrega formal del diseño estructural de cimentación, de los hexágonos solares a ejecutar en el contrato de la referencia.

Agradezco la atención prestada,

ENRIQUE LOURIDO CAICEDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022
NIT. 901.622.906- 5

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Departamento
Administrativo de Jurídica

paraíso de todos

1.140-13.1- 2024027315

CIRCULAR INFORMATIVA

Santiago de Cali, 26 de Junio de 2024

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVOS, JEFES DE OFICINA Y GERENTES UNIDAD ADMINISTRATIVAS

DE: DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS Y/O CONTRATOS EN EJECUCION

Respetuosamente, y de conformidad con las Directrices de la Señora Gobernadora en el seguimiento permanente de la Inversión Púbica que actualmente ejecuta el Departamento a través de las diferentes dependencias, les solicito enviar en el formato adjunto todos los proyectos y/o contratos que actualmente se vienen ejecutando por sus dependencias, lo que le permitirá al Departamento Administrativo de Jurídica y Banco de Proyectos acompañar los procesos para el cumplimiento contractual así como los indicadores de eficiencia y eficacia en la Inversión.

Adjunto modelo en el cual debe de realizarse la presentación en PowerPoint, en la diapositiva 5 se presentará el avance financiero del proyecto mediante una gráfica de curva creada en Excel. Esta gráfica comparará el avance programado con el avance real. Primero, se ingresarán las fechas y los porcentajes de avance en Excel, luego se insertará un gráfico de línea con estos datos. Finalmente, se copiará y pegará tanto la gráfica como los datos en la diapositiva para una visualización clara del progreso financiero del proyecto y/o contrato.

La relación y el modelo adjunto deben ser enviados, con ***plazo máximo miércoles 10 de julio de 2024, al correo de juridicavalle@valledelcauca.gov.co***

Atentamente,

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora

Transcriptor: María Ceyde Ocampo González
Archívese: Circulares Enviadas

62

COPIA COMUNICADO CPCH2022 - 067 - CONTRATO No. 1.320-12-13-0140

IRLANDA VERGARA <ingeniero1.elc@gmail.com>

Mar 09/07/2024 18:00

Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (901 KB)

CPCH2022 - 067 SEGUNDA ALERTA POR SUSPENSION DE ACTIVIDADES EN OBRA.pdf;

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V02
1.350.10-23 20240S1683
Santiago de Cali, Julio 09 de 2024

Ingeniero
CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ
Representante Legal
CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022
E-MAIL: consorciovivienda2022@hotmail.com

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORIA** 1.320-12.11-0264; que tiene por objeto: EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ASUNTO: Mesa de seguimiento de los **CONTRATOS DE OBRA No.** 1.320-12.13-0140 Y 1.320-12.13-0139

Cordial Saludo,

De acuerdo con el seguimiento y evaluación del contrato de obra referenciado en el asunto, me permito solicitar su asistencia a reunión citada por la señora Gobernadora Dilian Francisca Toro Torres, la cual se llevará a cabo de manera presencial en el siguiente horario y lugar.

Fecha: 15 de julio de 2024
Lugar. Despacho Gobernadora (Gobernación del Valle del Cauca-piso 16- Palacio de San Francisco Carrera 6 y 8 entre calles 9 y 10)
Hora: Ver cuadro anexo

Nota: La interventoría deberá construir una presentación tipo semáforo la cual deberá ser allegada a esta Secretaría el día Jueves 11 de julio y esta deberá ser expuesta ante la señora Gobernadora y los demás asistentes.

Agradecemos su valiosa asistencia

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
Subsecretario de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

Transcribió: Olma Lucia Garcia Sepulveda – Contratista
Archívese en: Carpeta del **CONTRATO DE INTERVENTORIA** 1.320-12.11-0264

Fwd: RECORDATORIO ENTREGA INFORME EJECUTIVO ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS Y/O CONTRATOS EN EJECUCIÓN

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>
Mar 09/07/2024 21:02
Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (536 KB)
FORMATO DE INFORME EJECUTIVO CONTRATACION Y PROYECTOS[1].pptx; 2024027315 CIRCULAR INFORMATIVA INFORME EJECUTIVO ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS CONTRATOS EN EJECUCION.pdf;

---------- Forwarded message ---------
De: **Jose Ismael Chavez Vivas** <josecha@valledelcauca.gov.co>
Date: mar, 9 jul 2024 a la(s) 9:01 p.m.
Subject: Fwd: RECORDATORIO ENTREGA INFORME EJECUTIVO ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS Y/O CONTRATOS EN EJECUCIÓN
To: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

ARQUITECTO CRISTIAN INGENIERO MONCADA. Espero hayan completado esta solicitud

JOSE ISMAEL CHAVEZ
SUPERVISOR

---------- Forwarded message ---------
De: **Comunicados Generales** <comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co>
Date: mar, 9 jul 2024 a la(s) 10:32 a.m.
Subject: Fwd: RECORDATORIO ENTREGA INFORME EJECUTIVO ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS Y/O CONTRATOS EN EJECUCIÓN
To: Comunicados Generales <todosc@valledelcauca.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Juridica Valle** <juridicavalle@valledelcauca.gov.co>
Date: mar, 9 jul 2024 a la(s) 10:26 a.m.
Subject: RECORDATORIO ENTREGA INFORME EJECUTIVO ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS Y/O CONTRATOS EN EJECUCIÓN
To: Comunicados Generales <comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co>, Doris Maria Leyton Betancourt <dleyton@valledelcauca.gov.co>

1.140-13.1-2024027315

CIRCULAR INFORMATIVA

Santiago de Cali, 26 de junio de 2024

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVOS, JEFES DE OFICINA Y GERENTES UNIDAD ADMINISTRATIVAS

DE: DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS Y/O CONTRATOS EN EJECUCIÓN

Respetuosamente, y de conformidad con las Directrices de la Señora Gobernadora en el seguimiento permanente de la Inversión Pública que actualmente ejecuta el Departamento a través de las diferentes dependencias, les solicito enviar en el formato adjunto todos los proyectos y/o contratos que actualmente se vienen ejecutando por sus dependencias, lo que le permitirá al Departamento Administrativo de Jurídica y Banco de Proyectos acompañar los procesos para el cumplimiento contractual así como los indicadores de eficiencia y eficacia en la Inversión.

Adjunto modelo en el cual debe de realizarse la presentación en PowerPoint, en la diapositiva 5 se presentará el avance financiero del proyecto mediante una gráfica de curva creada en Excel. Esta gráfica comparará el avance programado con el avance real. Primero, se ingresarán las fechas y los porcentajes de avance en Excel, luego se insertará un gráfico de línea con estos datos. Finalmente, se copiará y pegará tanto la gráfica como los datos en la diapositiva para una visualización clara del progreso financiero del proyecto y/o contrato.

La relación y el modelo adjunto deben ser enviados, con ***plazo máximo miércoles 10 de julio de 2024, al correo de*** *juridicavalle@valledelcauca.gov.co*

Atentamente,

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora Departamento Administrativo de Jurídica

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Departamento
Administrativo de Jurídica

paraíso de todos

1.140-13.1- 2024027315

CIRCULAR INFORMATIVA

Santiago de Cali, 26 de Junio de 2024

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVOS, JEFES DE OFICINA Y GERENTES UNIDAD ADMINISTRATIVAS

DE: DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS Y/O CONTRATOS EN EJECUCION

Respetuosamente, y de conformidad con las Directrices de la Señora Gobernadora en el seguimiento permanente de la Inversión Púbica que actualmente ejecuta el Departamento a través de las diferentes dependencias, les solicito enviar en el formato adjunto todos los proyectos y/o contratos que actualmente se vienen ejecutando por sus dependencias, lo que le permitirá al Departamento Administrativo de Jurídica y Banco de Proyectos acompañar los procesos para el cumplimiento contractual así como los indicadores de eficiencia y eficacia en la Inversión.

Adjunto modelo en el cual debe de realizarse la presentación en PowerPoint, en la diapositiva 5 se presentará el avance financiero del proyecto mediante una gráfica de curva creada en Excel. Esta gráfica comparará el avance programado con el avance real. Primero, se ingresarán las fechas y los porcentajes de avance en Excel, luego se insertará un gráfico de línea con estos datos. Finalmente, se copiará y pegará tanto la gráfica como los datos en la diapositiva para una visualización clara del progreso financiero del proyecto y/o contrato.

La relación y el modelo adjunto deben ser enviados, con ***plazo máximo miércoles 10 de julio de 2024, al correo de juridicavalle@valledelcauca.gov.co***

Atentamente,

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora

Transcriptor: María Ceyde Ocampo González
Archívese: Circulares Enviadas

66

PRE-ACTA No. 6 - CONTRATO No. 1.320-12-13-0140

IRLANDA VERGARA <ingeniero1.elc@gmail.com>

Mié 10/07/2024 18:24

Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

ACTA No. 6 PARQUE CHOLADO.xlsx

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de
Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V02
1.350 - 23 – 2024052256

Santiago de Cali, Julio 09 de 2024

Ingeniera
LEYDI ANDREA BURBANO ANDRADE
Representante Legal
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA
E-MAIL: fvidanueva1@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1.320-12.13-0139 que tiene por objeto: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ASUNTO: FENOMENO DE LA NIÑA

Siguiendo las instrucciones del Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento respecto al fenómeno de la niña es apremiante estar preparados y tomar medidas preventivas para mitigar los posibles impactos adversos en esta temporada de lluvias, por lo tanto, les solicito de manera atenta seguir las siguientes recomendaciones:

1. Verificar la señalización en obra que garantice la seguridad tanto del personal contratista de la obra como de los transeúntes.
2. Verificar las condiciones de iluminación en obra.
3. Revisar drenajes y los sistemas de evacuación efectiva de las aguas lluvias.
4. Evitar acumulación de material de excavación y/o escombros que puedan generar riesgo inminente a cualquier tipo de vehículo.
5. Garantizar un adecuado almacenamiento de materiales de construcción en sitio.
6. Estar atentos a las alertas y disposiciones de los comités municipales de gestión del riesgo.

Cordialmente,

ADRIANA GOMEZ MILLAN
Secretaria de Vivienda y Habitat

Copia a: CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ, Representante Legal, CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022, **CONTRATO DE INTERVENTORIA** 1.320-12.11-0264, E-MAIL: consorciovivienda2022@hotmail.com,

Elaboró: Yaneth Álvarez Rincón, Profesional Contratista
Revisó: Camila Araujo Alonso-Subdirectora Técnica

Archivese en: (Comunicaciones oficiales 2024)

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de
Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V02
1.350 - 23 – 20240522555

Santiago de Cali, Julio 09 de 2024

Ingeniero
ENRIQUE LOURIDO CAICEDO
Representante Legal
CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022
E-MAIL: elcingenieria@hotmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1.320-12.13-0140 que tiene por objeto: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: FENOMENO DE LA NIÑA

Siguiendo las instrucciones del Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento respecto al fenómeno de la niña es apremiante estar preparados y tomar medidas preventivas para mitigar los posibles impactos adversos en esta temporada de lluvias, por lo tanto, les solicito de manera atenta seguir las siguientes recomendaciones:

1. Verificar la señalización en obra que garantice la seguridad tanto del personal contratista de la obra como de los transeúntes.
2. Verificar las condiciones de iluminación en obra.
3. Revisar drenajes y los sistemas de evacuación efectiva de las aguas lluvias.
4. Evitar acumulación de material de excavación y/o escombros que puedan generar riesgo inminente a cualquier tipo de vehículo.
5. Garantizar un adecuado almacenamiento de materiales de construcción en sitio.
6. Estar atentos a las alertas y disposiciones de los comités municipales de gestión del riesgo.

Cordialmente,

ADRIANA GOMEZ MILLAN
Secretaria de Vivienda y Habitat

Copia a: Ing. CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ, Representante Legal, CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022, **CONTRATO DE INTERVENTORIA** 1.320-12.11-0264, E-MAIL: consorciovivienda2022@hotmail.com.

Elaboró: Yaneth Álvarez Rincón, Profesional Contratista
Revisó: Camila Araujo Alonso-Subdirectora Técnica

Archívese en: (Comunicaciones oficiales 2024)

69

Cancelación de Mesa de Seguimiento de Contratos en Ejecución.

Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

Vie 12/07/2024 17:16

Para:cardenascivil99@gmail.com <cardenascivil99@gmail.com>;UTINTERVIVIENDA INTERVIVIENDA <utintervivienda1@gmail.com>; mejoramiento vivienda <mejoramientovalle2022@gmail.com>;procesos.contratacion2022@gmail.com <procesos.contratacion2022@gmail.com>;Interventoriaingnova2023@gmail.com <Interventoriaingnova2023@gmail.com>; mvvalle2023@gmail.com <mvvalle2023@gmail.com>;interparquelaisleta2022@gmail.com <interparquelaisleta2022@gmail.com>; consorcioparqueisleta2022@gmail.com <consorcioparqueisleta2022@gmail.com>;CONSORCIO INTERBIOTECMATICO <interbiotecmatico2022@gmail.com>;obrasciviles@ladecol.net <obrasciviles@ladecol.net>;Iteco Consultores S.A.S BIC <interventoriaandalucia@itecoltda.com>;consorcioparador22@gmail.com <consorcioparador22@gmail.com>;Iteco Consultores S.A.S BIC <interventoriasevilla@itecoltda.com>;coparsevilla2022@gmail.com <coparsevilla2022@gmail.com>;interparques2022@hotmail.com <interparques2022@hotmail.com>;Vida Nueva Arquitectura e Ingeniería <fvidanueva1@gmail.com>;CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>;elcingenieria@hotmail.com <elcingenieria@hotmail.com>;ingevaldes@hotmail.com <ingevaldes@hotmail.com>
CC:Gustavo Adolfo Roa Vera <garoa@valledelcauca.gov.co>;Victoria Eugenia Espinosa Cardenas <vespinoza@valledelcauca.gov.co>; Omar Alfredo Suárez Toledo <osuarez@valledelcauca.gov.co>;pablo andres guerrero obando <guerrero.pabloandres@gmail.com>; Hector Fabio Camargo Tobón <hcamargo@valledelcauca.gov.co>;Francisco Javier Ruiz Millan <fruiz@valledelcauca.gov.co>;Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>;Hedisson Tamayo Marulanda <hedissontamayom@hotmail.com>;Cristian David Ramirez Orozco <cramirez@valledelcauca.gov.co>

Buenas tardes

Teniendo en cuenta el DECRETO No.1.22-1279 del 12 de julio de 2024; por medio del cual la Gobernación del Departamento Valle del Cauca, decreta día Cívico por Unidad de la Nación.

Teniendo en cuenta lo anterior la mesa de seguimiento de Contratos en Ejecución, que estaba programada para el día lunes 15 de Julio de 2024; se reprogramará una vez se confiarme la agenda con la Señora Gobernadora.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | ALCALDÍA DE GINEBRA

Ginebra valle, 15 de julio de 2024

Señores:
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Gobernación Departamental
viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

Ref.: Solicitud de reubicación de plantas (paisajismo) en casetas del parque Simón Bolívar.

De antemano, deseándoles el mejor de los éxitos en sus labores, me permito dirigirme a ustedes en referencia al asunto mencionado, para solicitar la reubicación de las plantas que se proyectan colocar encima de las terrazas o techos de las casetas construidas en el proyecto Parques para la Gente, liderado por la Gobernación del Valle.

A continuación, exponemos las razones de nuestra solicitud:

1. Actualmente, no contamos con personal capacitado con curso de alturas para realizar esta labor., ya que las casetas tienen un promedio de alto de 4 metros.
2. Disponemos únicamente de un jardinero encargado del mantenimiento del parque, poda de jardín, riego de plantas y aseo general.
3. A largo plazo, estas plantas tienden a secarse debido a la falta de una persona que realice el mantenimiento diario necesario.

Por lo anterior, solicitamos tener en cuenta estas sugerencias para evitar posibles deterioros futuros.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

RODOLFO SAAVEDRA CONDE.
Secretario de obras Públicas

Gestión Documental.31-16-01
Original: Destinatario.
Copia: Archivo
Elaboro/ proyecto: Dalia Ramírez E.-
Reviso / aprobó: RSC

CC: interventoría consorciovivienda2022@hotmail.com

Contratista: parque.ginebra@gmail.com

71

INFORME CUMPLIMIENTO TERMINACION PARQUE GINEBRA EN JUL 16 2024

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>

Mar 16/07/2024 9:59

Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (160 KB)

INFORME CUMPLIMIENTO TERMINACION PARQUE GINEBRA EN JUL 16 2024.pdf;

Remito para su atención Oficio solicitud informe del estado actual del avance de las obras del contrato 0139/2022

JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS
SUPERVISOR

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de
Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V02
1.350.10-23 20240532260
Santiago de Cali, Julio 16 de 2024

Ingeniero
CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ
Representante Legal
CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022
E-MAIL: consorciovivienda2022@hotmail.com

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORIA** 1.320-12.11-0264; que tiene por objeto: EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ASUNTO: Mesa de seguimiento de los **CONTRATOS DE OBRA No.** 1.320-12.13-0140 Y 1.320-12.13-0139

Cordial Saludo,

De acuerdo con el seguimiento y evaluación del contrato de obra referenciado en el asunto, me permito solicitar su asistencia a reunión citada por la señora Gobernadora Dilian Francisca Toro Torres, la cual se llevará a cabo de manera presencial en el siguiente horario y lugar.

Fecha: 18 de julio de 2024
Lugar. Despacho Gobernadora (Gobernación del Valle del Cauca-piso 16- Palacio de San Francisco Carrera 6 y 8 entre calles 9 y 10)
Hora: Ver cuadro anexo

Nota: La interventoría deberá construir una presentación tipo semáforo la cual deberá ser allegada a esta Secretaría el día MIERCOLES 17 de julio y esta deberá ser expuesta ante la señora Gobernadora y los demás asistentes.

Agradecemos su valiosa asistencia

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
Subsecretario de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

Transcribió: Olma Lucia Garcia Sepulveda – Contratista
Archívese en: Carpeta del **CONTRATO DE INTERVENTORIA** 1.320-12.11-0264

73

Re: Invitación a reunión virtual para tratar tema de paisajismo de cubiertas.

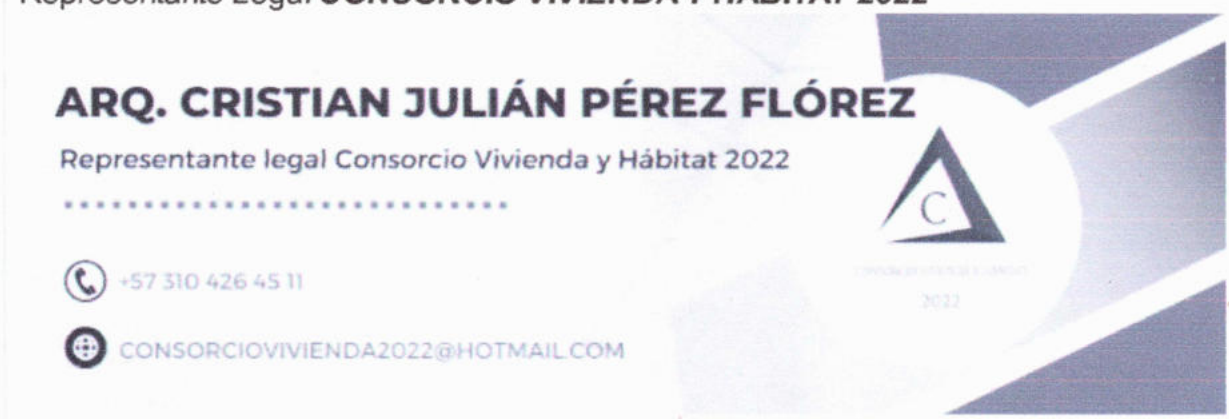
Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>
Mié 17/07/2024 5:09
Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

buen dia
ESTARé oportunamente en la reunión virtual programada por la interventoría.

JOSE ISMAEL CHAVEZ

El mar, 16 jul 2024 a la(s) 2:51 p.m., CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT (consorciovivienda2022@hotmail.com) escribió:

> Señor
> **RODOLFO SAAVEDRA CONDE**
> Secretario de Obras Públicas Ginebra
>
> Ingeniero
> **JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ**
> Supervisor
>
> En adjunto enviamos el oficio INT-0264-4.07.16.190-GIN, invitación a reunión virtual para tratar tema de paisajismo de cubiertas.
>
> **CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ**
> C.C. No.94.064.187 expedida en Cali
> Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
> Representante Legal **CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022**



74

Fwd: RTA a solicitud CPCH2022-066, cimentación paneles de control solar cto de obra 0140 Jamundí

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>

Mié 17/07/2024 5:26

Para:Hedisson Marulanda <hedissontamayom@hotmail.com>;elcingenieria@hotmail.com <elcingenieria@hotmail.com>;IRLANDA VERGARA <ingeniero1.elc@gmail.com>;CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)

INT-0264-4.07.4.187-VIV RTA a solicitud CPCH2022-066, cimentación paneles de control solar cto de obra 0140 Jamundí.pdf;

Arquitecto Hedisson
Ingeniero Lourido.
Ingeniera Irlanda

Debemos reunirnos para atender y definir esta solicitud para acordar fecha y horario con el din de responder por escrito la solicitud de la interventoría sobre la cimentación de los paneles solares.

Jose ismael chavez vivas
Supervisor

VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

Ginebra Valle del Cauca 17 de Julio PSBGOI-032

SEÑORES:
CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022

Referencia. **"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".**

Asunto. SUSPENSIÓN DE OBRA

Cordial saludo

El presente tiene como finalidad realizar una solicitud de suspensión. Como es de su conocimiento, la radicación de los documentos para la energización del Parque Simón Bolívar de Ginebra ya se encuentra en la oficina de Celsia. Dado esto, dependemos de esta entidad para que proceda a realizar la visita en campo y lleve a cabo la instalación del transformador, con el fin de obtener la certificación RETIE y RETILAB desde la acometida principal.

Por otro lado, la administración municipal de Ginebra, en cabeza del secretario de Obras Públicas Rodolfo Saavedra, hace una solicitud de reubicación de plantas que irán sobre la estructura hexagonal. Él expresa que no cuentan con personal capacitado en alturas para realizar el mantenimiento de estas ornamentales, debido a que la estructura se encuentra a 4 metros de altura.

Por dicha razón, consideramos conveniente la suspensión del contrato por 30 días calendario.

Agradecemos su atención y esperamos una pronta respuesta a nuestra solicitud.

Cordialmente:

ANA MARIA ARAUJO
Ingeniera Directora de Obra

fvidanueva1@gmail.com
Cll 10 # 3-23 LC 108
Cali, Colombia

76

acta 5 de suspension parque Ginebra

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>
Vie 19/07/2024 11:23
Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (10 MB)
ACTA DE SUSPENSION No.5 CONTRATO No.0139 - GINEBRA.pdf;

De acuerdo con su solicitud de julio 17 de 2014 referente a la suspensión del contrato 0139/2022, le informo que fue aceptada su solicitud. Remito para su información copia del acta de suspensión 5 debidamente legalizada.

JOSE ISMAEL CHAVEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

77

Re: 0765-2024033790-CRISTIAN PEREZ- ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PLAN CONTINGENCIA - 0140 JAMUNDI

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>

Sáb 20/07/2024 13:12

Para:elcingenieria@hotmail.com <elcingenieria@hotmail.com>;CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>;IRLANDA VERGARA <ingeniero1.elc@gmail.com>;Hedisson Marulanda <hedissontamayom@hotmail.com>;Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

Buen día, Ingeniero Enrique Lourido. Estamos pendientes de la entrega de estos documentos del plan de contingencia que le corresponde elaborar al contratista con visto bueno de la interventoría.

JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS
SUPERVISOR

El vie, 19 jul 2024 a la(s) 5:13 p.m., Vivienda y Hábitat Secretaria (viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co) escribió:

> Cordial saludo
>
> Para su conocimiento y fines pertinentes me permito enviar correspondencia recibida, el documento original se entrega en recepción.
>
> Muchas gracias por su atención
>
> Atentamente,
>
> --
>
> ***YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA***
> *Auxiliar Administrativa*
> *Secretaria de Vivienda y Hábitat*

78

ENVIO DE DOCUMENTACION FALTANTE

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>

Sáb 20/07/2024 13:22

Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

Buen dia. Acorde con los compromisos de entregar los documentos correspondientes a la constancia del depósito de materiales sobrantes de la obra en una escombrera apta para su deposición final y el permiso ambiental de CVC por la tala o poda de árboles al interior del parque Los Cholados de Jamundí, le informo que estamos prestos a recibir esta documentación.

JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR.

79

(Sin asunto)

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>
Dom 21/07/2024 8:37
Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>
BUEN DIA ARQUITECTO CRISTIAN.

Solicito respetuosamente enviar por este medio una relación de todas las actividades que se debieron modificar en la adecuación del parque Los Cholados de Jamundí por diferentes motivos como inconsistencias en los diseños, el cálculo erróneo del soporte de pilotes, diseño lumínico que no cumplen con RETILAP, rediseño pluvial, demolición de muro, traslado y retorno de choladeros al parque principal y todas las actividades que usted considere ocasionaron variacion y sobrecostos en la ejecución de la obra.

Agradezco su atención.

JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

80

REUNION CON FONDO MIXTO

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>

Mar 23/07/2024 7:37

Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

arquitecto Cristian Velez. Informo sobre la realización de una reunión **presencial** con el fondo mixto con el fin de tratar todo lo relacionado con los diseños del parque Los Cholados de Jamundí el día miércoles 24 de julio de 2024 a LAS 9:00 am en la sede del fondo mixto localizado en la Diagonal 32 (Calle 5B4) # 36-56)

JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

81

Solicitud de adición presupuestal

Parque Ginebra valle <parque.ginebra@gmail.com>
Mar 23/07/2024 12:43
Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>

Buenas tardes, adjunto oficio, acta y cronograma de obra para adición.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Acta Mod de Cantidades 2 Parque Simón Bolivar Ginebra (Adicional andenes perimetrales) 22072024.xlsm

PSBGOI33-SOLICITUD DE ADICIÓN.pdf

V2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (CON SUSPENSIONES) hasta el 31 octubre 2024.mpp

VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

Ginebra Valle del Cauca 22 de Julio PSBGOI-033

SEÑORES:
CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022

Referencia. **"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".**

Asunto. Solicitud de adición presupuestal

Por medio de la presente, me permito saludar cordialmente y al mismo tiempo, exponer la necesidad de una adición presupuestal para el proyecto en mención con el objeto de intervención de los andenes perimetrales al parque de Ginebra, Valle del Cauca.

Dado que mediante una solicitud expresa de la administración municipal en cabeza del alcalde Jesús Fernando Martínez Cardona se comenta que, en un inicio, el proyecto fue planificado con la intervención de los andenes perimetrales al parque, además manifiesta la administración municipal lo siguiente:
"...Sin embargo, cabe recordar que la adecuación de esté andén fue un compromiso adquirido, y es fundamental para la correcta implementación del proyecto.

La remodelación del Parque Municipal que busca transformarlo en un Jardín Botánico Musical, tiene como objetivo no solo embellecer el espacio, sino también cumplir con las altas expectativas en cuanto a la visualización y el entorno del parque. Un andén adecuadamente remodelado es esencial para garantizar la accesibilidad y la estética del lugar, aspectos clave para el éxito del programa.

Solicito muy respetuosamente tu apoyo para asegurar la continuidad de las obras de los andenes perimetrales, garantizando así que el proyecto se ejecute de acuerdo a lo socializado inicialmente".

Si bien en su momento, se consideró el presupuesto suficiente para cubrir todos los costos relacionados con la ejecución de las obras. Sin embargo, durante la fase de desarrollo y evaluación técnica más

fvidanueva1@gmail.com
Cll 10 # 3-23 LC 108
Cali, Colombia

detallada del proyecto, se ha identificado la necesidad de recursos adicionales que no fueron contemplados inicialmente. Estos costos adicionales son imprescindibles para garantizar que la calidad y los objetivos del proyecto se mantengan, y para asegurar la correcta finalización del mismo sin comprometer su alcance ni los beneficios que traerá a la comunidad.

El monto adicional requerido asciende a la suma de novecientos cuarenta y seis millones ochocientos sesenta mil quinientos cuarenta y cinco pesos ($946.860.545), los cuales se contemplan como mayores cantidades de obra en los capítulos de conformación y pisos, más exactamente en los siguientes item´s.

ACTIVIDADES PRELIMINARES
CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD
ACTIVIDADES PRELIMINARES
CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM
DESMONTES Y DEMOLICIONES
DEMOL. PISO ENCHAPE + BALDOSA + MORTERO
DEMOL.ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM
ACARREO PETREOS-VARIOS HASTA 100M (INTERNO)
EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO
RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM
BASES-PLACAS-ANDENES
CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95 URBANA
RELLENO COMP.MAT.SELECC.SIN TRANSP (ROCA MUERTA)
CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 3.000Psi
MORTERO DE PEGA PISO PREFABRICADO
SARDINEL TRAPEZOIDAL B(15-20) H=36-45CM
BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI (15X20-25CM)
MALLA ELECTROSOLDADA
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa
FLEJADO HIERRO 60000 PSI 420 Mpa
ADOQUIN CONCRETO PEATONAL RECTANGULAR 10x20x6cm. COLOR AMARILLO
ADOQUIN CONCRETO PEATONAL RECTANGULAR 10x20x6cm. COLOR ROJO
ADOQUIN CONCRETO PEATONAL RECTANGULAR 10x20x6cm. COLOR GRIS OSCURO.
ITEMS NO PREVISTOS
FILOS EMBOQUILLADOS
DILATACIONES

fvidanueva1@gmail.com
Cll 10 # 3-23 LC 108
Cali, Colombia

VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

Adjunto a esta solicitud, se encuentra el balance de obra detallado que justifica cada uno de los rubros mencionados mediante memorias de cantidades y la necesidad de esta adición presupuestal, asi como el cronograma de actividades sujetos al contrato en mención. Expuesto lo anterior se solicita prorroga en tiempo hasta 31 de octubre del presente año.

Confiamos en la comprensión y apoyo de su entidad para con este proyecto que es de gran importancia para la comunidad de Ginebra. Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para el análisis y aprobación de esta solicitud.

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta.

Cordialmente:

ANA MARIA ARAUJO
Ingeniera Directora de Obra
Anexo-01 Balance de obra.
Anexo-02 Cronograma de obra.

fvidanueva1@gmail.com
Cll 10 # 3-23 LC 108
Cali, Colombia

CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022

CPCH2022 - 069

Santiago de Cali 24 de julio de 2024

Arquitecto
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLORES
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
Interventoría.

REF.: CONTRATO DE OBRA NO. 1.320-12.13-0140 "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL PARQUE DEL CHOLADO, MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, VALLE DEL CAUCA.".

ASUNTO: *Solicitud cambio especificación ítem.*

Cordial saludo:

En el desarrollo del contrato de la referencia en el capítulo de Enchape Pisos y Muros en cerámica se encuentra en ítem cuya descripción es: "PISO EN CERAMICA MATE BEIGE ANTIDESLIZANTE TIPO CORONA FORMATO DE 60X60 + FRAGUA BLANCA", este formato de 60x60 ***antideslizante*** no se encuentra en el mercado, por tal motivo se solicita a la interventoría cambiar el insumo por PISO EN CERAMICA MATE BEIGE ANTIDESLIZANTE TIPO CORONA FORMATO DE 60X30 cm (se anexa análisis de precios unitario correspondiente).

Agradezco la atención prestada,

ENRIQUE LOURIDO CAICEDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022
NIT. 901.622.906- 5

CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022

PISO EN CERAMICA MATE BEIGE ANTIDESLIZANTE TIPO CORONA FORMATO DE 60X30 + FRAGUA BLANCA					UNIDAD: M2 ITEM: NP 68
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**DESP.%**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES					
PEGACOR BLANCO	KLS	3,00	5	$ 3.156,00	$ 9.941,40
WIPE	KLS	0,20	5	$ 7.750,00	$ 1.627,50
CEMENTO BLANCO SACO	BTO	0,05	1	$ 49.851,00	$ 2.517,47
CERAMICA 60-x30 CM	M2	1,00	8	$ 43.400,00	$ 46.872,00
EMBOQUILLADOR	KLS	0,10	5	$ 7.021,00	$ 737,20
CRUCETA PLASTICA 1MM-ENCHA	CAJ	0,01	2	$ 13.925,00	$ 113,62
				SUBTOTAL MATERIALES	$ 61.809,19
MANO DE OBRA					
M.O. ALB. ACABADOS 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	0,8		$ 29.588,00	$ 23.670,40
M.O. ALBANILERIA 1 AYUDANTE	HC	0,5135		$ 9.848,00	$ 5.056,94
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 28.727,34
EQUIPO					
CORTADORA CERAMICA	DIA	0,15		$ 24.574,00	$ 3.686,10
HERRAMIENTA MENOR	GLB	1,392		$ 1.872,00	$ 2.605,82
				SUBTOTAL EQUIPO	$ 6.291,92
OTROS					
INCREMENTO POR DISTANCIA RESOLUCION DE PRECIOS 2021	%	2%		$ 61.809,19	$ 1.236,18
				SUBTOTAL OTROS	$ 1.236,18
COSTO DIRECTO				$ 98.064,63	$ 98.065,00

ENRIQUE LOURIDO CAICEDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022
NIT. 901.622.906- 5

85

SOLICITUD PAGO ACTA 9 CONTRATO INTERVENTORIA PARQUES JAMUNDI Y GINEBRA

Jose Ismael Chavez Vivas <josecha@valledelcauca.gov.co>

Lun 29/07/2024 6:40

Para:CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT <consorciovivienda2022@hotmail.com>;Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>;Hedisson Marulanda <hedissontamayom@hotmail.com>

Se atiende su amable solicitud en la que solicita en su oficio que se requiere autorizar el pago del acta 9, en el contrato **1-320.12-11.0264/2022,** con objeto " *Ejecutar La Interventoría Técnica, Jurídica, Administrativa Y Financiera Y De Control Presupuestal A Los Proyectos De Adecuación En Las Siguientes Obras: Grupo 1: Mejoramiento De Parque Simón Bolívar Del Municipio De Ginebra. Grupo 2: Mejoramiento De Parque Los Cholados Del Municipio De Jamundí*".

Al respecto y según lo acordado en el contrato de interventoría en su cláusula cuarta establece la forma de pago con un pago inicial por valor del 20% del contrato más parciales hasta llegar al 80% del contrato vigente. Para el caso los valores son

VALOR CONTRATO INICIAL $ 567.427.915

VALOR FINAL CONTRATO: $ 2.652.617.483

AVANCE PORCENTUAL GINEBRA: 95 %

AVANCE PORCENTUAL JAMUNDÍ: 44 %

Luego se dio curso a su petición de modificar la forma de pago del contrato 0264 en su oficio INT-0264-4.07.24.194-VIV, Solicitud de pago Acta 9 Consorcio Vivienda y Hábitat de febrero 23 de 2024 en el cual solicitó cambio en la forma de pago la cual estableció que la forma de pago es hasta del 70% del valor del contrato, según los avances de obra e interventoría. A la fecha los avances de ejecución de la obra incluyen un valor porcentual aproximado a los porcentajes de ejecución avalados por la interventoría que es del 95% en Ginebra y 44 % en Jamundí con la aprobación de una prórroga por 60 días para el proyecto de Ginebra, que modifica el cronograma actual. De acuerdo con lo anterior para autorizar el pago parcial se requiere lo siguiente

1 - Cálculo promedio entre los valores de ejecución del 95% y 44 % para aplicarlo en el porcentaje a aplicar en el pago autorizado. Por lo tanto es necesario obtener el porcentaje acertado del avance tanto de obra como el de interventoría.

2 - En labores de Ginebra se acordó prórroga y se observaba poco avance de terminación de la obra para aumentar el 95 % certificado desde hace cerca de 2 meses atrás. Hay poco avance del parque de Jamundí.

3 - Entrega del permiso ambiental por la poda o tala de árboles en el sitio del proyecto.

4 - constancia física de la deposición de los escombros generados en el parque de Jamundí

quedo a la espera de toda la documentación para autorizar el pago.

JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS

SUPERVISOR

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de
Vivienda y Hábitat

paraíso
de todos

FO-M9-P3-02- V02
1.350.10-23 20240566 99
Santiago de Cali, julio 29 de 2024

Arquitecto
CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ
Representante Legal Consorcio Vivienda y Hábitat
consorciovivienda2022@hotmail.com
Interventor

REFERENCIA: Contrato de Obra No 1.320.12.13-0139, Contrato de Obra No 1.320.12.13-0140 y Contrato de Interventoría No. 1.320-12.11-0264.

ASUNTO: Requerimientos de ejecución de reservas presupuestales de los contratos en ejecución a Junio 30 de 2024.

De acuerdo al informe "Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos a 30 de Junio de 2024" remitido por el Dr. RUBEN A. ARTEAGA - Subdirector de Presupuesto y Finanzas Publicas, los proyectos de la referencia presentan una ejecución de DOS reservas presupuestales constituidas en diciembre 2023, del 3,3% y 21,6%, motivo por el cual, atentamente le informamos la necesidad de presentar los siguientes requerimientos:

1) Presentar el estado de ejecución financiera a la fecha (julio 26 de 2024), por separado de cada uno de los contratos de la referencia.

2) La proyección de ejecución futura indicando la línea de tiempo de acuerdo a los cronogramas de obra igualmente por separado de cada uno de los contratos de la referencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la secretaria de Hacienda informa que la fecha octubre 30 del presente año, deben estar ejecutadas las mencionadas reservas en un 100%, lo que implica que esta secretaria deberá iniciar trámites ante secretaria de Hacienda por tardar a finales del mes de septiembre y para ello, contar con las respectivas cuentas revisadas por interventoría y con el lleno de los requisitos.

En caso de no cumplir con estos plazos, esta secretaria no podrá realizar trámite alguno con cargo a las reservas mencionadas.

Agradecemos de antemano su gestión al respecto.

Atentamente,

JOSE ISMAEL CHAVEZ VIVAS
Supervisor
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca.

Proyectó Astrid Álvarez, Hedisson Tamayo, Richard Valencia, Profesionales de apoyo.
Con copia Dr Gustavo Adolfo Roa
Carpeta contrato 0139, 0140 y 0264 de 2022.

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de
Vivienda y Hábitat

paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V02
1.350.10-23 20240056957
Santiago de Cali, julio 30 de 2024

Ingeniero
CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ
Representante Legal
CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022
E-MAIL: consorciovivienda2022@hotmail.com

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORIA** 1.320-12.11-0264; que tiene por objeto: EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ASUNTO: Mesa de seguimiento de los **CONTRATOS DE OBRA No.** 1.320-12.13-0140 Y 1.320-12.13-0139

Cordial Saludo,

De acuerdo con el seguimiento y evaluación del contrato de obra referenciado en el asunto, me permito solicitar su asistencia a reunión, la cual se llevará a cabo de manera presencial en el siguiente horario y lugar.

Fecha: 02 de agosto de 2024
Lugar. Sala de Juntas - Piso 13 – Secretaria de Infraestructura – Gobernación del Valle del Cauca
Hora: ver cuadro anexo.

Nota: La interventoría deberá construir una presentación tipo semáforo la cual deberá ser allegada a esta Secretaría el día Jueves 01 de agosto y esta deberá ser expuesta ante la los asistentes.

Agradecemos su valiosa asistencia

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
Subsecretario de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

Transcribió: Olma Lucia Garcia Sepulveda – Contratista
Archívese en: Carpeta del **CONTRATO DE INTERVENTORIA** 1.320-12.11-0264

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

10.4.2. CORRESPONDENCIA ENVIADA

COPIA

CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT. 901.659.413-6

Santiago de Cali, julio 08 de 2024 **INT-0264-4.07.08.185-JAM**

Ingeniero
ENRIQUE LOURIDO CAICEDO
Representante Legal
CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022

2024-07-18 10:23:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE **N° COMUNICACION:** 0264-4.07.08.185 **2024033790**
DESTINATARIO: YUDICEL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
DEPENDENCIA: SUBTEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **N° FOLIO:** 1
RADICADO POR: JATORRES RECIBIDO

Atn. Ingeniero
JOSE ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor, Secretaría Vivienda y Hábitat – Gobernación del Valle del Cauca

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320-12-13-0140, Jamundí

ASUNTO: Entrega de documentos requeridos (Plan de Contingencia).

Cordial saludo.

De acuerdo con los compromisos adquiridos durante la reunión realizada el día 27 de junio de 2024 en el despacho de la Gobernadora, se especificó la necesidad de aportar los siguientes documentos:

- Plan de contingencia de obra con fecha de finalización previa a la culminación del contrato.
- Plan de compras: cronograma de adquisición de suministros e instalación de los mismos.
- Cronograma ajustado de obra.
- Plan de riesgos relacionado con las potenciales lluvias.

Dado que los tiempos estipulados en el Otrosí No. 9 son ajustados, se recomienda aportar la información lo más rápido posible para su respectiva implementación.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal Consorcio Vivienda y Hábitat 2022
C.C. No.94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com

Proyectó	Jennyfer Andrea Flórez Rodríguez
Revisó	Carlos Julio Moncada Colmenares
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT. 901.659.413-5

Santiago de Cali, 3 de julio de 2024

INT-0264-4.07.4.186-VIV

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de vivienda y hábitat – Gobernación de Valle del Cauca

Atn. Ingeniero
JOSE ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor Secretaría de Vivienda y Hábitat

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0140

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de entrega del análisis integral respecto del reconocimiento del pago de los valores correspondientes a PMA, PMT y PAPSO del contrato de obra No. 1.320-12.13-0140

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente oficio, me dirijo a usted en mi calidad de Interventor del contrato de obra No. 1.320.12.13-0140, con el fin de notificar la postura oficial con respecto a la solicitud presentada mediante correo electrónico, con el fin de dar respuesta a la solicitud presentada por el contratista de obra, respecto al no incremento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), Plan de Manejo de Transito (PMT) y Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad para la Obra (PAPSO).

Luego de un análisis exhaustivo de la solicitud presentada, nuestra postura como Interventor es NEGATIVA con respecto al incremento del valor del PMA, PMT y PAPSO, si bien es cierto que el contratista argumenta que:

> *"[…] La Entidad Contratante presenta el formulario de cantidades para que cada oferente consigne los precios o valores correspondientes a los ítems, y presenta en la página 13 de ese documento los costos indirectos asociados al proyecto con el valor en porcentaje correspondiente calculado por la Entidad Contratante […]"*

Es fundamental considerar que este porcentaje, este ligado netamente a un presupuesto de actividades realizado por la consultoría del proyecto. En consecuencia, estos valores no pueden incrementarse, incluso en caso de que el proyecto experimente adiciones presupuestales.

Cabe destacar que los valores de PMA, PMT y PAPSO establecidos en el pliego de condiciones fueron acordados y aceptados por el contratista en l momento de la

presentación de su oferta. Por lo tanto, cualquier modificación a estos valores requeriría una modificación formal del contrato, lo cual no es procedente en este caso.

En cuanto al cobro total del PAPSO, es preciso mencionar que de acuerdo a la información consignada para realizar las actividades que corresponden al Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad para la Obra-PAPSO, estaban creadas para mitigar y controlar el contagio del Virus SARS COVID-19, y se regían bajo la siguiente normatividad:

- Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020, con asunto: "Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Esta Circular ha sido derogada tácitamente teniendo en cuenta los criterios de depuración normativa del SUCOP. El gobierno nacional expidió la Resolución 682 de 2020 que adopta el protocolo de bioseguridad para la construcción de edificaciones, al ser una norma de mayor jerarquía que regular el mismo tema, se considera que la Circular 001 de 2020 queda como una norma de consulta.

El artículo 3 de la Ley 153 de 1887 (aún vigente, 140 años después) dice:

«ART 3. Estímese insubsistente una disposición legal por declaración expresa del legislador, o por incompatibilidad con disposiciones especiales posteriores, o por existir una ley nueva que regula íntegramente la materia a que la anterior disposición se refería».

Dado que la Resolución 682 de 2020 es de mayor jerarquía que la circular y además regula íntegramente la materia, que en este caso es protocolo de bioseguridad para la construcción de edificaciones, se considera que la Circular 001 de 2020 es reemplazada por la Resolución 682 de 2020.

- Resolución 682 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de edificaciones". La Resolución 682 de 2020 fue derogada por la Resolución 777 de 2021.

Por lo anteriormente mencionado, se crean las bases necesarias para considerar que en la medida en que las diferentes fases de prevención, contención y mitigación de la COVID-19 han ido pasando, algunas normativas expedidas por el gobierno han quedado derogadas o sus limitaciones han perdido vigencia.

En cuanto a lo concerniente a las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben ejecutar, implementar y soportar de acuerdo a la siguiente normatividad, que estipula su obligatorio cumplimiento:

- Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 0312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-5

Considerando lo anterior, se reconoce que, dentro de las actividades estipuladas en el Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad para la Obra, existen actividades necesarias para la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Por lo tanto, se hará un reconocimiento del costo de estas actividades, a excepción de aquellas concernientes con la contingencia de la crisis sanitaria del COVID-19, debido a que se han ejecutado posterior a la misma.

Cordialmente,

CRISTIAN JULÍAN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

Proyectó	Carlos Julio Moncada Colmenares
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez

COPIA

GOBERNACION DEL VALLE
2024-07-18 10:19:00
ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD CPCH2022-066
CLASE CORRES.: PQRS PETICION DE
Nº COMUNICACION: 0264-4.07.4.187
DESTINATARIO: YUDICEL ANDREA
REMITENTE: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND
2024033787
MARCADO POR:
Nº FOLIO: 1
RECIBIDO

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT. 901.559.413-5

Santiago de Cali, 11 de julio de 2024

INT-0264-4.07.4.187-VIV

Ingeniero
ENRIQUE LOURIDO
Representante Legal Consorcio Parque Cholado 2022

Atn. Ingeniero
JOSE ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor Secretaría de Vivienda y Hábitat

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0140

ASUNTO: Respuesta a la solicitud CPCH2022-066, cimentación paneles de control solar del contrato de obra No. 1.320-12.13-0140

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente oficio, me dirijo a usted en mi calidad de interventor del contrato de obra No. 1.320.12.13-0140, con el fin de notificar la postura oficial con respecto a la solicitud presentada, de acuerdo con la información suministrada por el diseñador con relación a el HEXAGONOS DE CONTROL SOLAR, tenemos la siguiente apreciación.

La cimentación propuesta está diseñada en un concepto de cimentación superficial, pero de acuerdo con el estudio de suelos suministrado por la entidad, se puede evidenciar que la estructura de cimentación propuesta debe ser profunda, y/o semi profunda, de acuerdo a las cargas.

Es importante evitar problemas que afectan la estabilidad y seguridad de la estructura, debido a la incapacidad del suelo superficial para soportar la carga de la estructura.

El diseño de la estructura de cimentación debe estar enmarcado en la Norma Colombiana Sismo Resistente NSR-10 con el Grupo:

A.2.5.1.3 — *Grupo II — Estructuras de ocupación especial.* Cubre las siguientes estructuras:

(a) Edificaciones en donde se puedan reunir más de 200 personas en un mismo salón.
(b) Graderías al aire libre donde pueda haber más de 2000 personas a la vez.
(c) **Almacenes y centros comerciales con más de 500 m² por piso**
(d) Edificaciones de hospitales, clínicas y centros de salud no cubiertas en A.2.5.1.1
(e) Edificaciones donde trabajen o residan más de 3000 personas, y
(f) **Edificios gubernamentales.**

A.2.5.2 — COEFICIENTE DE IMPORTANCIA — El Coeficiente de Importancia, I, modifica el espectro, y con ello las fuerzas de diseño, de acuerdo con el grupo de uso a que pertenezca la edificación para tener en cuenta que para edificaciones de los grupos II, III y IV deben considerarse valores de aceleración con una probabilidad mayor de ser excedidos que aquella del diez por ciento en un lapso de cincuenta años considerada en el numeral A.2.2.1. Los valores de I se dan en la tabla A.2.5-1.

Tabla A.2.5-1
Valores del coeficiente de importancia, I

Grupo de Uso	Coeficiente de importancia, I
IV	1.50
III	1.25
II	1.10
I	1.00

CONCLUSIÓN

Se le sugiere al contratista proponer una alternativa en este contexto, para la situación presentada, y posteriormente dar el respectivo concepto técnico.

Ing. LUIS FERNADO MONTOYA
Map. Mp 762027-6700

De acuerdo con lo manifestado anteriormente se concluye que la cimentación presentada por los diseñadores del proyecto no garantiza la durabilidad y estabilidad del proyecto, por lo cual se recomienda implementar la cimentación propuesta por el contratista de obra.

Atentamente,

CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ
C.C. No. 94 064 187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

Proyecto	Carlos Julio Moncada Colmenares
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez

Copia

2024-07-19 10:14:00
GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: ALCANCE PARA RESPUESTA A COMUNICADO
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE
Nº COMUNICACION: 0264-4.07.12.189
DESTINATARIO: YUDICEL ANDREA
REMITENTE: CONSORCIO VIVIENDA
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND
RADICADO POR: JAT.CORES
Nº FOLIO: 4
RECIBIDO
2024033785

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT. 901.559.413-6

Santiago de Cali, 12 de julio de 2024 **INT-0264-4.07.12.189-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de vivienda y hábitat – Gobernación de Valle del Cauca

Atn. Ingeniero
JOSE ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor Secretaria de Vivienda y Hábitat

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0140

ASUNTO: Alcance para respuesta a comunicado CPCH2022-067 – ALERTA POR POSIBLE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN OBRA SEGÚN CRONOGRAMA Y DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo.

Por medio del presente, nos permitimos presentar nuestra postura respecto al comunicado presentado por el contratista de obra el 9 de julio de 2024, donde expresa "Alerta de posible suspensión de actividades en obra según cronograma del contrato, por falta de definición y solución de temas de diseño y falta de garantías presupuestales en la financiación".

A continuación, se dará respuesta a cada uno de los puntos mencionados en el oficio del contratista:

- Mediante comunicación con número de consecutivo CPCH2022 – 052, de fecha 16 de febrero de 2024, dirigida al Ingeniero JOAN SILVA LÓPEZ Representante Legal de la interventoría CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022, se presentó el BALANCE No.2 DEL CONTRATO de la referencia, con el propósito de dar cumplimiento al objeto contractual.

1. Respuesta de la Interventoría:

Es preciso aclarar que el número del balance de obra mencionado en el oficio CPCH2022-052, corresponde a un balance aprobado mediante el oficio de INT-0264-3.09.06.88-VIV, por lo cual damos claridad que dicho balance que se menciona corresponde al BALANCE No. 3 del contrato de obra.

- Mediante comunicación con número de consecutivo CPCH2022 – 058, de fecha 4 de abril de 2024, dirigida a la Ingeniera ADRIANA GÓMEZ MILLAN SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT y con asunto INFORME ESTADO CONTRATO, se hizo un amplio recuento sobre la cronología del proyecto y sus novedades de carácter

- Copia del oficio INT-0264-4.05.27.174-VIV (Alcance a Solicitud de información por oficio CPCH2022-060
- Copia del oficio INT-0264-4.07.4.186-VIV (postura de la interventoría sobre el incremento del PMA, PMT y PAPSO)

Cordialmente

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

Proyecto	Carlos Julio Moncada Colmenares
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT: 901.659.413-6

Santiago de Cali, julio 16 de 2024

INT-0264-4.07.16.190-GIN

Señor
RODOLFO SAAVEDRA CONDE
Secretario Obras Publicas Ginebra

Atn. Ingeniero
JOSE ISMAEL CHAVEZ
Supervisor Secretaría Vivienda y Hábitat

2024-07-18 10:11:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: INVITACION REUNION VIRTUAL PARA TRATAR TEMA DE PAISAJISMO
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE **Nº COMUNICACION:** 0264-4.07.16.190
DESTINATARIO: YUDDIEL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT **2024033783**
DEPENDENCIA: SUBTEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **Nº FOLIO:** 1
RADICADO POR: JATORRES RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0139, GINEBRA.

ASUNTO: Invitación reunión virtual para tratar tema de paisajismo de cubiertas.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, como Interventor del Contrato de Obra No. 11.320.12.13-0139, me dirijo a usted con el fin de realizar invitación a reunión virtual para abordar la solicitud de reubicación de plantas en las cubiertas hexagonales.

Dia: miércoles, 17 de julio de 2024
Hora: 9:00 am
Enlace: https://meet.google.com/ysj-kypt-ewc

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022

Proyectó	Melissa Molina Raigoza	
Revisó	Carlos Julio Moncada Colmenares	
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez	

copia

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT. 901.659.413-6

Santiago de Cali, 17 de julio de 2024

INT-0264-4.07.17.191-VIV

2024-07-18 10:00:36 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE **Nº COMUNICACION:** 0264-4.07.17.191
DESTINATARIO: YUDDEL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT **2024033782**
DEPENDENCIA: SUB TEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **Nº FOLIO:** 10
RADICADO POR: JATORRES RECIBIDO

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de vivienda y hábitat – Gobernación de Valle del Cauca

Atn. Ingeniero
JOSE ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor Secretaría de Vivienda y Hábitat

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0139 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE **GINEBRA**, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: Solicitud de suspensión del contrato de obra No. 1.320.12.13-0139.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, me dirijo a usted de la manera más respetuosa para notificar la necesidad de solicitar la suspensión del contrato de obra No. 1.320.12.13-0139, en virtud de la comunicación remitida por el contratista de obra VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, radicada bajo el número PBGOI-032. La solicitud de suspensión se fundamenta en las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Reubicación de ornamentación de cubiertas.

Según la comunicación recibida de la Secretaría de Obras Públicas de la Alcaldía de Ginebra, Valle del Cauca, del día 15 de julio de 2024 se destacan los siguientes puntos:

- Actualmente, no se dispone de personal capacitado con el curso de alturas necesario para llevar a cabo la reubicación, ya que las casetas tienen una altura promedio de 4 metros.

- La entidad municipal cuenta únicamente con un jardinero encargado del mantenimiento general del parque, incluyendo la poda, el riego de plantas y el aseo.

Anexamos para su estudio los siguientes documentos:

- Oficio Alcaldía de Ginebra
- Oficio PBGOI-0032: Solicitud de suspensión
- Documento equivalente 997582381615 (inspección técnica de proyectos particulares).

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULÍAN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.964.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

Proyectó	Melissa Molina Raigoza	
Revisó	Carlos Julio Moncada Colmenares	
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez	

COPIA

CONSORCIO
VIVIVIENDA Y
HABITAT 2022
NIT. 901 659 413-6

Santiago de Cali, 24 de julio de 2024 INT-0264-4.07.24.192-VIV

2024-07-24 16:30:00 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: ALCANCE SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES Nº COMUNICACION: IN
DESTINATARIO: YUDDEL ANDREA REMITENTE: CONSORC VIVIENDA Y HABITAT 2024054712
DEPENDENCIA: SUBTEC DE APOYO A LA GEST EN VIVIEND Nº FOLIO: 115
RADICADO POR: CORTE RECIBIDO

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de vivienda y hábitat – Gobernación de Valle del Cauca

Atn. Ingeniero
JOSE ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor Secretaría de Vivienda y Hábitat

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0139 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE **GINEBRA**, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: Alcance a solicitud de prórroga y adición presupuestal del contrato de obra No. 1.320.12.13-0139

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, y en mi calidad de interventor del contrato de obra mencionado en el asunto, presento los argumentos manifestados por el contratista mediante oficio con radicado PBGOI-033, por medio del cual manifiesta la necesidad de generar una prórroga y adición presupuestal en el contrato de obra No. 1.320.12.13-0139, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. La alcaldía municipal de Ginebra, Valle del Cauca, realizó la solicitud de realizar los andenes perimetrales del parque principal, argumentando que:

   "(...) Esta solicitud surge en el contexto del proyecto de mejoramiento y adecuación del parque Simón Bolivar de Ginebra, Departamento del Valle del Cauca.

   Durante el desarrollo de la obra, se han presentado ciertos imprevistos que han afectado el presupuesto inicial asignado al proyecto. Uno de los aspectos que aparentemente no serán no será invertido debido a esta

8. El contratista ha presentado la reprogramación de obra, solicitando una prórroga de 90 días calendario. La interventoría ha evaluado cuidadosamente la reprogramación y ha determinado que la prórroga es necesaria para garantizar la calidad y el cumplimiento adecuado del proyecto.

Con base en los argumentos expuestos anteriormente, la interventoría del contrato de obra No. 1.320-12.13-0139 solicita y recomienda de manera respetuosa realizar la ampliación del contrato de obra por un tiempo total de 90 días a partir de la fecha de reinicio del mismo.

Asimismo, se recomienda aprobar la adición presupuestal de $946.860.545, considerando que estos recursos adicionales son indispensables para el cumplimiento del objeto contractual.

Quedamos atentos a cualquier comentario o inquietud.

Anexo:

- PBGOI-033: Solicitud de adición presupuestal y prórroga.
- Cronograma de obra actualizado
- Acta modificatoria de cantidad No. 2

Atentamente,

CRISTIAN JULIAN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.964.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

Proyectó	Melissa Molina Ragoza	
Revisó	Carlos Julio Moncada Colmenares	
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez	

CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT. 901.659.413-6

Cali, julio 24 de 2024 **INT-0264-4.07.24.193-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria

2024-07-24 16:36:00 **GOBERNACION DEL VALLE**
ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO DE INTERVENTORIA
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES **N° COMUNICACION:** SN
DESTINATARIO: YUDIEL ANDREA **REMITENTE:** CONSORCIO DE VIVIENDA Y **2024034713**
DEPENDENCIA: SUBTEC DE APOYO A LA GESTION - VIVIEND **N°FOLIO:** 3
RADICADO POR: CORTIZ RECIBIDO

Atn. Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ
Supervisor S.V.H.

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. 1.320.12.11-0264

ASUNTO: Solicitud de prórroga y adición al Contrato de Interventoría. 1.320.12.11-0264

Reciba un cordial saludo.

Acorde a la solicitud de adición del contrato de obra, me permito solicitar adición de recursos al contrato de Interventoría No. 1.320.12.11-0264, para el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de obra No. 1.320.12.13-0139, basado en los siguientes:

1. **Antecedentes**

- Que el día nueve (9) de diciembre del año 2022, se suscribió acta de inicio de contrato de interventoría No. 1.320-12.11-0264, en el cual se estableció plazo ejecución hasta el día Treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

- Que el día nueve (9) de diciembre del 2022, se modifica el contrato por error de digitación por medio del otrosí No.1.

- Que el día 30 de diciembre del 2022, se prorrogó el contrato de interventoría hasta dos (2) de febrero de 2023, por medio del Otrosí No.2.

- Que se presentó la suspensión No. 1 del contrato de interventoría el día 30 de diciembre del 2022.

VALOR: El valor a adicionar en el contrato de interventoría, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($253.139.455).**

Espero que esta información suministrada sea de utilidad para proceder de conformidad a lo solicitado.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com

Proyectó	Andrea Flórez Rodríguez	
Revisó	Carlos Julio Moncada	
Aprobó	Cristian Julián Pérez Flórez	

Copia

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

Santiago de Cali, 24 de julio de 2024 **OFICIO INT 0264-4.07.24.194-VIV**

Señores
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ingeniero
JOSÉ ISMAEL CHÁVEZ VIVAS
Supervisor
Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco
Cali, Valle del Cauca

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1.320-12.11-0264
CONTRATISTA: CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022.

ASUNTO: Solicitud de pago acta 9.

Mediante la presente solicitamos que según OTROSI 8 (…) "***CLAUSULA 3 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del Contrato es de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.652.617.483)***. *La Entidad pagará el valor del contrato de la siguiente manera: El valor del contrato de interventoría se pagara de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas y entregadas, teniendo en cuenta el porcentaje de avance, facturación y de conformidad con las siguientes consideraciones: Pagos mensuales hasta el 100% del valor total del contrato por avance de la Interventoría, con las siguientes desembolsos: a) Se pagara hasta el setenta por ciento (70%) del valor total del contrato de interventoria dividido en pagos mensuales de igual valor, respecto al plazo de ejecución del contrato de obra, según la siguiente formula: Valor mensual = (setenta (70%) del valor del contrato de interventoría) / (Numero de meses según plazo de ejecución del contrato de obra) b) Hasta el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato de conformidad con el avance de la interventoria de obra y en proporción al avance del contrato de obra, según la siguiente formula: Valor mensual = (treinta (30%) del valor del contrato de interventoria) X (porcentaje (%) de ejecución financiera del mes según acta parcial de obra)* (…) se realice el pago al acta No. 9, por lo anterior remito los documentos necesarios para para su revisión y realización el trámite necesario.

Esta consta de la siguiente documentación:

- Copia RPC
- Copia CDP
- Copia RUT vigente (código PQR)

GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO:
CLASE CORRES.: **N° COMUNICACION:**
DESTINATARIO: REMITENTE:
DEPENDENCIA: **N°FOLIO:**
RADICADO POR: APENAS

2024034866

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Cel. 3015500669; Email: consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

- Factura del proveedor firmada electrónicamente y resolución de autorización de facturación electrónica de la DIAN
- Certificación bancaria
- Comunicación escrita y debidamente firmada
- Copia certificada de existencia y representación legal -(cámara de comercio) vigente (90 días)
- Certificación aportes seguridad social firmada por representante legal o revisor fiscal
- Copia del comprobante de pago seguridad social
- Copia cedula representante legal
- Acta de pago parcial
- Código: FO-M9-P2-13-Versión: 01-fecha de aprobación: 15/08/2018
- Copia del documento de conformación consorcial-RUT de los consorciados y cedulas
- Copia acta de inicio-suspensión-reinicio
- Copia contrato y pantallazo del SECOP
- Copia otrosíes del contrato-pantallazo del SECOP

De antemano agradecemos la atención.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección: Carrera 75 # 12-11
Teléfonos: (2) 4890041- 310 4264511
Dirección electrónica: consorciovivienda2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

10.5.1. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA GINEBRA

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

ACTA DE COMITÉ
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

FECHA 3 (Día) 7 (Mes) 24 (Año)

ACTA DE COMITÉ No. ____
(La numeración será consecutiva)

DEPENDENCIA _____ PROYECTO _____

CONTRATO DE OBRA No. 1.320-12-13.01 DE 2022

CONTRATISTA: VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERÍA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Realizar mediante el sistema de precios unitarios las obras de los siguientes proyectos:
Grupo2: mejoramiento y adecuación del parque principal Simon Bolivar municipio de Ginebra departamento del Valle del Cauca

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N 1.320-12.11-0264 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD	FIRMA
Julian Cobo	Res. Obra contratista	Vida Nueva	
Melissa Molina	Res Interventoria	CVH 2022.	
Daniella Velasquez Conde	Secretaria General y Gobierno	Alcaldia	

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ

DESARROLLO DEL COMITÉ

Se desarrolla la reunion en el despacho del alcalde en la que se expone la paleta de colores nueva por Pueblos Magicos, siendo los colores Verde Selva Prado Fresco y Brillante Primaveral.
Por parte del contratista el Ingeniero Julián propone iniciar con la caseta 1 enumerandola desde la bodega en la primera 3 con calle 1 con verde selva continuar con prado fresco, seguir con brillante primaveral. y la otras 3 en el siguiente orden: brillante primaveral, prado fresco y verde selva.

Powered by CamScanner

ACTA DE COMITÉ
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

FECHA (Día) (Mes) (Año)

Las partes involucradas en este caso contratista, interventoría y alcaldía municipal, estuvieron de acuerdo, firmando la planilla de los asistentes en ese orden.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ
__ Día _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Yolissa Molina Paguza.	Yolissa Molina P.
Julián A. Cobo	Julián Cobo
Daniella Velásquez Conde – Sec General y Gobierno	

Copias Contratista Interventor supervisor

Powered by CamScanner

ACTA DE COMITÉ
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

FECHA 18 (Día) 7 (Mes) 24 (Año)

ACTA DE COMITÉ No. ____
(La numeración será consecutiva)

DEPENDENCIA _____ **PROYECTO** _____

CONTRATO DE OBRA No. 1.320-12-13.01 DE 2022

CONTRATISTA: VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERÍA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Realizar mediante el sistema de precios unitarios las obras de los siguientes proyectos:
Grupo2: mejoramiento y adecuación del parque principal Simon Bolivar municipio de Ginebra departamento del Valle del Cauca.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N 1.320-12.11-0264 **DE** 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD	FIRMA
Julian A Cubo.	Res. contratista	VNAE I.	
Diego Gaspar	Sec. Des. Economico.	Alcaldia.	
Paulina Saavedra.	Sec. Obras Pub.	Alcaldia	
Melissa Molina.	Res. interventoria.	CVH 2022	

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Definir ubicacion materas cubiertas hexagonales.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ
localizacion materas cubiertas hexagonales, planta y mantenimiento

DESARROLLO DEL COMITÉ
Se inicia el comité, explicando el tema y el por que de la situacion.
La doctora Nona Cristina por parte de Desarrollo ambiental y economico del municipio se realiza la propuesta de 4 materas hexagonales ubicadas del pedestal, planta, cantidad y la alcaldia queda encargada de su mantenimiento continuo a las mismas.

Powered by CamScanner

ACTA DE COMITÉ
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

FECHA 18 (Día) 7 (Mes) 24 (Año)

Material materos concreto
Planta: ambiental
Mantenimiento: Alcaldía municipal de Bimebra.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Mantenimiento lo realiza la alcaldía.		

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ

__ (Día) ____ (Mes) ____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Sec. obras - Rodolfo Saavedra C	
Julian Andres Cobo	

Copias: Contratista, Interventor, supervisor

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

10.5.1. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA JAMUNDÍ

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

ACTA DE COMITÉ

FECHA: 12 (Día) 07 (Mes) 2024 (Año)

comunicación apertura del proyecto.

la supervisión recomienda iniciar proceso de certificación RETIE y RETILAP. para evitar retrasos en los procesos de energización.

El contratista menciona que ya ha iniciado proceso con celsia para instalación de transformador y energización del proyecto, por lo que, la interventoría solicita que se le aporten las evidencias pertinentes para evidenciar el inicio y estado del proceso.

El contratista comenta que hay que tener consideración con el proceso de tala de los arboles y definir costos y compensación para continuar con la instalación de la estructura metálica. La interventoría le recuerda que estas consideraciones no son obstáculos para mejorar los rendimiento, así como realizar nuevos frentes de trabajo con respecto a la estructura metálica.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Presentar propuesta de ajuste a alumbrado público	22/julio/2024	Consorcio Parque del Ciudado 2022.
Entrega de propuesta arquitectonica y economica para cambio de color de tejado	15/julio/2024.	consorcio Parque del Ciudado.

OBSERVACIONES

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Ver lista de asistencia.	

Original: Informe mensual de Interventoría.

ACTA DE COMITÉ

FECHA 12 (Día) 07 (Mes) 2024 (Año)

ACTA DE COMITÉ No. ____
(La numeración será consecutiva)

CONTRATO DE OBRA No. 1.320-12.13-0140 de 2022

CONTRATISTA: Consorcio Parque del Cholado

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.320.12.11-0264 de 2022

INTERVENTOR: Consorcio Vivienda y Hábitat 2022

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Ing. Yolanda Vergara	Residente	Consorcio Parque del Cholado
Ing. Carlos Julio Moncada	Residente	Consorcio vivienda y hábitat
Ing. Jose Ismael Chavez	Supervisor	Soc. Vivienda y Hábitat
Arq. Hedinson Tamayo.	Apoyo Sup.	Soc. Vivienda y hábitat
Diana Lucia Morales	Apoyo Sup	Soc. Vivienda y hábitat

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunion de seguimiento de actividades de obra.

DESARROLLO DEL COMITÉ

Se realiza comite de seguimiento de obra, donde en recorrido de los frentes de construcción en compañia de los presentes se determinan ejecutadas las siguientes actividades:

- Manipostaria casetas comerciales
- Repello de muros de contención y muros de casetas.
- Inicio de fundición de cimentación de edificio administrativo.
- Actividades de relleno en subbase granular
- Armado de hexagonos para cubierta en estructura metálica.

El contratista de obra expone que debido a lo expuesto por la interventoria del inicio de las actividades de tejas en UPVC, comenta que no suministraria este mismo en colores, debido a que no compensa el precio del apu de esta actividad.

La interventoria menciona que esto esta dentro de la matriz de riesgo por lo que las modificaciones se presentaran de manera formal a la interventoria y socializadas con la entidad contratante para definición de esta actividad.

La interventoria solicita incrementar personal en obra para mejorar rendimiento y abrir nuevos frentes de trabajo. Adicionalmente, se le reitera al contratista realizar el respectivo Plan de Contingencia, y Plan de compras, pasa la

BERNACIÓN
E DEL CAUCA

REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REIDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TECNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO)

Código: FO-M5-P1-14
Versión: 01
Fecha de Aprobación: 15/08/2018
Página 1 de

TOTAL HORAS: 1,30

Parque del Choloco - Jamundí

CTA: 1 | HORA DE INICIO: 9:00 AM | HORA DE TERMINACIÓN: 10:30 AM | CODIGO DEL PROCESO/SUBPROCES

ADOR (ES)/RESPONSABLE: Jose Ismael Chaves

E DEL EVENTO/TEMA NIÓN/TEMAS A

Seguimiento de actividades de obra periodo 8 al 12 de julio.

FECHA: 12-07-2024

DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR - TEL/EXT	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
S.V. H.D	Hedisson Tamayo	Prof. Apoyo	6'197.014	3165905102	hedissontamayo@hotmail.com	
S.V.H.	Diana Lizeth Morales	Supervisor Int	31942544	3137788555	dmorales@gmail.com	
ontratista	Irlando M. Vargas	Residente	34562106	3176488	ingenieroelectricista@gmail.com	
nterventoria	Carlos Julio Moncada	Residente	1010092894	3045119448	consorcioviviendas2022@hotmail.com	
S VHD	Jose Ismael Chaves	Supervisor	16709564	3155783727	Jaimeh valle@hotmail.com	

12 jul 2024 3:53

104

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REIDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TECNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO)

Código: FO-M5-P1-14
Versión: 01
Fecha de Aprobación: 15/06/2018
Página: 1 de

LUGAR:	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT		TOTAL HORAS:
No. DE ACTA:	HORA DE INICIO:	HORA DE TERMINACIÓN:	CODIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO:
FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE:	Gustavo A. Rosa V.		
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR	Reunion de Seguimiento Proyecto Parque del Chelado (garantías)		FECHA:

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR - TEL/EXT	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	S.V.H.D	Heliana Tamayo M.	Prof. Apoyo	6.197.014	3155705802	heliana.tamayo@valledelcauca.gov.co	
2	SVH.	Gustavo A. Rosa V.	Sustanciador	94.380.265	3153010453	garosa@valledelcauca.gov.co	
3	S V H	Jose Ismael Chaverra	P. U.	16.709.754	3175557931	Jose.chaverra@valledelcauca.gov.co	
4	Interventoria	Carlos Julio Plazuela	Residente Ing	1010092891	3024519418		
5	Gob.	Adriana Vasquez	Abogada	29.817.170	3205311733	adrivasquez@hotmail.com	
6	S V H D	Diana Ortiz S.	Prof. Univas	31.947.944	3137728558		
7	Contratista	Iolanda M. Navarro F.	Residente obra	31.962.806	3176488804	iolanda.navarro@valledelcauca.gov.co	
8	Interventoria	Cristian Julián Pérez Flórez	RL Interventoria	94.0X.187	3104764511		
9	Contratista	Enrique Acevedo	R Legal	10.531.347	3113572135		
10							
11							

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REIDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TECNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO)

Código: FO-MB-P1-14
Versión: 01
Fecha de Aprobación: 15/05/2018
Página: 1 de 1

LUGAR: CALI	**SEDE de Fondo Mixto Para La Promoción Del Deporte El Desarrollo Integral Y La Gestión Social.**		TOTAL HORAS: 1 30 h
No. DE ACTA: 1	HORA DE INICIO: 9 00 A M	HORA DE TERMINACIÓN: 10 30 A M	CODIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO:
FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE: FONDO MIXTO Y SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT			
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR	DISEÑOS PLANOS PROYECTO EJECUCION Y ADECUACION PARQUE LOS CHOLADOS MUNICIPIO DE JAMUNDI		FECHA: JULIO 24 DE 2024

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CEDULA	No. DE CELULAR - TEL/EXT	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	SVH	Jose [illegible]	P. U.	1670456	3155557575	[illegible]	
2	SVH	[illegible]	Prof Universitario	31942544	3137785555		
3	S.V.H.D	[illegible]	Prof Apoyo	6772014	3155700402	[illegible]	
4	Infraestructura	Alvaro José Bermudez	Ing Electricista	1130623393	3166167774	alvaro[illegible]	
5	Infraestructura	Carlos Julio Rangel	Residente M	1010022894	3134511948	[illegible]	
6	Contratista	Carmen Murcia	Precon.	1107537104	3206752060		
7	Fondo Mixto	Julio Eduardo Lopez	Contratista	1107513462	3175076262	[illegible]	
8	Constructora	Andrea Vargas		1144089464	3012894433		
9	SVH	Gustavo A Ruiz V	Subsecretario	94380268	3157076953	[illegible]	
10	SVH	Astrid E. Alvarez R	Prf Apoyo	1026 254 622	312 586 7341	[illegible]	
11							
12							
13							
14							

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

10.6. ANEXO FORMATOS DE: LISTA DE CHEQUE SISO (7.2.), ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (7.3.), PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (7.4.), CONTROL AMBIENTAL (8.)

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

LISTA DE CHEQUEO SISO (7.2.)

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	**7.2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022**	**INFORME No.17** **PERIODO del 01/07/2024 al 18/07/2024**

EMPRESA:	**CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022**
PROYECTO	**MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

FECHA REPORTE:	**DD**	**MM**	**AA**
	18	**7**	**2024**

PERIODO	**DD**	**MM**	**AA**
DESDE	**1**	**7**	**2024**
HASTA	**18**	**7**	**2024**

IDENTIFICACION

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	**NIT O C.C.**	901.659.413-6	**CONTRATO N°**	1.320.12.11-0264
CONTRATISTA	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	**NIT O C.C.**	805.030.308-1	**CONTRATO N°**	1.320.12.13-0139

No.	**DESCRIPCIÓN**	**APLICA**	**CUMPLIMIENTO**					**Observaciones**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**	
1	Todo el personal se encuentra afiliado a ARL, EPS, AFP, Caja de Compensación	*SI*	1					No se evidencia el pago de las planillas de seguridad social
2	Capacitación básica brigada de Primeros Auxilios	*SI*	1					No se evidencia la realización de capacitaciones básicas de primeros auxilios.
3	Se realiza Comité Paritario de Salud Ocupacional	*SI*	1					No se evidencia la realización del Comité
4	El Personal cuenta con la dotación adecuada	*SI*					1	
5	Capacitación por parte de la ARP en temas de Primeros Auxilios y Seguridad Industrial	*SI*	1					No se ha realizado
6	Se evalúa el ambiente de trabajo mediante inspección de los lugares de trabajo.	*SI*					1	
7	Existe un plan de contingencia en caso de emergencia (natural o por accidentes)	*SI*					1	
8	Existe mano de obra calificada y especializada para las diferentes actividades con el fin de evitar posibles accidentes	*SI*					1	
9	Información a la comunidad sobre el proyecto (inicio, avances, actividades a desarrollar)	*SI*					1	
10	Contratación de personal de mano de obra de la zona	*SI*					1	
11	Inducción al personal nuevo	*SI*					1	
12	Existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	*SI*				1		Se está implementando
13	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	*SI*	1					No se evidencia la realización de capacitaciones

SUMATORIA DE PUNTOS	*13*	5	0	0	1	7	
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		5	0	0	4	35	
PUNTAJE TOTAL		44					
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		**68%**					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

	7.2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	INFORME No.17
		PERIODO del 01/07/2024 al 31/07/2024

EMPRESA:	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
PROYECTO	MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	31	7	2024

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	1	7	2024
HASTA	31	7	2024

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	NIT O C.C.	901.659.413-6	CONTRATO N°	1.320.12.11-0264
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	NIT O C.C.	901.622.906- 5	CONTRATO N°	1.320.12.13-0140

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO 1	2	3	4	5	Observaciones
1	Todo el personal se encuentra afiliado a ARL, EPS, AFP, Caja de Compensación	SI					1	
2	Capacitación básica brigada de Primeros Auxilios	SI	1					En este período no se evidencia cumplimiento del ítem
3	Se realiza Comité paritario de Salud Ocupacional	SI	1					En este período no se evidencia cumplimiento del ítem
4	El Personal cuenta con la dotación adecuada	SI					1	
5	Capacitación por parte de la ARP en temas de Primeros Auxilios y Seguridad Industrial	SI	1					En este período no se evidencia cumplimiento del ítem
6	Se evalúa el ambiente de trabajo mediante inspección de los lugares de trabajo.	SI					1	
7	Existe un plan de contingencia en caso de emergencia (natural o por accidentes)	SI	1					En este período no se evidencia cumplimiento del ítem
8	Existe mano de obra calificada y especializada para las diferentes actividades con el fin de evitar posibles accidentes	SI					1	
9	Información a la comunidad sobre el proyecto (inicio, avances, actividades a desarrollar)	SI					1	
10	Contratación de personal de mano de obra de la zona	SI					1	
11	Inducción al personal nuevo	SI					1	
12	Existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI			1			Se está implementando
13	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	SI					1	

SUMATORIA DE PUNTOS	13	4	0	1	0	8	
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		4	0	3	0	40	
PUNTAJE TOTAL		47					
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		**72%**					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (7.3.)

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

	7.3. ASEGURAMIENTO CALIDAD	INFORME N°17

FECHA	DIA	18	MES	7	AÑO	2024
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA			X	REEVALUACIÓN CONTRATISTA		

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

RAZON SOCIAL	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT	805.030.308-1
OBJETO	"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		
DIRECCIÓN	CALLE 10 #3-23 OFICINA 105 SANTIAGO DE CALI		
TELÉFONO		E-MAIL	[illegible]

II. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

REQUISITOS	PUNTAJE	CUMPLE 5 es máximo cumplimiento y 1 incumplimiento
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS		
El Constructor deberá mantener en el sitio de las obras el personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones y/o terminos de referencia, con tarjeta profesional vigente	5	4
Pagar cumplidamente al personal administrativo y técnico a su cargo los sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley, en tal forma que la entidad, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Constructor.	5	4
Entrega al interventor durante los quince (15) primeros días calendario de cada mes los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales , y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	5	2
Toda orden de retiro, aumento o traslado de personal impartida por la interventoría, deberá ser satisfecha por el Constructor..Se realizo el cambio de personal con la debida autorizacion de la interventoria ?	N/A	
El Constructor ha respondido oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.	N/A	
El Constructor deberá dar cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción, bajo verificación explicita adelantada por la interventoría	5	1
En obras externas como internas, tales como: redes de energía, subestaciones, armarios de contadores, canalizaciones telefónicas, acueducto, alcantarillado, cajillas de medidores, etc., que estén sujetas por parte de las empresas de servicios públicos a los procesos de revisión y recibo, el Constructor ha dado cumplimiento a las observaciones e instrucciones impartidas por los inspectores y/o interventores de las mismas.	5	5
El contratista realizó todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones ante las diferentes empresas de servicios para la ejecución de demoliciones, traslado de árboles, intervención de redes existentes etc.	5	5
CALIDAD DE OBRA Y EJECUCIÓN		
Entrega a la interventoría la programación de obra, flujograma de obra y los análisis de precios unitarios.	5	3
Debe hacer presentación del plan de manejo del anticipo a la interventoría de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra y suministrar oportunamente información de manejo del anticipo.	N/A	
Entregar el plan de manejo ambiental dentro del tiempo estipulado al cual deberá dar cumplimiento a la implementacion del plan de manejo ambiental y conforme a lo que la guía ambiental estime.	5	4
Valla de identificación con las especificaciones y dentro del tiempo estipulado en el contrato de obra.	N/A	
Campamento de acuerdo a las especificaciones generales de obra.	5	2
Celaduría durante el tiempo consignado en los pliegos de condiciones del proceso licitatorio de adjudicación y las especificaciones de obra.	5	4
Demarcación provisional de áreas de trabajo con cintas plásticas, cerramiento provisional y limpieza general conforme a lo estipulado en el contrato de obra.	5	4
Hacer buen uso del anticipo y mantener actualizado el registro de movimientos bancarios, en el cual se soporte la totalidad de las transacciones realizadas.	5	3
De todo cambio que se realice, debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al Constructor, bajo la supervisión de la interventoría, donde el Constructor deberá consignar en los planos definitivos dichos cambios y todos los que se realicen durante el proceso de la obra.	5	4
El Contratista estará en la obligación de avisar con anticipación (por lo menos dos días de anterioridad) a la Interventoría el inicio de cada una de las labores constructivas, como excavaciones, amarres de refuerzos, vaciados de concreto, mamposterías, construcción de redes, pruebas, ensayos, llenos etc., para que estas actividades sean revisadas por el Interventor.	5	4
El Constructor deberá suministrar a la interventoría, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si el Constructor omitiere este procedimiento, la interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Constructor.	5	3
No se generó rechazó de material u actividad de obra por parte de la interventoria o del personal por incumplimiento a una o más especificaciones.	5	4
El Constructor deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que, señalado por la interventoría, se le indique. Si el Constructor no reparare las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la interventoría, ésta podrá proceder a sugerir a la entidad las sanciones a que haya lugar	5	5
Asistencia total a reuniones programadas por la entidad o las debidas excusas de inasistencia por escrito antes de la fecha de citación.	5	5
Se suscribieron compromisos en los comités que se adelantan en la entidad o en obra y se cumplieron, dentro de los plazos estipulados de acuerdo a los informes emitidos por la Interventoría.	5	5
El Constructor deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se licitan.	5	5
Cumplimiento del plazo de ejecución total o parcial del contrato en el término establecido con prórrogas justificadas	5	3
Totales:	105	79

INDIQUE EL MAXIMO PUNTAJE O CERO, DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES	CALIFICACIÓN	75,24%

III. OBSERVACIONES

IV. EVALUADOR

NOMBRE	Melissa Molina Raigoza	CARGO	Ingeniera residente de interventoría

ESCALAS DE PUNTUACIÓN		
	0 -59	MALO
	60-79	REGULAR
	80-90	BUENO
	91-100	EXCELENTE

	7.3. ASEGURAMIENTO CALIDAD	INFORME N°17

FECHA	DIA	31	MES	7	AÑO	2024
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA			X	REEVALUACIÓN CONTRATISTA		

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA			
RAZON SOCIAL	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	NIT	901.622.906- 5
OBJETO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		
DIRECCIÓN	Avenida 3c Norte #36N- 23 B/ Prados del Norte		
TELÉFONO	6026659077 - 6026659729	E-MAIL	ingeniero3.sic@gmail.com

II. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA		
REQUISITOS	**PUNTAJE**	**CUMPLE** 5 es máximo cumplimiento y 1 incumplimiento
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS		
El Constructor deberá mantener en el sitio de las obras el personal minimo requerido en los pliegos de condiciones y/o terminos de referencia, con tarjeta profesional vigente	5	5
Pagar cumplidamente al personal administrativo y tecnico a su cargo los sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley, en tal forma que la entidad, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Constructor.	5	5
Entrega al interventor durante los quince (15) primeros dias calendario de cada mes los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales , y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.	5	4
Toda orden de retiro, aumento o traslado de personal impartida por la interventoria, deberá ser satisfecha por el Constructor. Se realizo el cambio de personal con la debida autorizacion de la interventoria ?	5	5
El Constructor ha respondido oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.	N/A	
El Constructor deberá dar cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción, bajo verificacion explicita adelantada por la interventoria	5	4
En obras externas como internas, tales como: redes de energia, subestaciones, armarios de contadores, canalizaciones telefónicas, acueducto, alcantarillado, cajillas de medidores, etc., que estén sujetas por parte de las empresas de servicios públicos a los procesos de revisión y recibo, el Constructor ha dado cumplimiento a las observaciones e instrucciones impartidas por los inspectores y/o interventores de las mismas.	5	3
El contratista realizó todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones ante las diferentes empresas de servicios para la ejecución de demoliciones, traslado de árboles, intervención de redes existentes etc.	5	5
CALIDAD DE OBRA Y EJECUCIÓN		
Entrega a la interventoria la programación de obra, flujograma de obra y los análisis de precios unitarios.	5	2
Debe hacer presentacion del plan de manejo del anticipo a la interventoria de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra y suministrar oportunamente información de manejo del anticipo.	N/A	
Entregar el plan de manejo ambiental dentro del tiempo estipulado al cual deberá dar cumplimiento a la implementacion del plan de manejo ambiental y conforme a lo que la guia ambiental estime.	N/A	
Valla de identificación con las especificaciones y dentro del tiempo estipulado en el contrato de obra.	5	4
Campamento de acuerdo a las especificaciones generales de obra.	5	2
Celaduría durante el tiempo consignado en los pliegos de condiciones del proceso licitatorio de adjudicación y las especificaciones de obra.	5	5
Demarcación provisional de áreas de trabajo con cintas plásticas, cerramiento provisional y limpieza general conforme a lo estipulado en el contrato de obra.	5	4
Hacer buen uso del anticipo y mantener actualizado el registro de movimientos bancarios, en el cual se soporte la totalidad de las transacciones realizadas.	5	5
De todo cambio que se realice, debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al Constructor, bajo la supervisión de la interventoría, donde el Constructor deberá consignar en los planos definitivos dichos cambios y todos los que se realicen durante el proceso de la obra.	5	3
El Contratista estará en la obligación de avisar con anticipación (por lo menos dos dias de anterioridad) a la Interventoria el inicio de cada una de las labores constructivas, como excavaciones, amarres de refuerzos, vaciados de concreto, mamposterías, construcción de redes, pruebas, ensayos, llenos etc., para que estas actividades sean revisadas por el Interventor.	5	4
El Constructor deberá suministrar a la interventoria, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si el Constructor omitiere este procedimiento, la interventoria, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Constructor.	5	2
No se generó rechazó de material u actividad de obra por parte de la interventoria o del personal por incumplimiento a una o más especificaciones.	5	4
El Constructor deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que, señalado por la interventoria, se le indique. Si el Constructor no reparare las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la interventoria, ésta podrá proceder a sugerir a la entidad las sanciones a que haya lugar	5	5
Asistencia total a reuniones programadas por la entidad o las debidas excusas de inasistencia por escrito antes de la fecha de citación.	5	5
Se suscribieron compromisos en los comités que se adelantan en la entidad o en obra y se cumplieron, dentro de los plazos estipulados de acuerdo a los informes emitidos por la Interventoria.	5	1
El Constructor deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se licitan.	5	4
Cumplimiento del plazo de ejecución total o parcial del contrato en el término establecido con prórrogas justificadas	5	3
Totales:	110	84

INDIQUE EL MAXIMO PUNTAJE O CERO, DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES	CALIFICACIÓN	76,36%

III. OBSERVACIONES
La interventoria ha solicitado la toma y envio de las pruebas de concretro para gruotin de dovelas e incorporación de comisión topografica para la ejecución de localización y replante de redes electricas y sanitarias.

IV. EVALUADOR			
NOMBRE	Carlos Julio Moncada Colmenares	CARGO	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ESCALAS DE PUNTUACIÓN		
	0 -59	MALO
	60-79	REGULAR
	80-90	BUENO
	91-100	EXCELENTE

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (7.4.)

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	**7.4. LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022**	**INFORME N°17** **PERIODO del 01/07/2024 al 18/07/2024**

EMPRESA:	**CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022**
PROYECTO	**MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

FECHA REPORTE:	**DD**	**MM**	**AA**
	18	**7**	**2024**

PERIODO			
	DD	**MM**	**AA**
DESDE	1	7	2024
HASTA	18	7	2024

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	**NIT O C.C.**	901.659.413-6	**CONTRATO N°**	1.320.12.11-0264
CONTRATISTA	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	**NIT O C.C.**	805.030.308-1	**CONTRATO N°**	1.320.12.13-0139

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					Observaciones
			1	2	3	4	5	
1	Existe en obra copia del protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del coronavirus covid-19 basadas en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020.	*SI*	1					En este periodo se evidencia que la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 está derogada.
2	Se realizó capacitación básica de protocolo de seguridad	*SI*	1					En este periodo se evidencia que la Resolución 682 de 2020 está derogada, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción
3	*Se realizan capacitaciones continuas de seguridad frente a la* prevención del coronavirus covid-19	*SI*	1					
4	El personal cuenta con la dotación adecuada para realizar actividades en obra	*SI*	1					
5	Cumplimiento de rutas de ingreso, señalización y puntos informativos	*SI*	1					
6	Cumplimiento de protocolo al ingreso , transcurso del día y salida de obra	*SI*	1					
7	Cumplimiento de distanciamiento exigido	*SI*	1					
8	Cumplimiento de horario estipulado en el protocolo	*SI*	1					
9	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	*SI*	1					
10	En caso de emergencia existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	*SI*	1					
11	Al ingreso de la obra se está diligenciando la información de quienes ingresan	*SI*	1					
12	Se toma la temperatura al ingreso del personal	*SI*	1					
13	Se está haciendo la limpieza y desinfección tanto de las áreas de baños como de los otros sitios que lo requieren	*SI*	1					

SUMATORIA DE PUNTOS	*13*	13	0	0	0	0	
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		13	0	0	0	0	
PUNTAJE TOTAL		13					
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		**20%**					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

7.4. LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022

INFORME N°17

PERIODO del 01/07/2024 al 31/07/2024

EMPRESA:	**CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022**
PROYECTO	**MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	31	7	2024

PERIODO			
	DD	MM	AA
DESDE	1	7	2024
HASTA	31	7	2023

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	**NIT O C.C.**	901.659.413-6	**CONTRATO N°**	1.320.12.11-0264
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	**NIT O C.C.**	901.622.906- 5	**CONTRATO N°**	1.320.12.13-0140

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					Observaciones
			1	2	3	4	5	
1	Existe en obra copia del protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del coronavirus covid-19 basadas en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020.	SI	1					En este periodo se evidencia que la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 está derogada.
2	Se realizó capacitación básica de protocolo de seguridad	SI	1					En este periodo se evidencia que la Resolución 682 de 2020 está derogada, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción
3	Se realizan capacitaciónes continuas de seguridad frente a la prevension del coronavirus covid-19	SI	1					
4	El personal cuenta con la dotación adecuada para realizar actividades en obra	SI	1					
5	Cumplimiento de rutas de ingreso, señalizacion y puntos informativos	SI	1					
6	Cumplimiento de protocolo al ingreso , transcurso del dia y salida de obra	SI	1					
7	Cumplimiento de distanciamento exigido	SI	1					
8	Cumplimiento de horario estipulado en el protocolo	SI	1					
9	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	SI	1					
10	En caso de emergenciaa existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI	1					
11	Al ingreso de la obra se está diligenciando la información de quienes ingresan	SI	1					
12	Se toma la temperatura al ingreso del personal	SI	1					
13	Se está haciendo la limpieza y desinfección tanto de las áreas de baños como de los otros sitios que lo requieren	SI	1					

SUMATORIA DE PUNTOS	13	13	0	0	0	0	0
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		13	0	0	0	0	
PUNTAJE TOTAL		13					
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		**20%**					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT
2022

CONTROL AMBIENTAL (8.)

Carrera 75 # 12-11 Oficina 202 Cel. 310 426 4511; Email:consorciovivienda2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

8. CONTROL AMBIENTAL

INFORME N° 17

EMPRESA:	**CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022**
PROYECTO:	MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

FECHA REPORTE:		
DD	MM	AA
18	7	2024

PERIODO			
	DD	MM	AA
DESDE	1	7	2024
HASTA	18	7	2024

IDENTIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS • UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	**NIT O C.C.**	901.659.413-6	**CONTRATO N°**	1.320.12.11-0264
CONTRATISTA	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	**NIT O C.C.**	805.030.308-1	**CONTRATO N°**	1.320.12.13-0139

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
			1	2	3	4	5	
1	Ubicación de señalización para habilitar y proteger tránsito peatonal externo a la obra.	SI					1	
2	Instalación de Valla Informativa	SI					1	
3	Instalación de Señalización interna de obra	SI				1		Se está implementando
4	Capacitación en el Manejo Ambiental al personal de obra	SI			1			Se está implementando
5	Limpieza de rutas de acceso y de evacuación.	SI					1	
6	Se provee a los trabajadores de espacio suficiente, adecuado y seguro para el desarrollo de las actividades.	SI					1	
7	Se realiza el adecuado manejo, ubicación y mantenimiento de la maquinaria y equipo dentro de la obra	SI					1	
8	Están definidas las rutas de circulación interna vehicular y peatonal	SI				1		Se está implementando
9	Están definidas las rutas de evacuación y puntos de encuentro	SI		1				Se está implementando
10	Los equipos, maquinaria y vehículos, están en buen estado de funcionamiento	SI					1	
11	Dotación Completa del personal. Protección contra ruido y polvo	SI		1				Se está implementando
12	Aislamiento de cortadoras, pulidoras y taladros.	SI					1	
13	El retiro de escombros se realiza de forma adecuada	SI				1		Se está implementando
14	Manejo Adecuado de Aguas Superficiales	SI				1		Se está implementando
15	Manejo Adecuado de Aceites y Combustibles	SI					1	
16	Los trabajos de excavaciones y demoliciones se realizan en jornadas aceptadas por el personal afectado	SI					1	
17	Correcto almacenamiento del Cemento	SI					1	
18	Correcto almacenamiento de elementos prefabricados	SI			1			Se está implementando,los viajes de adoquín no se encuentran estibados.
19	Correcto almacenamiento del Hierro	SI					1	
20	Correcto almacenamiento de Tuberías	SI					1	
21	Correcto almacenamiento de Pinturas	SI					1	
22	Correcto almacenamiento de Mampostería	SI					1	
23	Correcto almacenamiento de materiales pétreos	SI					1	
24	Se utilizan proveedores de materiales pétreos con licencia ambiental	SI					1	
25	La Mezcla de concreto se realiza de forma adecuada	SI					1	
	SUMATORIA DE PUNTOS	25	0	2	2	4	17	
	FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
	PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		0	4	6	16	85	
	PUNTAJE TOTAL		111					
	MAYOR PUNTAJE POSIBLE		125					
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		**89%**					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

8. CONTROL AMBIENTAL

INFORME N°17

EMPRESA:	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022		**FECHA REPORTE:**				**PERIODO**		
PROYECTO:	MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		**DD**	**MM**	**AA**		**DD**	**MM**	**AA**
			31	7	2024	**DESDE**	1	7	2024
						HASTA	31	7	2024

IDENTIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022	**NIT O C.C.**	901.659.413-6	**CONTRATO N°**	1.320.12.11-0264
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE DEL CHOLADO 2022	**NIT O C.C.**	901.622.906- 5	**CONTRATO N°**	1.320.12.13-0140

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
			1	2	3	4	5	
1	Ubicación de señalización para habilitar y proteger tránsito peatonal externo a la obra.	SI					X	
2	Instalación de Valla Informativa	SI					X	
3	Instalación de Señalización Interna de obra	SI				X		En las actividades se evidencian zonas con falta de señalización por excavaciones o elementos de riesgo.
4	Capacitación en el Manejo Ambiental al personal de obra	SI	x					Faltan capacitaciones para evitar derrames de concreto y control de materiales. Ademas de la disposicion de los residuos.
5	Limpieza de rutas de acceso y de evacuación.	SI			x			Falta mejorar la puerta de acceso
6	Se provee a los trabajadores de espacio sificiente, adecuado y seguro para el desarrollo de las actividades.	SI				X		Debido al alto volumen de material y el poco espacio disponible en el area del terreno, se presentan obstaculos momentaneos en el uso de materiales.
7	Se realiza el adecuado manejo, ubicación y mantenimiento de la maquinaria y equipo dentro de la obra	SI					x	
8	Están definidas las rutas de circulación interna vehicular y peatonal	NO						No existe circulación vehicular dentro de la obra
9	Están definidas las rutas de evacuación y puntos de encuentro	SI					x	
10	Los equipos, maquinaria y vehiculos, están en buen estado de funcionamiento	SI					x	
11	Dotación Completa del personal. Protección contra ruido y polvo	SI					x	
12	Aislamiento de cortadoras, pulidoras y taladros.	SI					x	
13	El retiro de escombros se realiza de forma adecuada	si					x	
14	Manejo Adecuado de Aguas Superficiales	SI					x	
15	Manejo Adecuado de Aceites y Combustibles	SI					x	
16	Los trabajos de excavaciones y demoliciones se realizan en jornadas aceptadas por el personal afectado	SI					x	
17	Correcto almacenamiento del Cemento	SI					x	
18	Correcto almacenamiento de elementos prefabricados	SI			x			Por lo altos indices de material y poco espacio se presenta pocas zonas de acopio para elementos prefabricados. Se recomienda mejorar zonas de acopio.
19	Correcto almacenamiento del Hierro	SI	x					Suministro de acero de refuerzo y malla electrosoldada en contacto con el suelo y sin protección a la intemperie. La cual ya presentan oxidacion.
20	Correcto almacenamiento de Tuberías	SI					x	
21	Correcto almacenamiento de Pinturas	si					x	
22	Correcto almacenamiento de Mamposteria	si				x		Por lo altos indices de material y poco espacio se presenta pocas zonas de acopio para mamposteria estructural.
23	Correcto almacenamiento de materiales pétreos	SI	x					En el almacenamiento no existe plastico para evitar contaminación de materiales petros con material de sitio.
24	Se utilizan proveedores de materiales pétreos con licencia ambiental	SI	x					No se han aportado a la interventoria listado de proveedores y certificado de materiales petreos
25	La Mezcla de concreto se realiza de forma adecuada	SI			x			Carece de protección para evitar contaminación de mezcla
	SUMATORIA DE PUNTOS	24	4	0	3	3	14	
	FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
	PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		4	0	9	12	70	
	PUNTAJE TOTAL		95					
	MAYOR PUNTAJE POSIBLE		120					
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		**79%**					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%